



Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía

ISSN 0718-770X


No. 7
Agosto 2020



DOSSIER

**Conflictos ambientales y territoriales:
reflexiones sobre turismo, ruralidad
y minería en América Latina**

releg.org



**Producción académica, de
investigación y didáctica en torno
a la geografía como disciplina
y saber escolar**

**Produção acadêmica, de
investigação e didática em torno
da Geografia como disciplina
e saber escolar**

La **Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía** (RELEG) es una publicación anual editada por la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Geografía (ALEGEO) desde 2009.

<https://releg.org>
revista.releg@gmail.com

No. 7
Agosto 2020

ISSN (Chile): 0718-770X

Ver registro en: <https://portal.issn.org/resource/ISSN/0718-770X#>

A **Revista Latinoamericana de Estudantes de Geografia** (RELEG) é uma publicação anual editada pela Associação Latinoamericana de Estudantes de Geografia (ALEGEO) desde 2009.

<https://releg.org>
revista.releg@gmail.com

No. 7
Agosto 2020

ISSN (Chile): 0718-770X

Veja o registro em: <https://portal.issn.org/resource/ISSN/0718-770X#>



@RevistaRELEG



@revista.releg



Revista RELEG

Los contenidos de la RELEG, salvo se indique lo contrario, están bajo una licencia **Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional**



O conteúdo da RELEG, salvo indicação contrária, está sujeito a uma licença **Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional**

Imagen portada y contraportada: *Collage-intervención* con imágenes de Stanley Kaplan y Rini Templeton realizada por Valeria C. de Pina Ravest

Comité Editorial * *Comité Editorial*

Jonas Ariel Cantaluppi de Souza

Universidade Federal da Grande Dourados

BRASIL

César Antonio Cázarez Vázquez

Universidad Nacional Autónoma México

MÉXICO

Valeria Consuelo de Pina Ravest

Universidad Nacional Autónoma de México

MÉXICO

Bruno Gonçalves Pereira

Universidad Federal de Ceará

BRASIL

Jasson Mora Mussio

Universidad de Costa Rica

COSTA RICA

Natalia Pozo Morales

Pontificia Universidad Católica de Chile

CHILE

Tamara Puchi Quinchel

Universidad de la Frontera

CHILE

Comunicación y Difusión * Comunicação e Difusão

César Antonio Cázarez Vázquez

Universidad Nacional Autónoma México

MÉXICO

Diseño Web * Desenho Web

Iván Martínez Zazueta

Universidad Nacional Autónoma México

MÉXICO

Diseño Editorial * Desenho Editorial

Valeria Consuelo de Pina Ravest

Universidad Nacional Autónoma de México

MÉXICO

Comité Académico



Comitê Acadêmico

Dra. Débora Assumpção e Lima

CLACSO, Universidad de São Paulo

BRASIL

Dra. Raquel Fulino de Souza

Universidade Estadual Paulista

BRASIL

Dra. Isabel Avendaño Flores

Universidad de Costa Rica

COSTA RICA

Prof. Leticia Nora García

Universidad Nacional de La Pampa

ARGENTINA

Mtra. Renata Báez Romero

Universidad Nacional Autónoma de México

MÉXICO

Dra. María Iracema Gavilán Galicia

Universidad Nacional Autónoma de México

MÉXICO

Mestrando Melgris José Becerra Ruiz

Universidade Federal do Pará

BRASIL

Mtro. Miguel González Rodríguez

Pontificia Universidad Católica de Chile

CHILE

Mtro. Francisco Davy Braz Rabelo

Universidade do Estado do Amazonas

BRASIL

Dra. Adryane Gorayeb

Universidad Federal de Ceará

BRASIL

Dr. Ismael Díaz Isasa

Universidad de la República

URUGUAY

Mtra. Tania Herrera Romero

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

PERÚ

MSc. Luis Durán Segura

Universidad de Costa Rica

COSTA RICA

Mtra. Viviana Huiliñir Curío

Universidad de La Frontera

CHILE

Dr. Jorge Adrián Flores Rangel

Universidad Anáhuac

MÉXICO

Lic. Andrés Jiménez Corrales

Universidad de Costa Rica

COSTA RICA

Comité Académico



Comitê Acadêmico

Dra. Vanessa Lessio Diniz

Universidade Federal do Tocantins

BRASIL

Dr. Pablo Mansilla Quiñones

Pontificia Universidad Católica de

Valparaíso

Territorios Alternativos

CHILE

Dr. Marcos Leandro Mondardo

Universidade Federal da Grande Dourados

BRASIL

Dra. Patricia Eugenia Olivera Martínez

Universidad Nacional Autónoma de México

MÉXICO

MSc. José Luis Palma Herrera

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

HONDURAS

Dr. José Quintero Weir

Universidad Autónoma Indígena de

Venezuela

Universidad del Zulia

VENEZUELA

Dra. Helena Rizzatti Fonseca

Universidad Estatal de Campinas

BRASIL

Dr. Josué Miguel Sansón Figueroa

Universidad Nacional Autónoma de México

MÉXICO

Mtra. Laura Priscila Tercero Cruz

Universidad Nacional Autónoma de México

Universidad para el Bienestar Benito

Juárez García

MÉXICO

Mtro. G. Giovanni Velázquez Velázquez

Escuela Nacional de Antropología e Historia

MÉXICO

Dr. Arturo Vilchis Cedillo

Investigador Independiente

MÉXICO

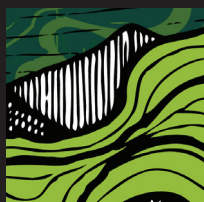
Dra. Giannina Zamora Acosta

Phd (c) Salud Colectiva, Ambiente y

Sociedad

IPGH, Universidad Andina Simón Bolívar

ECUADOR



CONTENIDO

1 Editorial

DOSSIER

Conflictos ambientales y territoriales: reflexiones sobre turismo, ruralidad y minería en América Latina

8 **Análise ambiental no Município de Mostardas/Rio Grande Do Sul/Brasil: Proposta de um empreendimento de turismo fotográfico**

Ligian Cristiano Gomes
Mateus Pessetti

22 **Conflitos territoriais da estrangeirização da terra no Paraguai**

Lorena Izá Pereira

37 **Sobre el proceso de restitución de tierras: una mirada al movimiento campesino colombiano de cara al proceso de paz**

Evelin Yineth Prado Martínez
Giovanny Alvarado Suárez

51 **Minería tóxica y fracking. Deletéreo impacto social y medioambiental**

Betty Zanolli Fabila

68 **Nueva Ruralidad y Multifuncionalidad del Programa Pueblos Mágicos en México**

Erika Paulina Ramírez Rivera

GEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN

82 **Programa de inclusión educativa “Vos Podes”: ¿nuevos formatos escolares y nuevas posibilidades? La importancia de la geografía en este contexto**

Melina Luján Arduso
Micaela Anahí Herlein
Wanda Dominique Martínez

CUENTO

96 **Nina**

Bryan Paúl Apolo Viera

102 **El retoño del jalamate**

Elvia Tristán

105 **Normas editoriales**

Editorial

La Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía (RELEG) es un proyecto editorial estudiantil con amplia trayectoria. Surge como un esfuerzo colaborativo para conformar un espacio de difusión de artículos científicos, ensayos, reseñas de libros, columnas de opinión, entrevistas, crónicas, cuento y poesía de estudiantes latinoamericanos. Su historia está ligada a los Encuentros Latinoamericanos de Estudiantes de Geografía (ELEG) y ha contado con la participación y organización constante de estudiantes de geografía de la región.

La primera edición de la la RELEG se publicó en 2009. Desde entonces han participado más de 214 personas de toda Nuestra América en las diferentes comisiones (editorial, comunicaciones, financiamiento y logística), como autoras y autores y como integrantes del Comité Académico. Entre ellos se cuenta con estudiantes y profesionales de la geografía de países como Chile (41), Brasil (39), Colombia (32), México (26), Venezuela (26), Argentina (22), Bolivia (9), Perú (9), Cuba (4), Costa Rica (3), Uruguay (1), Ecuador (1) y Honduras (1).

Actualmente, el Comité Editorial está conformado por estudiantes y egresados de diversas instituciones públicas y privadas que cuentan con reconocida calidad académica. El objetivo de la RELEG es ser una plataforma editorial para que estudiantes publiquen y difundan sus

trabajos e investigaciones y generar así una red de comunicación y conocimiento que pueda contribuir a pensar una geografía latinoamericana. Del mismo modo, mantiene siempre sus puertas abiertas a los estudiantes que quieran aprender y formarse en el oficio editorial al integrarse a las diferentes comisiones que le dan vida.

La Séptima Edición de la RELEG da continuidad al pasado ejemplar. Ambos se nutrieron de una misma convocatoria que lanzamos con la temática de “conflictos territoriales”. Por la cantidad de artículos que recibimos, habíamos pensado dividir la Sexta Edición en dos números, pero las características de los artículos recibidos para el No. 6 se abocaban más a problemáticas en las ciudades y la decidimos nombrar “Ciudad, conflictos territoriales y espacialidades”, en forma de Dossier. Y los artículos que elegimos para esta edición hablan de conflictos territoriales y ambientales desde análisis del turismo, la ruralidad y la minería, por lo que decidimos publicarla como la Séptima Edición.

Para ambas ediciones, No. 6 y No. 7, se convocó a un Comité Académico de gran calidad, que ha revisado y evaluado minuciosamente cada texto, para asegurar una revista nutrida de trabajos que aporten al saber geográfico desde y para Latinoamérica. La revista busca principalmente ser un instrumento que colabore a la formación profesional de los estudiantes, estimular su espíritu crítico, propiciar procesos reflexivos y sobre todo, alentar una investigación comprometida con la transformación de

los espacios donde se desarrolla nuestra labor como geógrafas y geógrafos.

Decidimos organizar la Séptima Edición en un Dossier llamado: “Conflictos ambientales y territoriales: reflexiones sobre turismo, ruralidad y minería en América Latina”, debido a que los artículos que lograron pasar los filtros de las evaluaciones trataban de temas relacionados a las temáticas reseñadas en el título. Algunos textos problematizan los impactos territoriales del turismo en Brasil y México, se advierten diversas ruralidades y los conflictos ambientales de la minería en otros, se habla de las realidades agrarias de Paraguay y Colombia.

Dentro del Dossier contamos con dos artículos científicos y tres ensayos. Comenzamos la edición con el texto de Ligian Cristiano Gomes y Mateus Pessetti, que se llama *Análise ambiental no Município de Mostardas/Rio Grande Do Sul/Brasil: Proposta de um empreendimento de turismo fotográfico*, el cual advierte que el turismo es actualmente uno de los grandes motores económicos a nivel global y qué más atractivo turístico que una zona costera en el sur de Brasil. Tal es el caso del municipio Mostradas en el estado Rio Grande do Sul, el cual presenta toda una fisionomía con un potencial turístico que no sólo se basa en sus atractivos físicos como costas, lagunas, mar y playas, sino que también el aspecto cultural se hace notar con las danzas de los lugareños, así como su cocina típica. Sin embargo, una problemática muy recurrente es la afectación al medio ambiente por

diversas prácticas turísticas. Es por eso que se propone un proyecto de tipo fotográfico para poder documentar las afectaciones que se generarían por una propuesta de turismo y así generar actividades que regulen, mitiguen y regeneren todos los aspectos afectados del medio ambiente por estas prácticas. Al utilizar el recurso fotográfico, se puede dar cuenta a detalle de las afectaciones *in situ* y de una forma más rápida que si se utilizaran imágenes de satélite que son más costosas y que muchas veces son difíciles de conseguir, además de que éstas no muestran a detalle cada afectación como sucede con las fotografías.

El texto *Conflitos territoriais da estrangeirização da terra no Paraguai*, de Lorena Izá Pereira, habla de que los conflictos territoriales en América Latina han sido una constante desde la colonización española hasta nuestros días y el estado de Paraguay no es la excepción. Lorena precisa que aunque actualmente existen luchas por el territorio entre el Estado y las comunidades locales/indígenas en toda la parte sur del continente, cada lugar tiene sus características específicas. El enfoque teórico que usa la autora para analizar el proceso de “extranjerización” de la tierra es el de la economía política, por lo que la situación actual se observa como el resultado de un proceso histórico y no como un fenómeno social aislado en un lugar específico. La situación agraria actual de Paraguay se ha visto afectada por diferentes intromisiones de países como Brasil, Argentina y Uruguay en la llamada “Guerra Grande” dando

como resultado la venta de tierras a extranjeros para poder recuperarse económicamente del conflicto. Ya en la actualidad, en un contexto donde el capitalismo es el modelo económico global y que en su fase neoliberal genera una serie de desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales las comunidades indígenas están en constante amenaza de perder sus tierras a manos de empresas agrícolas que, en confabulación con el estado, generan un contexto donde se favorece la inversión extranjera y se facilita el acceso a la tierra a empresas transnacionales. Esto da como resultado una “extranjerización” de las tierras donde las comunidades locales se desplazan y se reubican en espacios periféricos y en situaciones de precarización, generalmente a las orillas de grandes ciudades. Como respuesta a esta situación se ha argumentado y peleado por la inclusión de estas comunidades en los procesos agrícolas, así como de toma de decisiones al momento de generar políticas públicas; sin embargo, se siguen excluyendo y cuando se les involucra son en condiciones desfavorables.

En el ensayo de Evelin Yineth Prado Martínez y Giovanni Alvarado Suárez titulado *Sobre el proceso de restitución de tierras: una mirada al movimiento campesino colombiano de cara al proceso de paz*, se da una mirada histórica a las reformas agrarias colombianas en los años 80 hasta la actualidad y cómo este proceso se proyecta en base al proceso de paz en Colombia. La posesión de la tierra ha sido uno de los mayores motivos del conflicto armado colom-

biano, problemática que incluso trasciende el proceso histórico del conflicto armado y que en la actualidad tiene al campesinado colombiano como protagonista en la lucha por el derecho irrenunciable a la tenencia justa y equitativa de la tierra. Los autores nos presentan un acercamiento al movimiento campesino colombiano, su desarrollo y sus luchas como también de las políticas que ha realizado el estado colombiano para responder a estas demandas. Evelin y Giovanni analizan este proceso de manera crítica poniendo relevancia a que esta temática es una problemática y demanda histórica y que hay una necesidad de buscar una solución en medio de los diálogos del proceso de paz. Este artículo invita a tener presente no olvidar la importancia del derecho irrestricto al acceso y tenencia de la tierra, una lucha que el movimiento campesino nunca ha abandonado.

El Dossier continúa con un ensayo crítico y científico. Betty Zanolli Fabila en *Minería tóxica y fracking. Deletéreo impacto social y medioambiental*, aborda la situación de la minería y sus impactos socioambientales en distintos lugares de la República Mexicana. La autora hace hincapié en una lectura crítica de las acciones del Estado como principal actor de los impactos en las acciones de grupos comunales y en la repercusión al patrimonio natural de una zona silvestre de reserva de la Biósfera de la UNESCO. Este panorama permite cuestionar las acciones del Estado y advertir la geopolítica que se configura en este entorno. Los daños a la salud de los trabajadores,

el interés de la población mexicana, el daño al patrimonio cultural y socioambiental y la potencial presencia de amenazas geofísicas para las comunidades en sus alrededores son los temas que problematiza Zanolli. Además, el *Fracking* es entendido desde una vertiente que agrade a los recursos naturales del subsuelo, sobre todo a los recursos hídricos. El deterioro de los recursos hídricos provocan casos de enfermedades crónicas en la población aledaña (cáncer y problemas renales) así como la presencia de inestabilidades geológicas que producen sismos locales. La visión al futuro es clara: cada día la población mexicana ve los conflictos mineros relacionados a impactos negativos para su población, no obstante, los tomadores de decisiones están lejos de actuar en forma rápida para satisfacer las demandas de las comunidades. Se hace un mapeo de los rangos de registros de problemas de minería por diferentes ONG's para proteger las comunidades y recursos naturales. Por mientras, las comunidades pelean por subsanar sus diversos estados de salud y sus patrimonios naturales.

El Dossier "Conflictos ambientales y territoriales: reflexiones sobre turismo, ruralidad y minería en América Latina" culmina con un ensayo de Erika Paulina Ramírez Rivera, *Nueva Ruralidad y Multifuncionalidad del Programa Pueblos Mágicos en México*, que problematiza el impacto de la políticas neoliberales en las nuevas formas del turismo en México, el cual se considera como una de las principales actividades económicas que tiene como fin elevar los

índices de desarrollo social y económico. Se explica que este país cuenta con una gran riqueza histórica, cultural, paisajística y en recursos naturales, lo cual es explotado para los fines de recaudar ganancias a través del turismo. La autora se pregunta si esta actividad realmente da un beneficio de la sociedad mexicana y su economía. De esta forma, el texto aborda la situación del turismo en el contexto neoliberal y el uso de los espacios que propicia. La autora hace hincapié en la situación impuesta a localidades rurales mediante lo que se conoce como *Nueva Ruralidad* (NR) y el programa turístico Pueblos Mágicos lanzado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), los cuales han alterado por completo la vida rural, incentivan la urbanización y la homogeneidad espacial.

Además, incluimos un ensayo en la sección de “Geografía y educación” de Melina Luján Arduso, Micaela Anahí Herlein y Wanda Dominique Martínez titulado *Programa de inclusión educativa “Vos Podes”: ¿nuevos formatos escolares y nuevas posibilidades? La importancia de la geografía en este contexto*. El texto plantea los desafíos de educar a estudiantes adolescentes y jóvenes en un programa de inclusión “Vos Podes” en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, Argentina. Esta investigación educativa, está enmarcada en una cátedra de residencia docente (2016) y se analizó bajo una metodología cualitativa, interpretativa y crítica. Respecto a los resultados, se evidencia la innovación en la estructura organizativa, curricular y pedagógica del

programa de inclusión a partir de la creación de espacios transversales a los educandos. Se enfatiza en la experiencia de la enseñanza geográfica, donde se construyen sentidos de pertenencia a este espacio escolar, desde la promoción de una geografía formadora de ciudadanos críticos, con la incorporación de saberes que desarrollen la reflexión en torno a los principios y fundamentos sobre los que descansan los sistemas de producción y reproducción de la vida en sociedad.

En esta ocasión contamos con dos cuentos. El relato de *Nina*, de Bryan Paúl Apolo Viera, nos habla de la formación del volcán Ninahuilca y nos lleva a imaginarnos cómo se han forjado los procesos geomorfológicos en nuestro continente. Pero no lo hace desde el clásico artículo o ensayo científico, sino desde un relato imaginativo animado, un cuento que nos lleva a imaginarnos desde una mirada sencilla como se pasa este proceso y las interconexiones entre estos elementos sin importar las distancias o la diferencias, nos lleva a un viaje de conocimiento de nuestros territorios donde los protagonistas no son los seres humanos sino, la naturaleza misma. Como ella es la base de la vida, se renueva en los ciclos de nacer y perecer para seguir adelante y para dar vida a otros. Es un cuento en el que el autor busca entregar conocimiento geomorfológico de una manera sencilla y cercana, desde una línea fuertemente territorial latinoamericana.

El segundo cuento, *El retoño del jalamate*, de Elvia Tristán, narra las evocacio-

nes de un grupo de muchachos sobre una fiesta tradicional en un barrio de México, que se llevaba a cabo antes de la *festividad de muertos*. Tales evocaciones llevaron a organizar de nuevo “*la parranda*”, se preguntaban si la gente del barrio volvería a tener iniciativa y apoyar la tradición tan arraigada. El cuento habla de los espacios tradicionales y cómo estos se llenan con costumbre, apoyo comunitario, rituales y festividades, narra cómo un grupo de gente con iniciativa puede reafirmar su comunidad.

Esperamos que tenga una lectura fructífera y que las críticas pertinentes puedan ser expresadas de forma escrita por medio de nuestros contactos. Si quiere colaborar en próximas ediciones, puede consultar las “Normas editoriales” que se encuentran en las últimas páginas de este ejemplar. Muchas gracias a quienes nos enviaron sus trabajos y aportaron reflexiones desde sus territorios a la Séptima Edición, por ayu-

darnos a mantener vivo este proyecto que a través de esta publicación busca generar un espacio para la difusión, promoción y discusión de diversos trabajos que aporten al conocimiento geográfico, a visibilizar y buscar soluciones a las diversas injusticias, conflictos y problemáticas que afectan a los diversos territorios, y con ello, mostrar el compromiso irrestricto que la geografía tiene con imaginar una mejor Latinoamérica.

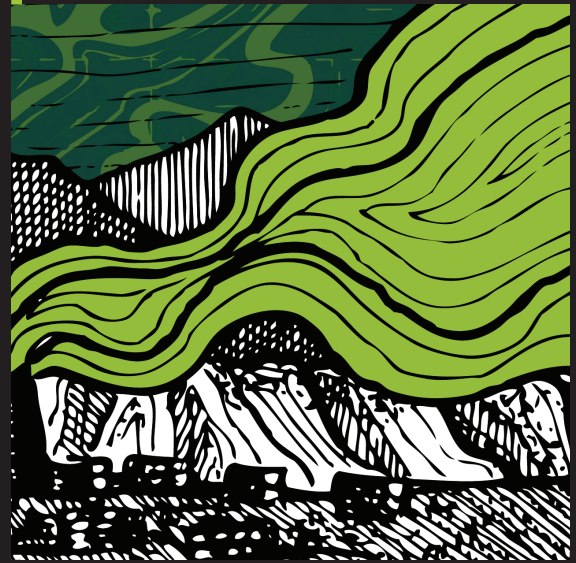
Comité Editorial

Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía



DOSSIER

*Conflictos
ambientales y
territoriales:
reflexiones sobre
turismo, ruralidad y
minería en América
Latina*



Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía

ISSN: 0718-770X · No. 7 · Agosto de 2020

<http://releg.org/>

Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía
ISSN: 0718-770X • No. 7 • Agosto de 2020 • pp. 8-20.
<http://releg.org/>

Análise ambiental no Município de Mostardas/Rio Grande Do Sul/Brasil: Proposta de um empreendimento de turismo fotográfico

Ligian Cristiano Gomes

Mestrando em Geografia pela Universidade Federal de Santa Maria, Santa Maria - RS/Brasil

ligiangomes53@gmail.com

Mateus Pessetti

Professor de Geografia do Colégio Marista Conceição, Passo Fundo - RS/Brasil; Mestrando em Geografia pela Universidade Federal de Santa Maria, Santa Maria - RS/Brasil

143966@upf.br

Recibido: 17/03/18. Aprobado: 14/01/19. Publicado (en línea): 31/08/2020.

RESUMO

Com a finalidade de uma possível proposta, tal pesquisa completa um empreendimento de um concurso fotográfico no município de Mostardas/RS. Salienta-se que, esta pesquisa teve como objetivo geral realizar uma análise ambiental referente à instalação de um possível concurso de fotografias da natureza existente no município de Mostardas/RS. Pontua-se que tais levantamentos permitem identificar possíveis impactos ambientais que o município analisado pode apresentar. Metodologicamente, utilizou-se a classificação de impactos ambientais, onde foi adotado como critério aqueles contidos na Resolução CONAMA nº. 001/86, sendo considerado como impacto qualquer alteração das propriedades físicas, químicas e biológicas do meio ambiente. Assim, com a realização de um concurso de fotografias, se proporcionará à região uma forma mais expressiva de desenvolvimento sem gerar impactos, visto que, o mesmo só será confirmado após a realização do estudo de matriz de impacto. Ao realizar esse estudo, podemos reparar que a efetivação de um concurso de fotografias da natureza no município estabelece uma relação entre empreendimento e natureza muito positiva, pois os impactos negativos são quase que nulos. Com isso, uma saída para o desenvolvimento e uma forma de estimular a relação homem e natureza de maneira ecológica e consciente faz dessa ideia um exemplo de preservação e respeito direto a natureza.

PALAVRAS-CHAVE: Meio ambiente; mostardas/RS; concurso fotográfico; análise ambiental; impactos.

INTRODUÇÃO

Com a finalidade de uma possível proposta onde complete um empreendimento de concurso fotográfico no município de Mostardas/RS, foram levantadas as premissas iniciais de impactos a serem gerados, esses norteados pelo Conselho Regional de Engenharia e Agronomia do Rio Grande do Sul (CREA-RS). Tais foram analisados/identificados os principais impactos ambientais, onde os mesmos foram identificados a partir da referida tomada de decisão, caso este cenário se tornasse realidade.

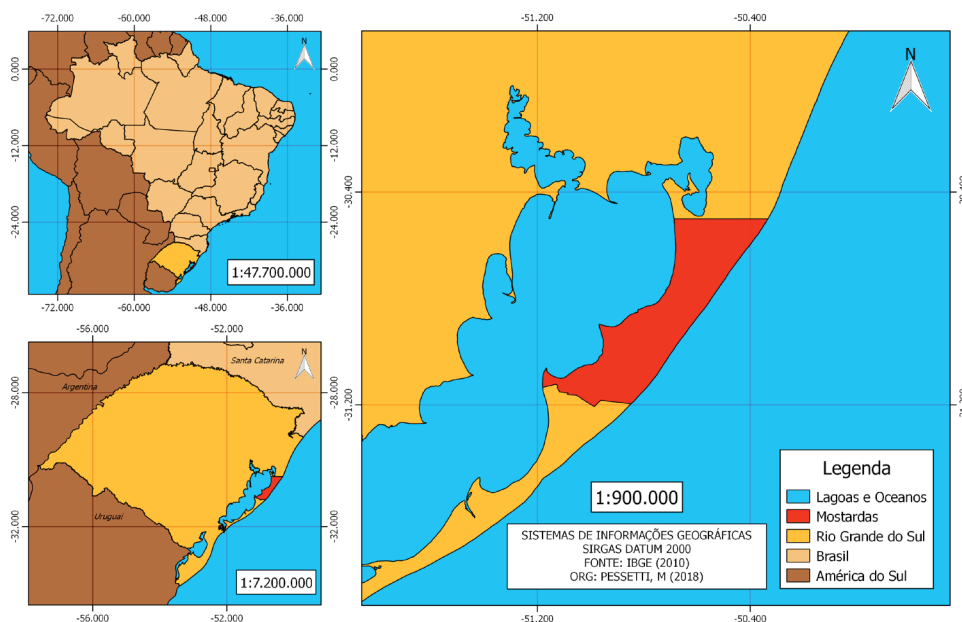
Desta forma, o concurso fotográfico será realizado no município de Mostardas/RS/BRASIL, que está localizado a 31° 06' 25" latitude sul e a 50° 55' 16" longitude oeste, estando a uma altitude de 17 metros, possui uma área de 1.982,992 km². (Figura 1).

Salienta-se que, esta pesquisa teve como objetivo geral realizar uma análise ambiental referente à instalação de um possível concurso de fotografias da natureza existente no município de Mostardas/RS. Pontua-se que tais levantamentos permitem identificar possíveis impactos ambientais que o município analisado pode apresentar.

METODOLOGIA

Para a classificação de impactos ambientais foi adotado como critério aqueles contidos na Resolução CONAMA n.º. 001/86, sendo considerado como impacto qualquer alteração das propriedades físicas, químicas e biológicas do meio ambiente, causada por qualquer forma de matéria ou energia resultante das atividades humanas que, direta ou indiretamente, possam afetar os

Figura 1: Mapa de localização do Município de Mostardas/RS/Brasil.



Org.: PESSETTI, M. (2018).

seguintes pontos: I. A saúde, a segurança e o bem estar da população; II. As atividades sociais e econômicas; III. A biota; IV. As condições estéticas e sanitárias do meio ambiente; V. A qualidade dos recursos ambientais.

A análise dos impactos ambientais tem por objetivo identificar as causas (hipóteses) e consequências (impactos) do empreendimento que se pretende instalar, no qual a qualificação desses impactos ambientais demonstrará os possíveis pontos positivos e negativos na instalação de um empreendimento de turismo fotográfico no município.

DISCUSSÕES SOBRE IMPACTOS AMBIENTAIS E PROPOSTA DE CONCURSOS FOTOGRÁFICOS

Visando um melhor desenvolvimento da região de Mostardas/RS, onde a mesma sofre constantes dificuldades em questões econômicas, possuindo uma grande perda de habitantes, mesmo possuindo várias riquezas que podem ser exploradas de forma consciente.

Assim, com a realização de um concurso de fotografias se proporcionará à região uma forma mais expressiva de desenvolvimento sem gerar impactos, visto que, o mesmo só será confirmado após a realização do estudo de matriz de impacto.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Geomorfologia, Geologia, Clima, Solos e Hidrografia

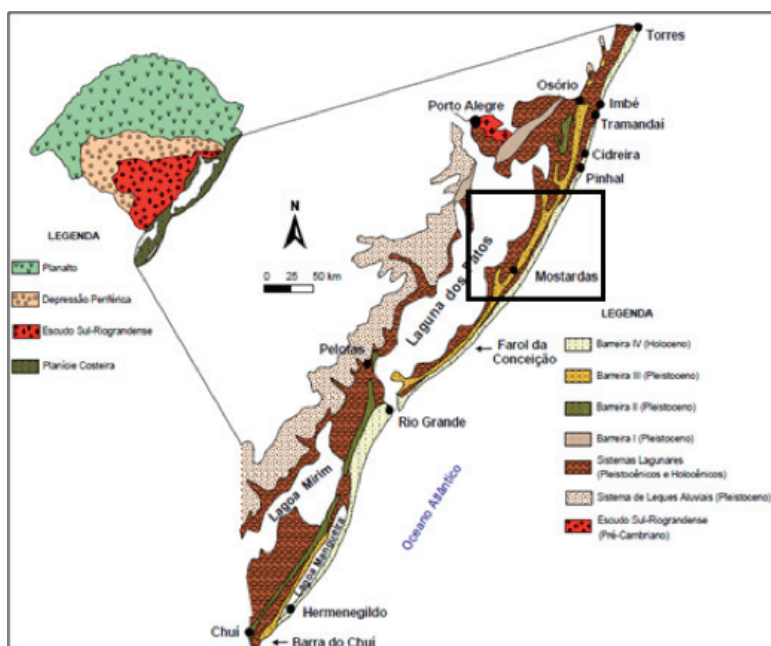
O município de Mostardas está localizado na Província Geológica da Planície Costeira do Rio Grande do Sul/Brasil. Desse modo, quase todo litoral do Estado é formado por sedimentos recentes do Quaternário Holoceno, por meio de retrabalhamentos dos leques aluviais, que se acumulou na parte mais interna da planície, juntamente às terras altas adjacentes. Além disso, esses sedimentos holocênicos são de origem aluviais lacustre, eólica e oceânica que constitui uma imensa planície, em sua maior parte possuindo pouca elevação em relação ao nível do mar.

A combinação dos ciclos de transgressão/regressão do nível do mar e as características físicas do litoral gaúcho resultaram na estruturação da Planície Costeira glacio-eustáticos do Quaternário em um sistema de leques aluviais e de quatro sistemas deposicionais do tipo laguna-barreira, denominados do mais antigo ao mais novo, I, II, III e IV. Desta forma, o sistema três possui maior importância para a área de estudo, afetando diretamente a região. (ARAJANO, Tadeu Braga, 2006).

De acordo com o mesmo autor, a Barreira III, tem idade pleistocênica, constituída por uma sucessão vertical de fácies arenosas praias e marinho raso recobertas por depósitos eólicos, no qual demonstram a sua natureza regressiva. (Figura 2).

As praias no estado são caracterizadas pela variação de praias dissipadas e praias intermediárias. Outra característica de diferenciação entre as praias ao longo da

Figura 2: Província Geomorfológica do Rio Grande do Sul e mapa Geológico simplificado da Planície Costeira.



Fonte: TOMAZELLI; WILLVOCK, (2000).

barreira refere-se à presença e comportamento das dunas frontais, que em função dos ventos predominantes e características morfodinâmicas das praias, as dunas frontais variam de bem desenvolvidas a inexistentes.

Segundo a classificação climática de Köppen - Geiger o Rio Grande do Sul está inserido no tipo Cfa e Cfb, úmido em todas as estações do ano, verão quente com temperaturas superiores a 22°C. O Cfa é predominante em quase todo território Estadual, já o Cfb é dominante nas regiões mais elevadas da Serra do Nordeste, Planalto e Serra do Sudoeste do Estado. A região de estudo localiza-se no tipo climático Cfa segundo a classificação de Köppen. (Figura 2).

O município de Mostardas situado na Planície Costeira do Estado, localizado no Litoral Médio, no qual compreende ao seu entorno da Lagoa dos Patos e o Oceano Atlântico, tem como características climáticas temperaturas médias de 17,5°C, sendo os meses de janeiro e fevereiro considerados os mais quentes e junho e julho com temperaturas mais amenas.

O Estado é composto por uma grande quantidade de solos, por consequência da sua complexa formação geológica e ação climática. Estes são divididos em treze categorias como: alissolos, argissolos, cambissolos, chernossolos, gleissolos, latossolos, luvisolos, neossolos, nitossolos, organossolos, planossolos, plintossolos, vertissolos. Nesse sentido, na unidade territorial

em análise há ocorrência dos solos planos-solos, que são caracterizados por se constituir em áreas de relevo suave, ondulados ou planos e mal drenados. (SEPLANG).

O Rio Grande do Sul é composto por uma densa malha hidrográfica superficial, no qual conta com três Bacias coletoras como, a Bacia do Uruguai, a do Guaíba e a Litorânea. A Bacia Hidrográfica do Litoral Médio nas coordenadas geográficas de 29° 51' a 32° 11' S e 50° 15' a 52° 05' W que abrange os municípios de Balneário Pinhal, Capivari do Sul, Cidreira, Mostardas e São José do Norte, estes estando situados geomorfologicamente na Planície Costeira, possuindo uma área de 6.108,03 km² e é caracterizada por diversas lagoas, sendo algumas interligadas, segundo SEMA. O grau de densidade demográfica na região é baixo, sendo de 6,11 hab/ km, desta forma, o principal uso da água está interligado a irrigação do arroz, principal cadeia produtiva da região.

Aspectos Vegetacionais

Em Mostardas localiza-se o Parque Nacional da Lagoa do Peixe que possui em seu território e adjacências um grande número florístico e faunístico de espécies endêmicas e migratórias.

O fluxo de água entre a lagoa e o oceano e as correntes marinhas das Malvinas no inverno e a do Brasil no verão causam, juntamente com a ação do vento, um aumento da mistura de água doce e salgada, que permite alta concentração de nutrien-

tes, determinando grande proliferação de microrganismos. O conjunto dessas características específicas faz do local um reservatório natural de alimentos para camarões, caranguejos, siris, moluscos, algas e plâncton, atraindo mamíferos, aves e répteis. O parque serve também de refúgio para pinguins, botos, toninhas, lobos-marinhos e leões-marinhos, que utilizam o litoral para descanso e alimentação.

Na região do município e Mostardas são encontradas diferentes unidades ambientais tais como marismas, banhados, ilhas, lagoas interiores de água doce, laguna, dunas, praias interiores e oceânicas, planos intercedais, infra litoral vegetados e não vegetados, pradarias de algas e fanerógamas submersas, canal, campos e florestas de restinga. O parque da Lagoa do Peixe abriga também uma imensa biodiversidade faunística, e constitui um dos mais importantes santuários de aves migratórias que encontram na Unidade de Conservação um local de pouso e fartura de alimento principalmente à base de algas, moluscos e crustáceos, sobretudo *Farfantepenaeus paulensis* (camarão-rosa). Ao todo são conhecidas 182 espécies de aves residentes, ou que visitam anualmente o Parque. Das espécies migratórias, 26 são provenientes do Hemisfério Norte, deslocando-se várias delas por mais de 10 mil quilômetros e cinco são provenientes de regiões mais ao sul do Hemisfério Sul, principalmente da Patagônia Argentina e Chilena.

Aspectos Socioeconômicos

Conforme o Censo 2010 a população de Mostardas - RS é composta por 6.187 homens e 5.937 mulheres. Então, com estes dados podemos perceber que a grande população de Mostardas vive na sua maioria até os 59 anos, havendo uma queda bem grande a partir dos 60 anos. Tendo também uma disparidade bem grande das médias nas faixas entre 0 e 9 anos e 30 e 39 anos, onde houve quedas acentuadas de população.

A região do Litoral caracteriza-se pela forte participação do setor terciário, sobretudo em função das atividades turísticas. O município e a região precisam de investimentos em infraestrutura, visando à qualificação das redes de hotéis, restaurantes, do saneamento básico e da mão de obra. Com objetivo de dinamizar a sua economia.

A região mostra uma produção agrícola de baixo valor agregado, como já citado, e uma indústria pouco competitiva, com aproveitamento insatisfatório do potencial. Isto é, existe a necessidade de repensar o papel dos dois setores na região, de forma a qualificá-los. A proximidade, por exemplo, com a região dos Conselhos Regionais de Desenvolvimento do Rio Grande do Sul (COREDE) Metropolitano Delta do Jacuí pode representar um mercado potencial para produtos processados e in natura.

Ressalta-se, também, que é urgente a necessidade de qualificação dos serviços de esgotamento sanitário, tanto na área

urbana quanto na área rural da região. E conforme o Mapa de Rede Coletora de Esgoto, do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), Mostardas é mais um dos muitos municípios que apresentam rede de coleta de esgoto sem tratamento.

Aspectos Turísticos

O turismo configura-se como uma atividade importante para a economia das unidades territoriais. Uma atração turística, ou ponto turístico pode ser concebida como um lugar/espço de proveito que os turistas visitam. São lugares que impulsionam a visitaçõ por seu valor cultural inerente ou exibido, sua proporçõ histõrica, tanto por sua beleza natural ou artificial. (SCHWINCK, 1974).

Neste sentido, o município de Mostardas se destaca com inúmeros pontos de apreciaçõ e visitaçõ turística, sendo considerado um dos lugares mais tradicionais e histõricos do Brasil. A presença açoriana se destaca no município atravõs dos cõdigos materiais e imateriais de cultura, que organizam o espço local e dotam de significados as formas e funções.

Dentre os cõdigos orientadores da cultura, destaca-se a religiosidade, que tem forte influõncia no cotidiano do município. Tambõm a dançã e a culinãria sãõ aspectos distintos e compreensõveis na cultura local atravõs da dançã do Pezinho e a Chimarrita, amplamente difundidas e materializadas nos centros de tradições gaúchas. Na culinãria pode-se salientar os doces tõpicos

e de variados sabores.

Outro código material que tem seu destaque no município é a arquitetura típica dos imigrantes açorianos. As casas localizadas no centro histórico remetem bem a esse estilo arquitetônico, sendo característico dos seus colonizadores. Essas construções encontram-se em torno a Igreja, onde as casas germinadas, com telhados contínuos. E no alto dessas construções é comum encontrar símbolos religiosos que remetem à Pomba do divino Espírito Santo e à Santíssima Trindade.

Outros aspectos que podem ser destacados no município são as Comunidades Remanescentes Quilombolas. Essas comunidades remanescentes ou quilombos estabelecem-se como grupos sociais cuja sua etnia se diferencia do restante da sociedade.

O município de Mostardas comporta três comunidades, os Casca, Colodianos e Teixeiras. A comunidade Casta foi a primeira a ser reconhecida no Rio Grande do Sul, onde atualmente essas comunidades produzem e comercializam produtos naturais e artesanais, estabelecendo desta forma sua continuidade cultural.

A tradição de tecelagem tem forte importância no município, esse ato foi trazido junto com os primeiros colonizadores açorianos. O famoso Cobertos Mostardeiro teve seu esquecimento com o passar do tempo, contudo em 1968 a prefeitura de Mostardas reavivou esse bem cultural com

o incentivo às atividades artesanais, construindo teares e rocas, cordas e lã de rebanhos locais.

Os cobertores Mostardeiros ganharam fama internacional, com suas novas formas, cores e desenhos naturais, uma vez que a imaginação e criatividade das artesãs se perpetuam. Além disso, são produtos típicos que valorizam e identificam a cultura local.

Contudo, o município de Mostardas tem outros inúmeros pontos turísticos que se ocupam dos atributos naturais, principalmente, a orla litorânea Atlântica, que pode ser acessado pelo Balneário Mostardense. Possuindo uma extensão de mais de 100km de litoral, onde o mar, lagos e um vasto campo de dunas propiciam a prática de esportes físicos, lazer e veraneio.

Os aspectos turísticos são essenciais para analisar o espaço geográfico local/regional, pois permitem relacionar as dimensões econômica, política, cultural e natural, de forma articulada. São potencialidades a serem desenvolvidas visando à exploração racional dos recursos, visando desenvolver a economia local.

No caso de Mostardas, por ser uma unidade territorial antiga, que tem potencialidades históricas, culturais e naturais, o turismo, se bem articulado pelas iniciativas pública e privada pode-se constituir em um importante fator de desenvolvimento local.

RESULTADOS - MATRIZ DE IMPACTOS AMBIENTAIS

Análise dos Indicadores de Impactos:

Com o objetivo de analisar as premissas relacionadas aos impactos a serem gerados pela implementação do empreendimento, os indicadores que conduzem o relatório de impacto ambiental exemplificados anteriormente, serão analisados com o intuito de identificar os principais aspectos a partir da referida tomada de decisão para um possível projeto de um turismo relacionado atividade fotográfica na unidade territorial, dessa forma, se este cenário efetivar-se os indicadores dos impactos será:

Fase da Ocorrência: O empreendimento encontra-se em fase de planejamento.

Natureza da obra a ser avaliada (construção): situa-se na fase nova e de restauração, ou seja, em relação a esse indicador existem algumas variáveis possíveis de ocorrer, como a construção de novos locais como hotéis para o repouso desses novos turistas, como a restauração de locais já existentes para o acolhimento de uma maior demanda de pessoas.

Natureza do impacto: os impactos a serem gerados no contexto socioeconômico são positivos, pois está relacionado a um crescimento econômico do município, esse justificado por uma maior rentabilidade do setor hoteleiro e indiretamente no comércio. Desta forma, em relação à questão ambiental podem ocorrer impactos adversos, ou seja, negativos, mas com uma magnitude pequena, no qual não modifica ou pouco os parâmetros ambientais relacionados com o

empreendimento.

Forma de Manifestação: Esse indicador é associado a uma forma direta de manifestação, isto é, o impacto a ser gerado se manifesta somente num determinado local, em que não há interdependência dos fatores.

Grau de importância dos impactos:

Pode ser considerado como médio, sendo classificado como: incidência direta (o impacto em um determinado local), área de influência direta (abrange áreas diretamente ligadas ao empreendimento), duração temporária (o impacto irá cessar quando acabar o campeonato de turismo fotográfico), reversível (terá reversibilidade a curto e médio prazo) e magnitude baixa (irá modificar pouco os parâmetros ambientais).

Magnitude: Pode ser considerado pequeno, pois modificarão em escala bem pequena os parâmetros ambientais.

Persistência dos impactos (duração):

Esse indicador está relacionado com uma duração temporária, pelo fato dos impactos cessarem após o concurso fotográfico, e ter uma magnitude pequena nos impactos adversos (negativos).

Duração: Pode ser classificado como temporário, uma vez que após a execução do concurso fotográfico será cessada as alterações nos aspectos ambientais, por exemplo, ar ou água.

Grau de Reversibilidade: Os efeitos relacionados com os impactos são rever-

síveis, já que sua magnitude é de pequena escala.

Abrangência: ÁREA DE INFLUÊNCIA DIRETA (AID): Município de Mostardas/RS. ÁREA DIRETAMENTE AFETADA (ADA): Parque Nacional da Lagoa do Peixe, Lagoa dos Barros, Lagoa dos Gateados, Lagoa do Bacupari, Lagoa Barro Vermelho, Praia Farol da Solidão, Lagoa do Tarumã, Lagoa Figueira, Lagoa Cinza, Lagoa do Papagaio, Lagoa da Reserva, Lagoa do Capão do F.

Mitigável: Esse empreendimento de turismo é mitigável, pois poderão ser realizados programas ambientais para uma minimização dos impactos, que diminuíam os pequenos danos causados pelo o empreendimento.

Monitoramento: Ocorreria monitoramento por parte principalmente da prefeitura municipal para avaliar as ocorrências e intensidades que esses impactos podem gerar.

Indicadores de Validação do Impacto Ambiental: Os indicadores de validação estão relacionados aos impactos que serão gerados ao meio físico, biótico e antrópico, realizados por meio da Matriz de Impacto Ambientais do CREA-RS, e relacionados com os critérios de análise do exemplificado no item anterior. Desta forma, os impactos considerados para um possível impacto são:

MEIO FÍSICO

Alteração na qualidade da água: Com a instalação do empreendimento (curso fotográfico) a qualidade da água poderá ser afetada, pois um maior índice de pessoas instaladas no município deverá influenciar no equilíbrio ecológico aquático, no qual a deterioração da qualidade das águas afetará a saúde e o bem-estar humano. Desta forma, por esse motivo deverão ser criados instrumentos para que com o uso intenso não afete a qualidade da água e nem alterem requisitos físicos e químicos.

Poluição por efluentes líquidos ou resíduos sólidos: Esse impacto está relacionado com a maior circulação de pessoas, no qual ocorrerá uma maior descarga de efluentes líquidos nos corpos hídricos, sendo proveniente de esgotos sanitários, provocando danos à saúde pública local, além de um desequilíbrio no ecossistema aquático.

Alteração qualidade do ar: A qualidade do ar pode ser afetada pela quantidade de dispersão de partículas totais de suspensão, que são: fumaça, fuligem, poeira. Além disso, com o empreendimento pode ocorrer maior incidência de partículas inaláveis, óxido de nitrogênio, monóxido de carbono (CO). Nesse sentido, todos esses poluentes estão relacionados a processos de combustão de automóveis, no qual podem causar danos à saúde humana, a vegetação e contaminação do solo.

Aumento dos índices de ruído: Este impacto está relacionado com um aumento de circulação das pessoas no município,

causando uma maior geração de ruídos, no qual pode afetar a área de influência direta, como também na área diretamente afetada.

Compactação e impermeabilização do solo: A compactação dos solos poderá ocorrer onde há maior circulação de automóveis e pessoas. Desse modo, uma vez que esses solos compactados diminuem a infiltração, onde perderam sua capacidade de absorção da água.

Aparecimento de vetores: Com o aumento de turistas no município e a falta de saneamento básico, é possível a proliferação de micro-organismos e animais como o rato, que é vetor de doenças transmitidas diretamente pelas fezes ou urina. Dessa forma, fica transcrita a necessidade de instrumentos que possibilitem a adequação dos serviços oferecidos.

Atropelamento de animais: É possível que com o movimento nas rodovias, alguns animais sejam vítimas de atropelamento, sendo recomendáveis os corredores ecológicos para minimizar este efeito e para colaborar com a fauna que não ficará restrita a alguma área.

Aumento da caça: Todo lugar bonito com belas paisagens torna-se atrativo a caça de animais silvestres, para esse problema é recomendável uma fiscalização mais expressiva nas estradas do entorno deste local.

Lógico: Este indicador está relacionado com a proliferação de animais como o rato que é prejudicial à cadeia alimentar. A pro-

liferação deste animal é um problema grave para os ecossistemas ainda em equilíbrio.

Dispersão de espécies: Algumas pessoas mais desavisadas podem carregar frutas exóticas ao ambiente em que estão descartando na natureza suas sementes, estas se encontrarem um ambiente propício a germinação, podendo se dissipar facilmente, modificando assim o ecossistema natural.

Isolamento de populações: Este indicador está relacionado com o comportamento dos animais, alguns animais são bastante arredios à presença humana podendo até procurar áreas mais isoladas ou entrar em extinção devido à caça ilegal.

Efeito de borda: Toda Unidade de Conservação, e as áreas que não são de conservação mais abrigam ecossistema singular, como é o caso da Lagoa do Bacupari, possuem uma borda onde as atividades humanas deveriam ser restritas. Não observando o limite de algumas áreas importantes, as atividades econômicas humanas vão avançando sobre as Zonas de Amortecimento de Unidades ou não de Conservação, como é o caso da Praia do Bacupari. Diante desse fato, a escolha do indicador é um alerta para a disseminação laboral em algumas áreas importantes.

Mudança de paisagem: Todo empreendimento modifica a paisagem local, porém nesse caso serão poucos os impactos, e com a sequência interrompida sazonalmente serão minimizados, com exceção de alguns pontos como as lagoas que não estão

enquadradas em área de preservação permanente ou Unidades de Conservação.

Perda de conexão entre fragmentos: Este indicador florístico está intimamente intrínseco ao trânsito de pessoas em locais de vegetação rasteira, com importância ecológica estimada, devendo ser inventariados para posteriormente serem conhecidos através de folders explicativos aos visitantes.

MEIO ANTRÓPICO:

Alteração da taxa de emprego no setor terciário: o setor terciário corresponde às atividades de comércio de bens e à prestação de serviços. Desta forma, gerará mais empregos de forma direta/indireta à população local, devido ao futuro atrativo turístico.

Alteração das finanças municipais: As atividades turísticas têm sido de extrema importância no que diz respeito ao desenvolvimento e crescimento da economia dos municípios em que são aplicados. Assim, o investimento terá um retorno como impostos e que de alguma forma serão um gerador do processo da economia local, sendo uma alternativa positiva para um maior desenvolvimento de Mostardas/RS.

Alteração do sistema de telecomunicações: A alteração do sistema de telecomunicações é algo necessário quando se investe em turismo, pois investir em aplicativos em aparelhos móveis dos lugares contendo mapas turísticos, preços de cardápios, hospedagens, passeios, além de oferecer outras dicas além do concurso de fotografia.

Alteração do sistema viário, mobilidade e acessibilidade urbana: Pensar na alteração do sistema viário, mobilidade e acessibilidade urbana é, portanto, pensar sobre como facilitar o acesso e dos moradores e turistas pelo município de forma a garantir o acesso das pessoas e bens ao que Mostardas oferecerá.

CONCLUSÕES

Em uma região como o município de Mostardas onde há a presença de um parque nacional, barreiras naturais e sendo uma área de extrema beleza cênica e natural, atividades econômicas que aumentem o desenvolvimento sem gerar muitos impactos é um desafio a ser planejado e executado.

Ao realizar esse estudo, podemos reparar que a efetivação de um concurso de fotografias da natureza no município estabelece uma relação entre empreendimento e natureza muito positiva, pois os impactos negativos são quase que nulos.

Com isso, uma saída para o desenvolvimento e uma forma de estimular a relação homem e natureza de maneira ecológica e consciente faz dessa ideia um exemplo de preservação e respeito direto a natureza.



REFERÊNCIAS

- ALVAREZ, J.A., GRÊ, J.C., TOLDO, JR. E.E., 1981. *Estudos da praia a nordeste do molhe de Rio Grande, Rio Grande do Sul*. Pesquisas, 14: 131-147.
- AREJANO, Tadeu Braga. *Geologia e evolução Holocênica do Sistema Lagunar da “Lagoa do Peixe”, Litoral Médio do Rio Grande do Sul, Brasil*. 2006. 83f. Tese (Doutor em Geociências) – Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2006.
- FUNDAÇÃO ESTADUAL DE PROTEÇÃO AMBIENTAL HENRIQUE LUIZ ROSSELER. *Litoral Médio*. Disponível em: <http://www.fepam.rs.gov.br/programas/gerco_medio.asp#mapa>. Acesso em: 10 de abril de 2016.
- HOFFMANN, Geraldo Rodolfo; AREND, Lucenia Maria; SILVEIRA, José Celso Bortoluzzi da; BELLOMO, Harry Rodrigues. *Rio Grande do Sul: Aspectos da Geografia*. Porto Alegre: Martins Livreiro, 1997.
- IBGE – Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Disponível em: <http://cidades.ibge.gov.br/xtras/temas.php?lang=&codmun=431250&idtema=105&search=rio-grande-do-sul|mostardas|censo-demografico-2010:-resultados-da-amostragem-educacao>. Acesso em: 10 set. 2015.
- KUINCHTNER, A; BURIOL, G. *Clima do estado do Rio Grande do Sul segundo a classificação climática de Köppen e Thornthwaite*. Disponível em: <<http://sites.unifra.br/Portals/36/tecnologicas/2001/clima.pdf>>. Acesso em: 10 de abril de 2016.
- MOREIRA, Igor. *O espaço Rio-Grandense*. São Paulo: Ática. 2003.
- REDE INTEGRADA DE MONITORAMENTO DAS ÁGUAS SUBTERRÂNEAS (RIMAS). *Sistema Aquífero Guarani no Estado do Rio Grande do Sul*. Disponível em: <http://rimasweb.cprm.gov.br/layout/pdf/PDF_RIMAS/VOLUME16_Sistema%20Aquifero%20Guarani_RS.pdf>. Acesso em: 10 de abril de 2016.
- SIMIELLI, Maria Elena. *Geoatlas*. São Paulo: Ática. 2009.
- SECRETARIA DO PLANEJAMENTO E DESENVOLVIMENTO REGIONAL (SEPLAN). *Atlas Socioeconômico Rio Grande do Sul*. Disponível em: <<http://www.atlassocioeconomico.rs.gov.br>>. Acesso em: 10 de abril de 2016.
- SECRETARIA DO AMBIENTE E DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL. *Bacia Hidrográfica do litoral médio*. Disponível em: <http://www.sema.rs.gov.br/conteudo.asp?codmenu=57&cod_conteudo=6471>. Acesso em: 10 de abril de 2016.
- SECRETARIA DE GEOLOGIA, MINERAÇÃO E TRANSFORMAÇÃO MINERAL. *Mapa Geológico do Rio Grande do Sul*. Disponível em: <<http://www.cprm.gov.br/publique/media/>>

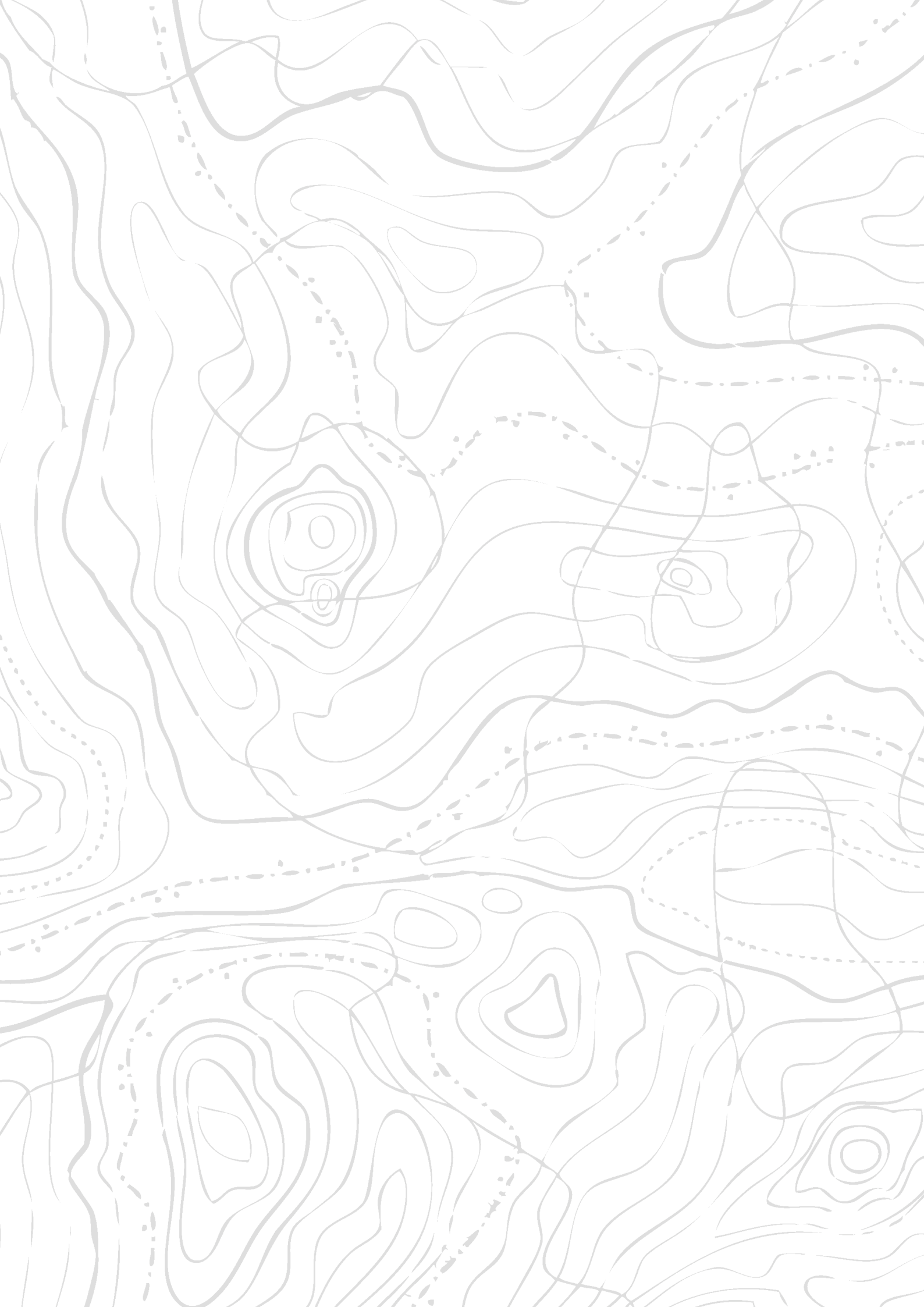
mapa_rio_grande_sul.pdf>; Acesso em: 10 de abril de 2016.

SCHWINCK, *Teoria y Técnica Del Turismo de Luis Fernandez Fuster*, 1974, p. 24-28.

TOMAZELLI, L.J; VILLWOCK, J.A. *O Cenozoico do Rio Grande do Sul: Geologia da Planície Costeira*. HOLZ, M; DEROS, F.F (editores). *Geologia do Rio Grande do Sul*. Edição CIGO/UFRGS, 2000. 444p.

VILLWOCK, J.: TOMAZELLI, L. *Planície Costeira do Rio Grande do Sul: gênese e paisagem atual*. Disponível em: <http://www.mma.gov.br/estruturas/chm/_arquivos/ca_p_2_lagoa_casamento.pdf>. Acesso em: 10 de abril de 2016.

WOLLMAN. C. A. *Avaliação de Impacto Ambiental Referente À Demolição de Empreendimento: Comparação de Viabilidade entre Demolição e Manutenção com Compensação Ambiental*. Companhia de Tecnologia de Saneamento Ambiental – CETESB. CONSULTORIA AMBIENTAL- WS. julho 2014.



Conflitos territoriais da estrangeirização da terra no Paraguai

Lorena Izá Pereira

Faculdade de Ciências e Tecnologia, Universidade Estadual Paulista (UNESP), São Paulo, Brasil

lorena.izap@gmail.com

Recibido: 13/03/18. Aprobado: 14/01/19. Publicado (en línea): 31/08/2020.

RESUMO

Este artigo está inserido na tese de doutorado em desenvolvimento intitulada “Apropriação do território paraguaio por argentinos, brasileiros e uruguaios: controle de terras, estrangeirização e resistência camponesa”. O Paraguai é alvo histórico do capital estrangeiro e em cada período distinto apresenta singularidades. A fase atual é caracterizada pela ascensão do agronegócio (trans)nacional no qual o objetivo é o controle do território para a acumulação de capital, intensificando os conflitos territoriais, visto que o avanço do agronegócio não ocorre em espaços vazios, como argumenta o Banco Mundial (2011), mas sim em territórios indígenas e camponeses. Neste sentido, o artigo tem como objetivo evidenciar os conflitos territoriais causados pelo processo de *controle do território pelo capital estrangeiro* no Paraguai.

PALABRAS CLAVE: Controle do território; estrangeirização da terra; conflitos territoriais; agronegócio; campesinato.

INTRODUÇÃO

A América Latina historicamente se constituiu como alvo de processos de apropriação do território, sobretudo pelo capital estrangeiro, para fins de acumulação de capital. A partir 2007/2008, como resultado de uma convergência de múltiplas crises – alimentar, ambiental, climática, energética e financeira (Borras Jr, Franco, Kay e Spoor, 2011) – observa-se em escala global uma nova onda de expansão do capital. A América Latina, novamente é afetada por este processo, tornando-se um dos principais alvos de interesse do capital para a implantação de projetos *neoextrativistas*, compreendido aqui como agricultura orientada para o monocultivo, geralmente com alto grau de tecnificação, mas com pouco ou nenhum processamento e com destino à exportação (Gudynas, 2010).

Este processo frequentemente é abordado como *land grabbing* (inglês) ou *acaparamiento de tierras* (espanhol). Não há concordância a respeito de como definir o *land grabbing* ou *acaparamiento de tierras*, uma vez que há pesquisadores que defendem a necessidade do capital estrangeiro (Glauser, 2009), outros que ressaltam a importância do capital nacional (Fairbairn, 2015; Fernandes, 2017); uns que criticam os atuais dados do processo (Edelman, 2013; Oya, 2013) e assim por diante. O único consenso é que o *land grabbing* ou *acaparamiento de tierras* é um processo em ascensão acelerada e com diferentes mecanismos (Edelman, Oya e Borras Jr, 2013).

Neste artigo definimos o *land grabbing* ou *acaparamiento de tierras* como *controle do território* – e por isso o chamaremos por este termo - que corresponde a um processo de apropriação de terras, de territórios e de seus benefícios (recursos naturais, água, qualidade do solo, biodiversidade, recursos minerais, relações sociais, culturais, econômicas, entre outros) que ocorre pela via da territorialização e da territorialidade. A questão central é que a transferência do controle da terra para novos agentes, neste caso para empresas do agronegócio e fundos de investimentos nacionais e internacionais, produz novos territórios e novas territorialidades, ou seja, corresponde a uma alteração do uso do território. A *estrangeirização da terra*, outro termo bastante utilizado nas atuais pesquisas, se configura como um elemento do *controle do território* e corresponde ao *controle do território pelo capital estrangeiro*. Neste trabalho nos dedicaremos aos conflitos territoriais gerados pelo processo de *estrangeirização da terra* no Paraguai, embora não descartamos a importância do capital nacional (Fairbairn, 2015).

Segundo Franco, Borras Jr., Alonso-Fradejas, Buxton, Herre, Kay e Feodoroff (2013), a economia política é a lente mais adequada para analisar tal processo, porém, argumentamos que é necessário entender a apropriação de terras pelo capital (trans) nacional a partir de uma leitura geográfica, visto que o *controle do território* produz impactos diretos no território, uma vez que acontece a *territorialização* da monocultura ou das empresas para a especulação imobili-

liária, há uma alteração do uso do solo, com utilização cada vez mais intensa de sementes transgênicas e agroquímicos, causando danos imensos ao meio ambiente e à saúde humana, além de resultar em insegurança alimentar. Comunidades inteiras são desterritorializadas, o preço da terra aumenta, pois a demanda é alta, logo, a concentração de terra se intensifica. Assim, o *controle do território* produz conflitos territoriais.

Neste sentido, este artigo tem como objetivo evidenciar os conflitos territoriais causados pela estrangeirização da terra no Paraguai. Selecionamos este país porque, além da historicidade do processo, há um importante papel do capital regional, principalmente Brasil, Argentina e Uruguai, evidenciando uma questão geopolítica de controle do território. Para atingir este objetivo, o artigo está estruturado em três seções. Primeiramente abordaremos rapidamente o processo de estrangeirização da terra no Paraguai, elencando ciclos do controle, visto que é necessário considerar a historicidade do processo (Edelman, 2016) em um segundo momento dissertaremos a respeito das dimensões dos impactos territoriais do processo e, por fim, elencaremos os principais conflitos envolvendo a estrangeirização do território.

MATERIAIS E MÉTODOS

Como procedimentos metodológicos, além de revisão bibliográfica e documental (empresas, movimentos e Arquivo Nacional de Asunción) e levantamento e sistematização de dados do Ministerio de Agricultura y Ga-

naderia (MAG), realizamos três trabalhos de campo no Paraguai entre 2015 e 2017 e construímos entrevistas com militantes de movimentos sociais de luta pelo território e instituições governamentais, como a MAG e o Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

PARAGUAI: BREVES APONTAMENTOS SOBRE A ESTRANGEIRIZAÇÃO DA TERRA

A situação atual do Paraguai é reflexo do histórico processo de apropriação do seu território pelo capital estrangeiro. Galeano (1990, p. 07) argumenta que *“las grandes alternativas y los más importantes problemas o desafíos estuvieron - y continúan estando - directamente relacionados con las consecuencias de los modos de apropiación y uso de la tierra”*. Assim, afirmamos que o Paraguai atual é fruto das diversas territorialidades do controle do território em diferentes períodos. Ao final da Guerra da Tríplice Aliança, instaurou-se a propriedade privada no Paraguai, que atraiu, sobretudo, estrangeiros – argentinos e espanhóis – para o país e deu início a questão agrária paraguaia. Argumentamos que é importante esta exposição de como foi o processo de formação territorial do Paraguai até 1870 porque o Paraguai apresenta uma peculiaridade que confirma a hipótese de que a estrangeirização da terra no Paraguai é responsável pelo surgimento de uma questão agrária, ou seja, a estrangeirização não é um elemento conjuntural da questão agrária atual e sim um fator estruturante, que está na base da apropriação e uso da terra

no país e, por sua vez, reflete a situação atual. Defendemos que o controle do território pelo capital estrangeiro iniciou no Paraguai em 1870 e desde então se expressou em três ciclos distintos.

O primeiro entre 1870 e meados da década de 1950, caracterizado pela exploração do quebracho¹ para a extração do tanino por empresas europeias já estabelecidas no norte da Argentina (Caballero, 2014). Em 1883 e 1885 foram promulgadas leis de vendas de terras públicas, utilizando como justificativa a necessidade de gerar divisas para arcar com as dívidas da Guerra da Tríplice (Pastore, 1972). A legislação deu preferência aos arrendatários e ocupantes da terra naquele momento. Deste modo, criou-se uma classe de camponeses sem terra e as propriedades estatais foram adquiridas pelo capital estrangeiro.

O segundo ciclo iniciou-se durante a década de 1950 até meados dos anos de 1990 e foi marcado especialmente pela ditadura e aproximação entre o Paraguai e o Brasil, impulsionada pela política de Alfredo Stroessner (1954-1989) (Menezes, 1987). Além do incentivo à migração de brasileiros para o Paraguai – lembrando que o Brasil também passava por um momento de modernização da agricultura que desterritorializou camponeses de suas terras – Stroessner atuou fortemente na destruição de movimentos de luta pela terra, como o exemplo da Ligas

Agrarias Cristianas (LACs) (Telesca, 2004). Esta fase foi caracterizada pelo capital brasileiro, desterritorialização, aumento da concentração fundiária, início do cultivo de soja e concentração fundiária (Palau e Heikel, 1987; Palau, Cabrello, Maeyens, Rulli e Segovia, 2007).

Por fim, o terceiro ciclo inaugurado na década de 1990 está em vigência até a atualidade, no qual as particularidades são a simultaneidade; velocidade; financeirização da agricultura; ascensão das *commodities flexíveis*, que correspondem àquelas com múltiplos usos - alimentação, ração animal, agroenergia, etc.; intensificação de cultivos de organismos geneticamente modificados; novas formas de controle territorial e aumento da violência e criminalização de movimentos de luta pela terra. A nova dinâmica do controle do território paraguaio, resultando na transnacionalização definitiva do território (Villagra, 2009 e 2014) e em novos impactos e conflitos territoriais.

DIMENSÕES DOS IMPACTOS DO CONTROLE DO TERRITÓRIO E ESTRANGEIRIZAÇÃO DA TERRA

O controle do território e a estrangeirização da terra atuais resultam em impactos diretos e indiretos no território, implicando a perda de direitos, não somente, mas principalmente dos camponeses e indígenas, uma vez que debilita a soberania do Estado nacional (Glauser, 2009). O Estado torna-se alienado ao capital internacional, ou seja, as políticas e leis são modeladas para atender as necessidades deste capital externo - ora

¹ Corresponde a uma árvore sul-americana presente em algumas regiões da Argentina, Brasil e com maior abundância no Paraguai. Apresenta madeira resistente e contém cerca de 20% de tanino, que é utilizado na indústria de curtimento de couros.

interno - mas com o objetivo de produzir *commodities* ou mesmo a exploração de recursos naturais para a exportação. Enfatizamos que o Estado tem um papel contraditório neste processo, visto que ao mesmo tempo que busca restringir o avanço do capital estrangeiro, impulsiona este (Wolford, Borrás Jr., Hall, Scoones e White, 2013). A soberania é afetada através das suas três faces: territorial, econômico e alimentar.

A soberania territorial não corresponde ao fato de que se o processo continuar avançando a maioria do território do Estado Nação estará em posse de estrangeiros, mas sim no sentido de que a estrangeirização aliena o território ao capital internacional, além da territorialização das empresas há uma monopolização do território por estas, de modo que um grupo restrito de empresas controlam as tecnologias e impõem seu modelo de produção e seu paradigma de desenvolvimento. Utilizando o exemplo do Paraguai, se uma comunidade camponesa opta por produzir de modo agroecológico em seu território localizado no departamento de Alto Paraná (com a maior produção de soja do país), esta comunidade dificilmente irá atingir o ápice na sua produção, porque as empresas e os grandes produtores de soja controlam este território e fazem uso indiscriminado de agroquímicos, que são disseminados para os territórios camponeses. Quando não a empresa adquire terras de modo ilegal, desterritorializando comunidades camponesas inteiras e de modo extremamente violento. Neste caso o papel desempenhado pelo Estado é a criação de um

aparato legal e institucional que legitime as ações da empresa.

A perda da soberania econômica ocorre porque o território está tão alienado a ponto de depender totalmente das relações econômicas exteriores e que a territorialização de empresas estrangeiras possibilitam. Segundo Glauser (2009, p. 07-08). “*ya sabíamos que había perdido hace tiempo soberanía económica, dado que las decisiones en esta materia se toman en los escritorios de organismos financieros multilaterales con asiento normalmente en la capital norteamericana*”. Com o aumento do investimento estrangeiro quase sempre ocorre concomitantemente uma elevação no PIB, um crescimento econômico - que muitas vezes é confundido com desenvolvimento. Contudo, este crescimento é extremamente concentrado. O Paraguai é um dos países que mais cresce, em termos econômicos, na América Latina, porém é um dos mais desiguais, com um índice de Gini de 0,93 (Fabrini, 2012).

A soberania alimentar, ou seja, “*direito de cada nação de manter e desenvolver na própria capacidade de produzir alimentos básicos, respeitando a diversidade cultural e produtiva*” (Via Campesina, 1996), é a principal bandeira de luta dos movimentos socioterritoriais paraguaios. Com o constante aumento da produção de soja e recentemente da pecuária na região do Chaco, a população paraguaia perde sua soberania alimentar, perde o direito de cultivar seus alimentos e o poder de decisão sobre o que plantar e do que se alimentar. Entre os anos de 2002 e 2015 houve um avanço do agrone-

gócio e retração da agricultura camponesa. Os departamentos da nova fronteira agrícola do país - região Ocidental - apresentaram um avanço do agronegócio exorbitante. No departamento de Boquerón a superfície destinada ao agronegócio aumentou 2.329% em 2015 em relação a 2002 e a superfície destinada à agricultura camponesa no mesmo departamento apresentou 51,4% de queda em relação ao período entre 2002 e 2015.

Ao mesmo tempo, há o uso de agroquímicos, prejudicando cultivos camponeses, contaminando corpos d'água e solo, há o desmatamento, aumento de erosões e demais impactos ambientais incalculáveis. Todos esses impactos são impactos territoriais, considerando o território como multidimensional, material e imaterial. Em entrevistas realizadas com membros da Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI) em 2015 e nas participações nas atividades do mesmo movimento, a questão da soberania - territorial, econômica e, sobretudo, alimentar - é tratada como central no processo de controle e estrangeirização da terra. Nas entrevistas, a presença do capital brasileiro no agronegócio e os conflitos gerados por este são citados com maior frequência, uma vez que além da maior proporção, os conflitos envolvendo latifundiários e empresas brasileiras também são mais violentos. Segundo Perla Álvarez, dirigente da CONAMURI em entrevista realizada durante a pesquisa de campo²:

² A entrevista foi realizada em dezembro de 2015 na sede do CONAMURI em Asunción. Perla Álvarez autorizou a divulgação do seu nome.

El impacto mayor que tiene el acaparamiento de tierra en Paraguay, dice, las ocupaciones ilegales que hacen las empresas de las tierras campesina e indígenas en Paraguay, sobre todo, el primero efecto es social. Impacta primeramente las comunidades, desplazando las comunidades y las pocas que quedan en resistencia las afectan la salud, porque las tierras que son acaparadas son utilizadas para la producción principalmente de soja o alguna otra semilla transgénica y que incluye un paquete tecnológico con el uso intensivo de agro tóxico. Entonces, la primera remediada es esta expulsión de la gente de una manera acelerada. Pero después también el efecto sobre la salud personal, ambiental y la destrucción de la producción campesina e indígena. Y hablamos de esta destrucción porque el efecto de este modelo de desarrollo económico generado por el acaparamiento de tierra o para lo cual se haya acaparado la tierra destruye nuestra biodiversidad, con la biodiversidad hay también una pérdida de la base de nuestra alimentación, pero también hay una deformación genética que sufren las plantas, como consecuencia de los tipos de semillas que se planta pero también de los venenos que se utilizan, de los agro tóxicos que se utilizan.

Ao analisar a fala de Perla sobre os impactos do controle e estrangeirização da terra, observamos a multidimensionalidade do território, uma vez que esta apropriação pelo capital, sobretudo estrangeiro, afeta o meio ambiente, a saúde, a alimentação e a cultura. Assim, a multidimensionalidade do território é essencial para compreender o controle na sua totalidade e os impactos em todas as esferas. Ainda durante a entrevista, a dirigente da CONAMURI nos informou que no caso do Paraguai a região mais afetada é a Oriental, onde se concentra a produção de soja e o capital estrangeiro. Contudo, os impactos não ocorrem exclusivamente na região Oriental, visto que com o controle de

terras para a produção de soja, a produção pecuária é transferida para a região Ocidental, considerada a nova fronteira agrícola do país, desterritorializando comunidades indígenas e camponesas desta região e provocando demais impactos como o desmatamento. Segundo Perla Álvarez:

Entonces, para nosotros este es el primer impacto a nivel principalmente de la región oriental en el Paraguay. Pero como consecuencia del acaparamiento de las tierras en la región oriental hay un desplazamiento de la ganadería hacia al Chaco que también hay (tiene) un efecto en el acaparamiento, porque normalmente son empresas agroganaderas las que van al Chaco y están deforestando el territorio de indígenas y dejando sin la base material para el desarrollo de las comunidades indígenas y por sobre todo en el Chaco, las comunidades, el pueblo indígena tiene una cultura, una tradición cazadora y que dependen del monte, y al no haber monte entonces, hay una desnutrición, una pérdida de su cultura alimentaria y con ello un efecto muy grande en la salud de las comunidades y una pérdida de una cultura también, la lengua y otros elementos que hacen la vida de los pueblos.

Deste modo, o controle do território e a estrangeirização da terra em um determinado local, culmina em consequências em todo o território, por isso a importância da multiescalaridade dos processos. Também é necessário enfatizar mais uma vez o que Edelman (2013) aborda como *fetichização do hectare*, ou seja, não é apenas a extensão do território apropriado, a quantidade de hectares que importa, mas sim os impactos - em diferentes escalas - desta apropriação, ou seja, o nossa maior preocupação não deve centrar-se no tamanho de propriedade, mas sim nos impactos destes processos para toda a sociedade.

CONFLITOS TERRITORIAIS CAUSADOS PELA ESTRANGEIRIZAÇÃO DA TERRA NO PARAGUAI

O processo de controle do território pelo capital estrangeiro não é livre de conflitos. Tania Li (2011), ao analisar a dimensão do trabalho no relatório do Banco Mundial intitulado *Rising Global Interest in Farmland: Can it yield sustainable and equitable benefits?*, publicado em 2011 coloca em questão que há dois caminhos distintos para os conflitos envolvendo o controle do território. O primeiro é quando a população camponesa é incorporada pelo controle de terras e a segunda possibilidade é quando a população é excluída, o que culmina na sua desterritorialização. Quando a população camponesa é incorporada pelos projetos de controle de terras, é uma incorporação perversa (Mamonova, 2015), onde as condições de trabalho são precárias, salários baixos e grande exploração. Quando a população camponesa não é incorporada, a mesma é desterritorializada e reterritorializada em outras áreas, quase sempre em periferias de grandes cidades, no caso do Paraguai, em Asunción. Assim, de acordo com a incorporação ou não, os conflitos territoriais são distintos.

Segundo a recente literatura sobre resistências *from below*, isto significa, resistências advindas de comunidades afetadas pelo processo de controle e estrangeirização da terra, autores como Hall, Edelman, Borrás Jr., Scoones, White e Wolford (2015), expressam a existência de três eixos de con-

flitos gerados por estes processos: 1) *população local/camponeses (poor people) X corporações/elites latifundiárias*; 2) *população local/camponeses (poor people) X Estado*; 3) *população local/camponeses (poor people) X população local/camponeses*. De acordo com os mesmo autores, o mais comum é uma combinação dos dois primeiros eixos, enquanto o terceiro é o mais complexo e envolvem parcelas da comunidade que buscam a incorporação social nos empreendimentos em terras e outras que não possuem o mesmo desejo. No caso do Paraguai, os conflitos ocorrem entre comunidades camponesas e empresas do agronegócio, sobretudo brasileiras. Os conflitos com o Estado acontecem de modo indireto, principalmente pelo fato do Estado ser conivente com as ações de empresas do agronegócio nacional e estrangeiro, principalmente brasileiros, seja através das políticas públicas que beneficiam majoritariamente o agronegócio ou da criminalização dos movimentos sociais, como enfatiza Fairbairn (2013), o Estado tem um papel importante na legitimação do *land grabbing*, ou seja, controle do território.

Cada empresa territorializada no Paraguai gera impactos específicos de acordo com a estratégia de desenvolvimento estabelecida pela mesma. Esta territorialização culmina em uma conflitualidade, ou seja, “um processo constante alimentado pelas contradições e desigualdades do capitalismo. O movimento da conflitualidade é paradoxal ao promover, concomitantemente, a territorialização - desterritorialização

- reterritorialização de diferentes relações sociais” (Fernandes, 2010, pp. 507). Os momentos de conflito corresponde ao enfrentamento direto - e também fazem parte do desenvolvimento. No Quadro 01 apresentamos cada momento de conflito entre o agronegócio estrangeiro e comunidades camponesas e indígenas no século XXI. Estes conflitos não foram superados, os movimentos foram criminalizados e a conflitualidade permanece, ou seja, a luta por estes territórios em disputa ainda é latente.

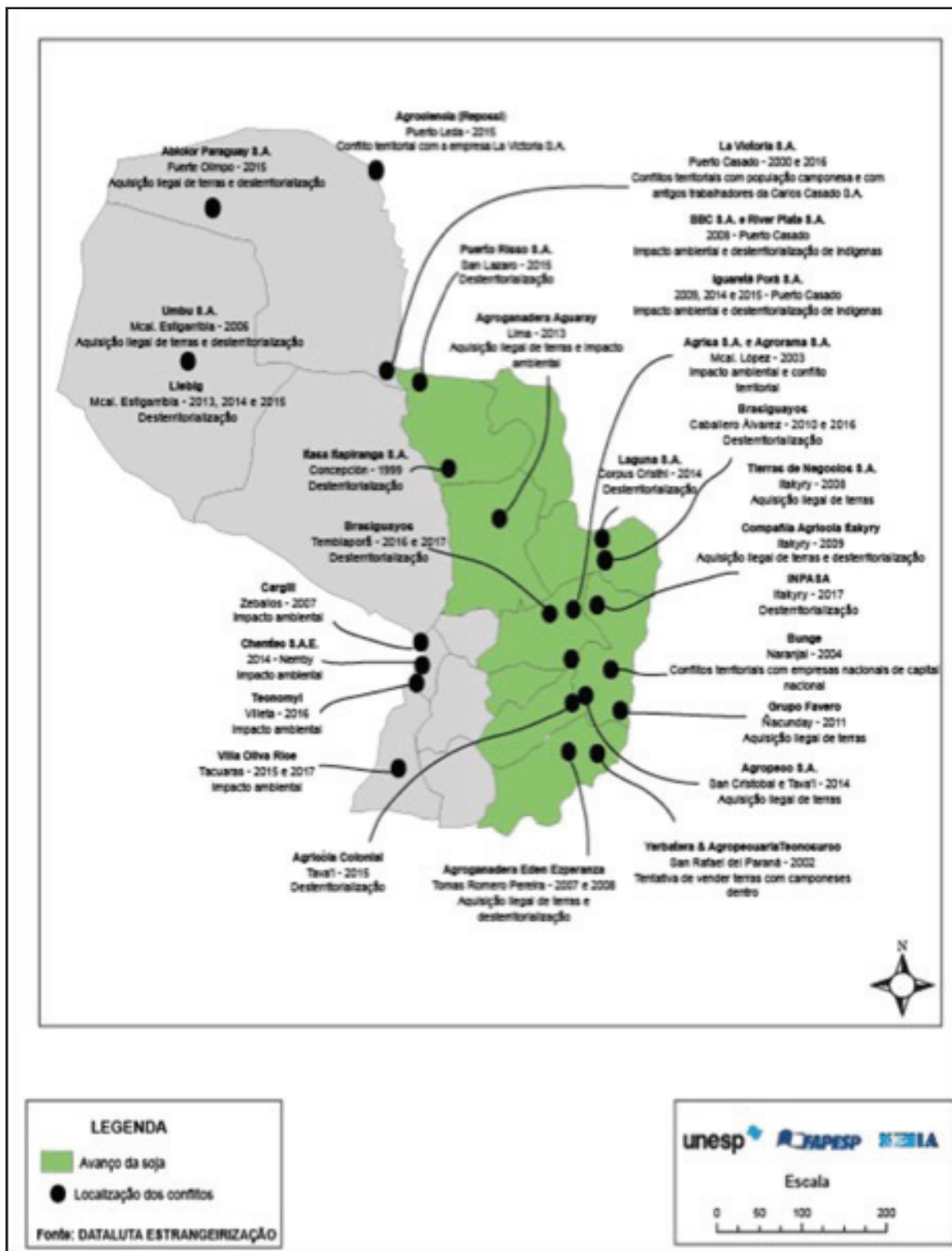
Os conflitos territoriais além de envolver a desterritorialização de comunidades camponesas e indígenas, compreendem os impactos ambientais, aquisição ilegal de terra e conflitos trabalhistas. Estes conflitos e impactos não são, necessariamente, isolados, frequentemente a aquisição ilegal de terras está vinculada com a desterritorialização, bem como impactos ambientais estão relacionados com a desterritorialização. Enfatizamos que todas as empresas do agronegócio geram um impacto territorial direto ou indireto, pois envolve transferência de terras, desmatamento, utilização de agroquímicos e, frequentemente, a desterritorialização violenta. Desde o início da década de 2000 identificamos trinta conflitos territoriais diretos entre comunidades camponesas e indígenas e agronegócio estrangeiro, principalmente envolvendo o capital brasileiro, como mostra o Quadro 01.

Quadro 01: Conflitos territoriais entre campesinato, indígenas e empresas e latifundiários estrangeiros no Paraguai (1999-2017)			
Ano	Departamento Distrito	Empresa/latifundiário	Conflito
1999	Concepción - Concepción	Itasa Itapiranga S.A.	Desterritorialização
2000 e 2016	Puerto Casado - Alto Paraguay	La Victoria S.A	Conflito territorial
2002	San Rafael del Paraná - Itapua	Yerbatera & Agropecuaria Tecnosurco	Tentativa de venda de terras com camponeses
2003	Mariscal Francisco Solano López - Caaguazú	Agrisa S.A.	Conflito ambiental e conflito territorial
2003	Mariscal Francisco Solano López - Caaguazú	Agrorama S.A.	Conflito ambiental e conflito territorial
2004	Naranjal - Alto Paraná	Bunge	Conflitos econômicos com empresas nacionais e pequenos produtores
2006	Mariscal Estigarribia - Boquerón	Umbu S.A.	Aquisição ilegal de terras e desterritorialização
2007	Zeballos - Central	Cargill	Conflito ambiental
2007 e 2008	Tomas Romero Pereira - Itapua	Agroganadera Eden Esperanza	Aquisição ilegal de terras e desterritorialização
2008	Puerto Casado - Alto Paraguay	BBC S.A.	Conflito ambiental e desterritorialização
2008	Puerto Casado- Alto Paraguay	River Plate S.A	Conflito ambiental e desterritorialização
2008	Itakyry - Alto Paraná	Tierras de Negocios S.A.	Aquisição ilegal de terras
2009	Itakyry - Alto Paraná	Compañía Agrícola Itakyry	Aquisição ilegal de terras e desterritorialização
2009, 2014 e 2015	Puerto Casado- Alto Paraguay	Iguaraté Porá S.A.	Conflito ambiental e desterritorialização
2010 e 2016	General Francisco Caballero Álvarez - Canindeyú	Brasiguayos	Desterritorialização
2011	Ñacunday - Alto Paraná	Grupo Favero.	Aquisição ilegal de terras
2013	Lima - San Pedro	Agroganadera Aguaray	Aquisição ilegal de terras e conflito ambiental
2013, 2014 e 2015	Mariscal Estigarribia - Boquerón	Liebig	Desterritorialização
2014	San Cristóbal e Tava'i - Alto Paraná	Agropeco S.A.	Aquisição ilegal de terras
2014	Nemby - Central	Chemtec S.A.E.	Conflito ambiental
2014	Corpus Cristhi - Canindeyú	Laguna S.A.	Desterritorialização
2015	Tava'i - Alto Paraná	Agrícola Colonial	Desterritorialização
2015	Fuerte Olimpo - Alto Paraguay	Abiolor Paraguay S.A.	Aquisição ilegal de terras e desterritorialização
2015	Puerto Leda - Alto Paraguay	Agrociencia (Repossi)	Conflito territorial com a empresa La Victoria S.A.
2015	San Lazaro - Concepción	Puerto Risso S.A.	Desterritorialização
2015 e 2017	Tacuaras - Ñeembucú	Villa Oliva Rice	Conflito ambiental
2016, 2017 e 2018	Temiaporã - Caaguazú	Brasiguayos	Desterritorialização
2017	Itakyry - Alto Paraná	Industria Paraguaya de Alcoholes S.A. (INPASA)	Desterritorialização

Fonte: Levantamento realizado pela autora; **Org.:** PEREIRA, L. I. (2018).

O Mapa 01 espacializa os conflitos territoriais entre empresas do agronegócio com capital estrangeiro e latifundiários e comunidades camponesas e indígenas no século XXI.

Mapa 01: Conflitos territoriais entre empresas do agronegócio estrangeiro e comunidades camponesas e indígenas (2000-2017).



Fonte: Levantamento realizado pela autora; **Org.:** PEREIRA, L. I. (2018).

Como já foi sinalado em trechos da entrevista concedida por Perla Álvarez durante trabalho de campo, a maioria dos conflitos gerados pelas empresas e latifundiários de capital estrangeiro no Paraguai estão concentrados na Região Fronteiriça Oriental (RFO), região ocupada pelo capital brasileiro a partir da década de 1950, na qual foi introduzida o cultivo da soja a partir da década de 1970 e que atualmente é a região produtora de soja do país. Os conflitos localizados na região Ocidental estão diretamente relacionados com o avanço da fronteira agrícola, sobretudo para a produção pecuária. A partir dessa exposição dos conflitos territoriais, especificaremos cada caso registrado no Paraguai.

Os exemplos citados mostram os impactos no território que o controle do território pelo capital estrangeiro promove e como este processo abarca uma rede, envolvendo empresas (trans)nacionais, latifundiários paraguaios e brasileiros, fundos, elite nacional, governo paraguaio e brasileiro e mídia - nacional e estrangeira - que agem no território desterritorializando comunidades camponesas e indígenas ancestrais e resultando em conflitos pelo território.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

O século XXI é marcado pela intensificação do controle do território pelo capital (trans) nacional, que utiliza como justificativa a convergência de múltiplas crises e necessidades de se apropriar de mais terras para garantir a saída destas crises. Concordamos

com McMichael (2012) no sentido que este interesse no controle do território é um reflexo das condições de acumulação, porque o interesse do capital não é produzir alimentos para acabar com a fome no mundo ou com produzir fontes alternativas de energia (agrocombustíveis) para diminuir o aquecimento global e o impacto sobre a natureza, o objetivo é garantir a acumulação de capital em tempos de crise financeira.

Considerando o território como multidimensional e multiescalar, os conflitos territoriais abrangem as esferas ambiental, social, econômica, material e imaterial. Destacamos que a conflitualidade, isto é, “o processo de enfretamento perene que explicita o paradoxo das contradições e as desigualdades do sistema capitalista, evidenciando a necessidade do debate permanente, nos planos teóricos e práticos, a respeito do *controle político* e de modelos de desenvolvimento” (Fernandes, 2010, pp. 512), é um processo constante. Há um conflito entre modelos distintos de desenvolvimento que se materializam no território. Na entrevista com a CONAMURI, foi destacado as diferentes dimensões do conflito, já em conversas com o INDERT e a MAG, os funcionários que atuam diretamente com políticas públicas voltadas para o campo, negaram a existência de tais conflitos e defenderam o processo de expansão do agronegócio em territórios camponeses como algo natural e inevitável.

É importante ressaltar que os impactos do controle do território e estrangeiriza-

ção da terra não afeta apenas comunidades camponesas e indígenas ou somente o espaço rural, mas sim toda a sociedade paraguaia, uma vez que se diminui a produção de alimentos no território nacional, aumenta a importação de alimentos e consequentemente o preço, aumenta o desmatamento e contaminação do solo e água, causando infecções e outros problemas relacionados à saúde humana, sem mencionar os impactos gerados pelo fato do governo destinar maiores recursos para as políticas públicas que beneficiam o agronegócio, o que precariza outros setores, como saúde, educação e segurança.

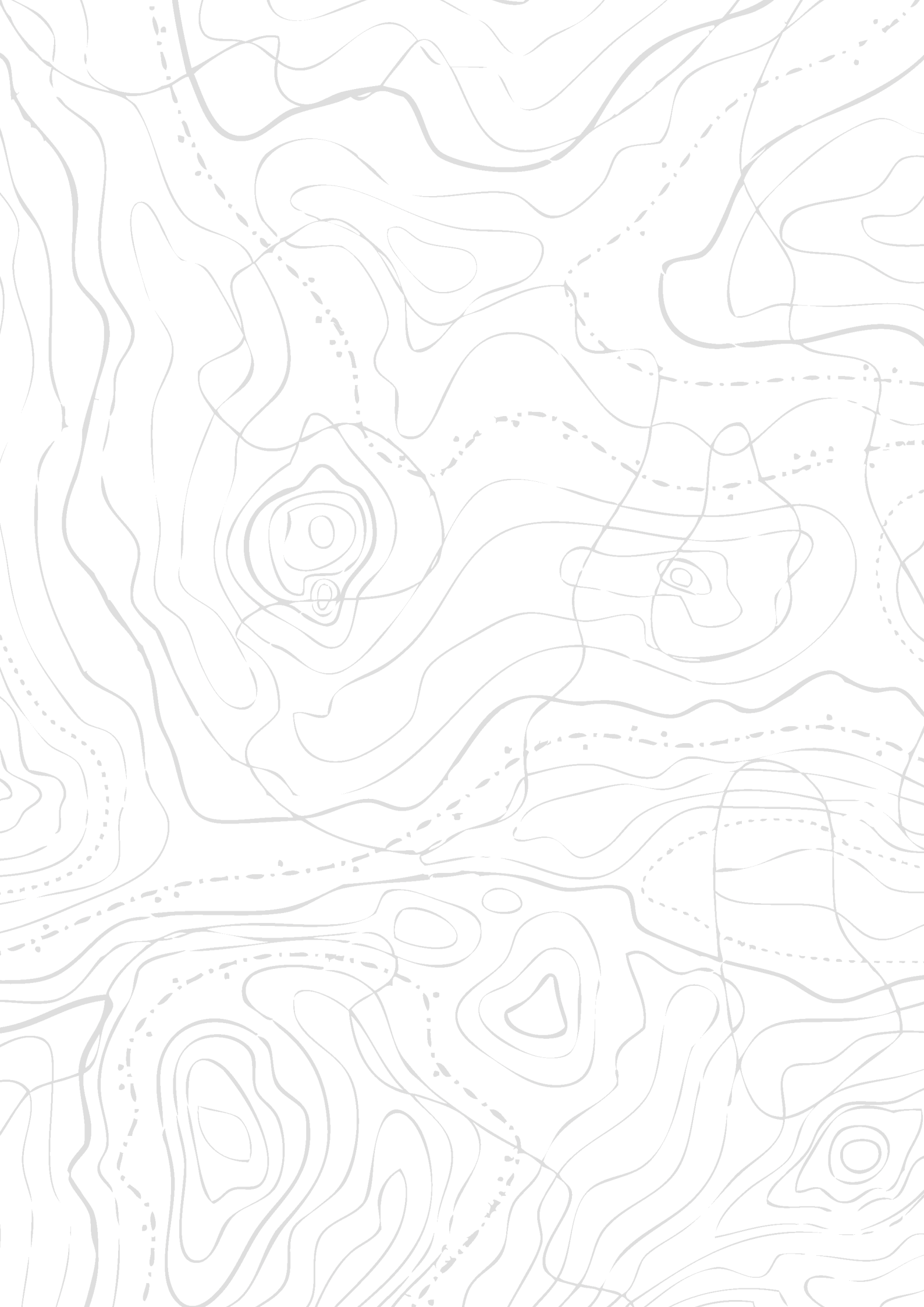


REFERÊNCIAS

- BANCO MUNDIAL. *Rising Global Interest in Farmland: Can it yield sustainable and equitable benefits?* Washington D.C.: The World Bank, 2011.
- BORRAS JR, Saturnino; FRANCO, Jennifer; KAY, Cristóbal; SPOOR, Max. *Land grabbing in Latin America and the Caribbean viewed from broader international perspectives*. Santiago: FAO, 2011.
- CABALLERO, Gabriela Dalla-Corte. El árbol de quebracho y la Guerra del Chaco. *Revista Paraguaya de Sociología*, ano 51, n. 146, pp. 191-204, 2014.
- EDELMAN, Marc; OYA, Carlos; BORRAS JR., Saturnino. Global land grabs: historical processes, theoretical and methodological implications and current trajectories. *Third World Quarterly*, v. 34, n. 9, pp. 1517-1531, 2013.
- EDELMAN, Marc. Messy hectares: questions about the epistemology of land grabbing data. *The Journal of Peasant Studies*, v. 40, n. 03, pp. 485-501, 2013.
- EDELMAN, Marc. *Estudios agrarios críticos: tierras, semillas, soberanía alimentaria y derechos de las y los campesinos*. Quito: Editorial IAEN, 2016.
- FABRINI, João Edmilson. Campesinato e agronegócio na fronteira entre o Brasil e Paraguai. *Boletim DATALUTA*, v. 23, pp. 1-9, 2012.

- FAIRBAIRN, Madeline. Indirect dispossession: Domestic power imbalances and foreign access to land in Mozambique. *Development and Change*, v. 44, n. 2, pp. 335-356, 2013.
- FAIRBAIRN, Madelaine. Foreignization, financialization and land grab regulation. *Journal of Agrarian Change*, v. 15, n. 4, pp. 581-591, 2015.
- FERNANDES, Bernardo Mançano. Questão agrária: conflitualidade e desenvolvimento territorial. SPOSITO, Eliseu Sávierio; SANT'ANNA NETO, João Lima (Org.). *Uma Geografia em movimento*. São Paulo: Expressão Popular, pp. 505-560, 2010.
- FERNANDES, Bernardo Mançano. Land grabbing for agro-extractivism in the second neoliberal phase in Brazil. 5th International Conference of the BRICS Initiative for Critical Studies, Moscow (Russia), 2017. *Anais...: Moscow*, 2017.
- FRANCO, Jennifer; BORRAS JR, Saturnino; ALONSO-FRADEJAS, Alberto; BUXTON, Nick; HERRE, Roman; KAY, Sylvia; FEODOROFF, Timothé. *L'Accaparement des terres: un livret*. Amsterdam: Transnational Institute, 2013.
- GALEANO, Luis (Org.). *Procesos agrarios y democracia en Paraguay y América Latina*. Asunción: CPES, 1990.
- GLAUSER, Marcos. *Extranjerización del territorio Paraguayo*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales, 2009.
- GUDYNAS, Eduardo. Agropecuaria y nuevo extractivismo bajo los gobiernos progresistas de América del Sur. *Territorios*, v. 5, pp. 37-54, 2010.
- HALL, Ruth; EDELMAN, Marc; BORRAS JR., Saturnino; SCOONES, Ian; WHITE, Ben; WOLFORD, Wend. Resistance, acquiescence or incorporation? Na introduction to land grabbing and political reactions 'from below'. *The Journal of Peasant Studies*, v. 42, n. 3-4, pp.467-488, 2015.
- LI, Tania Murray. Centering labor in the land grab debate. *The Journal of Peasant Studies*, v. 38, n. 2, pp. 281-298, 2011.
- MAMONOVA, Natalia. Resistance or adaptation? Ukrainian peasants' responses to large-scale land acquisitions. *The Journal of Peasant Studies*, v.42, n. 3-4, pp. 607-634, 2015.
- McMICHAEL, Philip. The land grab and corporate food regime restructuring. *The Journal of Peasant Studies*, v. 39, n. 3-4, pp. 681-701, 2012.
- MENEZES, Alfredo da Mota. *A herança de Stroessner*. Brasil - Paraguai (1955-1980). Campinas: Papyrus, 1987.
- OYA, Carlos. Methodological reflections on "land grab" databases and the "land

- grab” literature “rush”. *The Journal of Peasant Studies*, v. 40, n. 3, pp. 503-520, 2013.
- PALAU, Tomás; HEIKEL, María Victoria. *Los campesinos, el Estado y las empresas en la frontera agrícola*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales, 1987.
- PALAU, Tomás; CABRELLO, Daniel. MAEYENS, An; RULLI, Javiera; SEGOVIA, Diego. *Los refugiados del modelo agroexportador*. Impactos del monocultivo de soja en las comunidades campesinas paraguayas. Asunción: BASE IS, 2007.
- PASTORE, Carlos. *La lucha por la tierra en Paraguay*. Asunción: Intercontinental Editora, 2015 (1972).
- TELESCA, Ignacio. *Ligas Agrarias Cristianas (1960-1980): Orígenes del Movimiento Campesino en Paraguay*. Asunción: CEPAG, 2004.
- VIA CAMPESINA. *The right to produce and access land: position of Via Campesina on Food Sovereignty*. Roma: World Food Summit, 1996.
- VILLAGRA, Luis Rojas. *Actores del Agronegocio en Paraguay*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales, 2009.
- VILLAGRA, Luis Rojas. *La metamorfosis del Paraguay*. Del esplendor inicial a su traumática descomposición. Asunción: BASE Investigaciones Sociales, 2014.
- WHITE, Ben; BORRAS JR, Saturnino; HALL, Ruth; SCOONES, Ian; WOLFORD, Wendy. The new enclosures: critical perspectives on corporate land deals. **The Journal of Peasant Studies**, v. 39, n. 3-4, pp. 619-647, 2012.
- WHITE, Ben; BORRAS JR, Saturnino; HALL, Ruth; SCOONES, Ian; WOLFORD, Wendy. The new enclosures: critical perspectives on corporate land deals. *The Journal of Peasant Studies*, v. 39, n. 3-4, pp. 619-647, 2012.
- WOLFORD, Wendy; BORRAS JR., Saturnino; HALL, Ruth; SCOONES, Ian; WHITE, Ben. Governing global land deals: the role of State in the rush for land. *Development and Change*, v. 44, n. 2, pp. 189-210, 2013.



Sobre el proceso de restitución de tierras: una mirada al movimiento campesino colombiano de cara al proceso de paz

Evelin Yineth Prado Martínez

Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. Docente e Investigadora en Ciencias Humanas y Sociales. Candidata a Magister en Derechos Humanos, Globalización y Democracia de la Universidad Oberta de Cataluña, Barcelona, España

evelinprado73@gmail.com

Giovanny Alvarado Suárez

Filósofo de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Docente e investigador en Ciencias Humanas y Sociales

alvaradosuarez34@gmail.com

Recibido: 02/04/18. Aprobado: 14/09/18. Publicado (en línea): 31/08/2020.

RESUMEN

Este ensayo tendrá como objeto una mirada retrospectiva a las reformas agrarias desde 1980 en Colombia hasta hoy, en la que se analizará por un lado la situación actual del movimiento campesino a la luz del derecho a la tenencia y a la restitución de la tierra entre los años 2000 y 2012; y por otro, la posición de éste a partir de la coyuntura política con base en los acuerdos de La Habana concretamente en el punto número 1: “Hacia un nuevo campo colombiano; Reforma rural integral”.

La posesión de la tierra por años ha sido uno de los mayores motivos del conflicto armado en Colombia, incluso desde la época colonial, hasta nuestros días se han conformado tanto múltiples escenarios como actores sociales. En la actualidad el campesinado colombiano se configura como protagonista en la construcción de identidad, pues al consolidar diferentes movimientos sociales materializa la lucha por el derecho irrenunciable a una tenencia justa y equitativa de la tierra. Desde 1936 el campesinado ha alzado su voz de protesta en contra de las reformas agrarias y las políticas que legislan sobre la restitución de tierras, sin lograr una estructuración equilibrada que incida en el desarrollo rural de nuestro país. En este sentido, se puede decir que la construcción de la paz, la exigencia de garantías de participación política y la democratización de la propiedad de la tierra en Colombia tiene que pasar por comprender que campesinos, indígenas y afrocolombianos son en realidad una misma clase social con sus diferencias, pero al final, una clase opuesta a los agentes interesados en sus territorios: multinacionales mineras, megaproyectos energéticos, ZIDRES (Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social), entre otros.

PALABRAS CLAVE: Campesinado; acuerdo de paz; ruralidad; restitución; tenencia y tierras.

ABSTRACT

This study aims at a retrospective look at the agrarian reforms since 1980 in Colombia until today, which verifies on the one hand the real situation of the peasant movement in light of the right to tenure and the restitution of land between the years 2000 and 2012 and on the other the transformation of the peasant movement from the political conjuncture based on the agreements of Havana specifically in point number 1: "Towards a new Colombian field, comprehensive rural reform"

The possession of the land for years has been a reason for armed conflict in Colombia, even from the colonial era, until today have been shaped as well as multiple social actors scenarios. At present, the Colombian peasantry is configured as a protagonist in the construction of identity, because by consolidating the different social movements materializes the struggle for the inalienable right to a just and equitable land tenure. Since 1936, the peasantry has raised its voice in protest against the agrarian and political reforms that legislate on the restitution of land, without achieving a balanced structure that affects the rural development of our country. In this sense, it can be said that the construction of peace, the demand for guarantees of political participation and the democratization of land ownership in Colombia must come to understand that peasants, indigenous people and Afro-Colombians are in fact the same social class with its differences, but in the end, a class opposed to the agents interested in its territories: mining multinationals, energy megaprojects, ZIDRES (Areas of Interest for Rural, Economic and Social Development), among others.

KEYWORDS: Peasantry; peace agreement; rurality; restitution; tenure and lands.

INTRODUCCIÓN

Este apartado histórico está fundamentado principalmente en la base de datos sobre las luchas sociales en Colombia desarrolladas por el CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular), y los autores destacados en este documento son en su mayoría los investigadores que recopilaron y desarrollaron dicho trabajo.

Este ensayo tendrá como objeto un examen regresivo a las reformas de la tierra desde 1980 en Colombia hasta hoy, en la que se estudiarán la situación actual del movimiento campesino a la luz dos factores de gran importancia: por un lado el derecho a la tenencia y a la restitución de la tierra entre los años 2000 y 2012 y por otro la posición del mismo a partir de la coyuntura política con base en los acuerdos de la Habana concretamente en el punto número 1: *“Hacia un nuevo campo colombiano; Reforma rural integral”*.

El lector se encontrará con una descripción panorámica en los diferentes periodos del siglo XX en donde se subraya los diferentes hitos del movimiento campesino, las reformas agrarias y las perspectivas gubernamentales en torno a la tierra. En este sentido, servirá de análisis para reflexionar sobre el impacto de la implementación de los acuerdos de paz enfocados en la ruralidad.

ACERCAMIENTO HISTÓRICO A LAS LUCHAS CAMPESINAS 1980-2010

Comencemos por considerar analíticamente nuestras dos categorías principales bajo el enfoque de estos autores.

En primer lugar, es interesante preguntarse ¿qué entendemos por campesinado? De acuerdo con Esmeralda Prada, la visión tradicional de las ciencias sociales consideró al campesino como aquel sujeto social caracterizado por un modo de producción específico, indiferencia a la tasa de ganancia, trabajo familiar, orientación al autoconsumo, poca capacidad de acumulación, disfuncional al desarrollo y de naturaleza uní-clasista (Prada, 2002). El análisis crítico a esta concepción en América Latina generó nuevas teorías que definieron al campesino como sujeto histórico cambiante; esta perspectiva posibilitó entender la cuestión campesina de manera diferenciada de acuerdo con las diversas culturas, los orígenes étnicos, los papeles económicos, el control sobre los medios de producción y sobre el proceso productivo y la relación con el margen de apropiación del excedente económico o físico que genera su trabajo.

El campesinado ha tenido muchos cambios en medio de estas trayectorias, al pasar de las relaciones de sujeción en la hacienda, a la lucha para lograr su independencia y al involucramiento activo en los mercados de trabajo rural y en los nichos de producción modernos. De esto se deduce que no puede haber un concepto único sobre lo campesino convertido en determinante histórico, desconociendo los cambios de la sociedad, para nuestro caso, la sociedad campesina.

En efecto, estos procesos no niegan el hecho de que se haya perdido recursos y espacios frente a contrincantes más poderosos, pero evidentemente resiste.

El campesinado ha sostenido una alta participación en el suministro de bienes y en la circulación de recursos, ha renovado sus prácticas productivas y tecnológicas, ha innovado en formas asociativas para optimizar lo poco de que dispone, ha revolucionado los mercados de alimentos [...] y ha renovado el repertorio y contenido de sus luchas para negociar de manera novedosa con la sociedad y el Estado. (Salgado, 2002, p. 26).

En segundo lugar, cabe la pregunta ¿qué entendemos por protesta social? Señala Mauricio Archila que acercarse al estudio de la protesta y la movilización social es una manera de enriquecer la reconstrucción del pasado. Sin embargo, la forma como esta temática se introduce en la historiografía no deja de presentar riesgos. Uno de los más serios es asumir que los actores sociales excluidos son los depositarios no sólo de otra(s) historia(s), lo cual es cierto, sino de la “verdadera”. La intención política de tal postura es evidente, pero sus consecuencias para la reconstrucción del pasado hasta ahora se están evaluando. Los movimientos sociales, aislados del conjunto social, no dan cuenta del proceso global vivido por la sociedad colombiana (Archila, 1994). Ellos, en cambio, sí expresan actores pertenecientes a grupos sociales subordinados, que en ciertas coyunturas históricas hicieron presencia pública. Sin poner en jaque al sistema de dominación, lograron conquistas importantes en términos reivindicativos. Excluirlos de la reconstrucción del pasado es mostrar sólo una cara de nuestra realidad.

La protesta es una expresión de los movimientos sociales, pero no necesariamente los genera. El carácter puntual y público de la protesta la diferencia del concepto de movimiento social, el cual puede ser permanente y contiene otras modalidades de acción frente a esta problemática (Prada, 2003).

Archila propone uno de los dilemas teóricos más arraigados en el análisis de los movimientos sociales, la relación entre luchas y movimientos sociales:

Estas categorías suelen confundirse en la literatura sobre el tema. Aunque están relacionadas, pues los movimientos se expresan generalmente a través de las luchas, corresponden a distintos niveles de expresión del conflicto social. Las luchas son acontecimientos puntuales que marcan el estallido de la protesta social, mientras los movimientos requieren de expresiones organizativas estables, o al menos de cierta permanencia en el tiempo (Archila, 1994, p. 257).

1980-1985. Entre la represión y la apertura.

En este periodo la protesta campesina inicia un proceso de auge que se va a mantener a lo largo de la década de los ochenta, pues los campesinos protestaron en defensa de sus economías, contra la violencia, por el desarrollo de las regiones, y mantuvieron sus luchas por la tierra. Se modificó el sentido de la protesta campesina con relación a la década anterior, pues la intensi-

dad de la represión y la exclusión lograron medrar el sentido antagonista que en algún momento pudo tener el movimiento campesino y las demandas pasaron en buena medida a tratar de hacer cumplir el tipo de institucionalidad ofrecida o demandar de ella metas negociables dentro de parámetros de política del momento sin pedir cambios radicales en el modo de producción, si bien hay quienes además luchan por un nuevo orden social para un nuevo modelo de desarrollo (Prada, 2002).

Este periodo finaliza con el encuentro campesino en agosto de 1985 que reunió a 32 organizaciones para reafirmar sus demandas sobre reforma agraria. Las organizaciones lograron establecer una Comisión Nacional Unitaria que centralizó el trabajo por las reivindicaciones del agro y organizó el congreso de unidad campesina (Prada, 2002).

1986-1990. La organización y la derrota.

Este subperiodo, que corresponde al gobierno de Barco, se caracteriza por registrar el mayor número de protestas, con mucho dinamismo en las invasiones de tierra. Este auge de la protesta coincide con los procesos de unidad de la ANUC y el fortalecimiento de las organizaciones agrarias y sindicales a través de la Coordinadora Agraria y la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), filial de la CUT. La lucha por la tierra y las movilizaciones por el respeto a la vida constituyeron el grueso de las demandas

(Prada, 2002). En octubre del mismo año se realizó un paro nacional agrario en protesta por el asesinato del presidente de la Unión Patriótica, Jaime Pardo Leal.

Posteriormente, en 1988 cuando se promulgó la ley 30 de reforma agraria la protesta en el campo disminuyó de manera significativa. Como lo establece Prada (2003), las ocupaciones de tierra descendieron, mientras las movilizaciones se mantuvieron en demandas de titulación de predios, derechos humanos y políticas agrarias. Este periodo cierra con la propuesta de reformar la carta constitucional, mientras tantos mítines de campesinos e indígenas en Cauca desarrollan, en su favor la participación en la Asamblea Nacional Constituyente.

1996-2000. Liberalismo económico y marchas cocaleras.

Ernesto Samper (1994-1998) se propuso como gobernante adelantar una política de apertura gradual de la economía. Con las organizaciones del campo realizó una cumbre social rural como estrategia para reactivar el sector y concertar una política de modernización. Esta estrategia no dio los resultados esperados, pero la cumbre puso en evidencia la crisis institucional y política cuya consecuencia más inmediata fue la violencia.

Los años 1996 y 1998 presentaron una leve recuperación de la protesta, cuando varias organizaciones locales y nacionales daban pasos de unidad en sus acciones.

Ante la desidia gubernamental frente a las víctimas del conflicto armado, los campesinos desplazados crearon la Coordinadora Nacional de Desplazados, que agrupaba a doce organizaciones regionales.

2000-2010. La nueva ruralidad y la seguridad democrática.

Álvaro Uribe (2002-2010) llegó con un plan de gobierno denominado “seguridad democrática”. Según este plan se lograrían tres propósitos: crecimiento económico, estabilidad social y gobernabilidad democrática. El gasto militar se privilegia sobre el social y los esfuerzos se realizan alrededor del ajuste fiscal. La política económica se basa en los acuerdos con el FMI, las negociaciones con el ALCA y un tratado bilateral con EE. UU. y en los programas agrarios se propone continuar con políticas de focalización para la inversión y con la “modernización” rural. Lo novedoso para el campo radica en la convocatoria a los campesinos para participar en la guerra, ya sea mediante la “red de informantes” o los “soldados campesinos”. Ante este panorama los campesinos prepararon la primera manifestación unitaria, con la participación de ocho organizaciones nacionales, en medio de la declaratoria de conmoción interior (Prada, 2003).

Durante los dos primeros años del mandato de Uribe Vélez la protesta se contrajo con respecto al periodo de su antecesor,

Andrés Pastrana¹. Pero en el tercer año las luchas en el campo se duplicaron, y mantuvieron esta dinámica hasta el final del periodo. En los dos primeros años las acciones colectivas se agruparon alrededor de la demanda a las guerrillas, los paramilitares, las Fuerzas Armadas y el gobierno nacional para que respetaran los derechos humanos, en particular los civiles y políticos, así como los territorios que aún permanecen en disputa por los grupos armados.

En el segundo periodo del presidente Uribe, un fenómeno que ya se estaba consolidando, pero que a partir de la segunda mitad de la década adquirió vastas dimensiones fue el modelo extractivo de desarrollo (explotación de recursos naturales y agroindustria, centrados en la exportación) para hacer frente a mercados internacionales desregulados. Ello implica el apoyo estatal a proyectos, de minería y extracción petrolera, como de expansión de monocultivos gerenciados por grandes empresas agroindustriales donde los campesinos pasan de ser pequeños propietarios a ser mano de obra asalariada.

Estas nuevas disputas reflejan y son

¹ Es indispensable aclarar que en la primera mitad del gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) bajó el ritmo de la protesta. Sin embargo, las luchas no cesaron, y con la fuerza de la esperanza se reeditaron los problemas estructurales del sector agrario. En medio de la intensidad del conflicto armado, los pobladores del campo realizaron nuevas alianzas para que sus demandas fueran escuchadas. Así el CNC creado en 1998, se fortaleció en estos años con las movilizaciones unitarias de organizaciones nacionales campesinas y centrales sindicales contra las políticas estatales.

resultado del enfrentamiento entre dos modelos de desarrollo rural. El primero, promueve el desarrollo del capitalismo en el campo, a través de grandes empresas agroindustriales cultivadoras de palma, o de otros productos, que buscan aprovechar las ventajas comparativas, explotando intensivamente los recursos naturales, a través de altas dotaciones de capital. Pero igualmente, este modelo se extiende hacia la minería a gran escala y a cielo abierto, a través de las grandes empresas transnacionales, en contraste con la pequeña minería de socavón o de río, por medio de cooperativas o de pequeños mineros. El otro modelo, basado en la economía campesina de pequeños propietarios, dirigido al autoconsumo y a satisfacer la demanda interna, más en el nivel local y regional que en el nacional, no usa intensivamente recursos naturales, es un soporte importante para la seguridad y la soberanía alimentaria, ayuda a preservar las costumbres y tradiciones de las comunidades que luchan por mantenerse (Perez-Rincon, 2011).

PRINCIPALES MOTIVOS DE LAS PROTESTAS CAMPESINAS

Como bien lo sintetiza Esmeralda Prada, los motivos que sostienen la protesta también han variado a lo largo del periodo estudiado y están relacionados con problemas estructurales del campo no resueltos que presentan un panorama complejo sobre la cuestión agraria en Colombia. Las demandas más sobresalientes hacen referencia a tres tipos de conflictos: el primero se refiere a problemas de tenencia de

campesinos sin tierra, de titulación para los campesinos con tierra que no poseen títulos de propiedad y de conflictos por tierras de zonas de resguardo indígena. El segundo está relacionado con la violación de derechos humanos, civiles y políticos en las cuales se señala como responsable a las Fuerzas Armadas y a la Policía; violación al derecho internacional humanitario; la paz; la ayuda humanitaria a desplazados por la violencia y las acciones de los grupos ilegales en el área rural. El tercer lugar en el conjunto de motivos se refiere a demandas en torno a políticas agrarias, cafeteras, económicas e institucionales (Prada, 2003).

Las modificaciones en la estructura de la propiedad y en el uso del suelo han agravado el conflicto por la tierra, y nuevos sujetos han entrado a disputar su control: mafiosos, grupos armados ilegales y empresas multinacionales, que dirigen sus intereses hacia algunas agroindustrias o hacia grandes proyectos viales y energéticos (Fajardo, 2002).

La ley 1448 de 2011 de Víctimas y restitución de tierras

Por cuanto que la ley de víctimas y restitución de tierras ha desarrollado en el ordenamiento jurídico colombiano un debate en torno a sí mismo; la polarización de las posiciones se ha venido acrecentando en la medida de la expectativa de dicha legislación: ¿Trascenderá o fracasará en medio de una negociación un programa de restitución?

En primer lugar, hay que mencionar que la ley, desde un ángulo positivo, ofrece un restablecimiento de la sociedad colombiana y el interés de reconocer de manera per se a las víctimas del conflicto. Otro beneficio es el reconocimiento de la promesa de la no repetición y del mantenimiento del orden y de la soberanía del Estado.

Sin embargo, en segundo lugar, hay que mencionar las trastocadas que la ley de manera oculta contiene; como lo son, por una parte, el reconocimiento del conflicto armado interno y por otra la responsabilidad del Estado colombiano en situaciones atroces ocurridas a lo largo de la historia del conflicto. Adicionalmente, en situar al Estado mismo como una víctima más y no como un coautor de la guerra, velando la oportunidad de que las víctimas del conflicto accedan a la verdad.

En consecuencia, el acceso a la tierra se ve aun así limitado, puesto que versan sobre la presente ley diferentes obstáculos. El primero de ellos, son los procesos judiciales ante los jueces y la Unidad de restitución los cuales son complejos y desgastantes; el segundo, se halla sobre la noción de restitución porque se tiene en cuenta si en las tierras se ha hecho algún tipo de inversión por un tercero y si esto es así se retorna la tierra, pero bajo el condicionamiento llamado: Contrato de uso. Esto quiere decir que el concepto de retorno cambia y se relativiza desnaturalizando la intención original.

Estado del programa de restitución de tierras para el año 2012

Para este año se inicia el proceso esperado y para entonces la Unidad de Restitución de tierras del ministerio de Agricultura estima que en toda la Nación hay un potencial de 360.000 casos de abandono y posible despojo de tierras. Para este proceso se aumentó la demanda de solicitudes de restitución y por ende hacia abril del 2012 se abrieron 17 direcciones territoriales en todo el país.

Hasta el 15 de junio del 2012 se habían recibido 15.490 solicitudes de restitución de los cuales se habían asignado 134 jueces para cubrir esta gigantesca labor, según Moncada:

A esta situación tan compleja se agrega la problemática de fondo, que son las existentes estructuras paramilitares que integran los Aparatos Organizados de Poder y que han causado el asesinato de 60 líderes de tierras en todo el país desde el 2005, 11 de ellos solo de Urabá, los casos continúan en completa impunidad (2012, p. 34).

En todo caso lo anterior permite observar que hasta el momento la mayoría de las víctimas reclaman sus tierras no viven en las regiones usurpadas. Es claro entonces que la restitución requiere de fuertes acciones de política pública que garanticen el retorno de las personas que deseen hacerlo. Los principales departamentos donde se ubica la mayor demanda de solicitudes son: Antioquia, Putumayo, Nariño, Córdoba, Norte de Santander y Sucre según UA-EGRT del 15 de junio del 2012.

Finalmente, según el análisis hecho a las situaciones anteriormente nombradas es necesario realizar una reestructuración global desde tres perspectivas: En primera instancia desde el marco Judicial para favorecer la transparencia de los procesos y la participación de las víctimas con poder de decisión en las entidades públicas responsables de la política agraria y de restitución de tierras. En segundo lugar la seguridad permanente y sostenible, es decir, el Gobierno debe desestructurar los aparatos de poder criminal en las regiones de mayor despojo para garantizar la restitución y el retorno y en tercer y último lugar lo que se refiere a seguridad jurídica en lo referente a los jueces y magistrados de Justicia y Paz preferentemente deben investigar la composición de la macro criminalidad o aparatos de poder criminal, el modos operandi y el contexto histórico en el que se realizó el despojo masivo. Para concluir con lo anterior aún existen muchas falencias en el sistema judicial y legislativo del Gobierno colombiano, pues hasta que no haya igualdad de garantías sociales a todas las víctimas del territorio se seguirán construyendo rutas de carácter burocrático y criminal que obstaculicen los intentos de restitución de tierras.

Perspectivas del movimiento campesino hacia un proceso de Paz

El campesinado al que nos hemos referido es resultado histórico de diferentes procesos de producción, sociales y políticos que han transformado las sociedades rurales y, con ellas, el campesinado mismo. Es

en este sentido que nos alineamos con la propuesta expresada por Esmeralda Prada (2000) que nos invita a desligarnos de la mirada tradicional sobre el campesinado que lo ha ubicado como un agente estático, sujeto a tradiciones familiares, comunales y técnicas que lo atan al pasado. La lectura que hemos realizado se inscribe en los desarrollos críticos, principalmente basados en las apreciaciones hechas por tres autores: Luis Llambí, Esmeralda Prada y Oscar Salgado que reconocen la diferenciación social histórica del campesinado, con lo que se acepta que la formación, acción y comprensión del sujeto social campesino se explica en el desarrollo de los procesos de acumulación y en las condiciones económico-políticas propias de cada contexto (Salgado & Prada, 2000).

En este sentido que entendemos a la protesta campesina como “el conjunto de acciones colectivas y organizadas, de carácter espontáneo y/o político, que las múltiples organizaciones campesinas desarrollaron para expresar las opiniones y demandas que estuvieron acordes con sus intereses” (Salgado & Prada, 2000).

La protesta campesina presenta rasgos fundamentales que describen al movimiento campesino que tratamos de resaltar, en consecuencia, el campesinado ha desarrollado una importante capacidad para reorganizarse frente a los cambios estructurales que se han dado en su contexto, esto sobre todo gracias a la capacidad del movimiento campesino para establecer nuevas alianzas, modificar su repertorio de

acciones y darle una carácter más abierto a la protesta.

La nueva mirada del movimiento campesino a partir de la implementación de los acuerdos de La Habana

En perspectiva del actual proceso de Paz colombiano frente al primer acuerdo “Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral” es importante resaltar algunos puntos importantes, como una apuesta por avanzar en agendas de política rural que siempre han quedado rezagadas: la aplicación de lo dispuesto en la Ley 160 de 1994, el establecimiento de un esquema progresivo y eficiente en materia de impuesto predial, la formalización de la propiedad, la puesta en marcha de una jurisdicción especial agraria, entre otros. De esta manera según señala Alirio Uribe Muñoz en su artículo (Uribe, 2016) *Luchas por el territorio y la participación política en el postconflicto*, el punto 1 de los acuerdos de paz, sin duda, reconoce el problema del acceso a la tierra, por eso, uno de sus contenidos versa sobre un Fondo de tierras. Dicho fondo se nutre de seis fuentes provenientes de:

- Extinción de dominio a favor de la Nación.
- Recuperación de baldíos indebidamente apropiados u ocupados.
- Sustracción de áreas de reserva forestal.
- Extinción administrativa del dere-

cho de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

- Adquisición o expropiación con indemnización por motivos de interés general y utilidad pública.
- Donación de tierras.

A partir de este contexto, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER (hoy en liquidación) ha emprendido una labor de recolección de información financiera y administrativa con el fin de sustentar una línea base agropecuaria para la materialización de los acuerdos de paz de La Habana (Cuba) y encontró que entre 2013 y 2014 fueron invertidos por el gobierno en las Zonas de Reserva Campesina constituidas \$1.680 millones de pesos, es decir, un poco más de 2.000 pesos por hectárea (Suescun, 2013). Lo que se hace una cifra irrisoria y estimula con mayor fuerza la lucha del movimiento campesino actual; con lo anterior queda claro que las comunidades étnicas y campesinas comparten una misma lucha: acceder a la propiedad de la tierra y el territorio. Si en esta lucha no se entiende quién es el contradictor, el conflicto entre actores diferenciados pero pertenecientes a una misma clase, aflorará. Esta búsqueda es necesaria, dado el anhelo que une a toda nación de vivir en paz, hay que saber entender la dinámica y la naturaleza de los conflictos.

Por otra parte, el presidente Juan Manuel Santos aprobó la Ley 1776 de 2016

que crea las denominadas “Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES” Las ZIDRES son una nueva etapa en la espiral de la concentración de la tierra. Esta figura de ordenamiento territorial es, de alguna manera, el paso de una concepción de colonización agraria al otorgamiento del empresario. El artículo primero las conceptualiza de la siguiente manera:

Artículo Primero. [...]Las Zidres deberán cumplir con estos requisitos: se encuentren aisladas de los centros urbanos más significativos; demanden elevados costos de adaptación productiva por sus características agrológicas y climáticas; tengan baja densidad poblacional; presenten altos índices de pobreza; o carezcan de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos.

Es tal la trascendencia de esta figura por su contradicción con los acuerdos de paz y la garantía de acceso al derecho fundamental del territorio de las comunidades étnicas y campesinas, que se espera una declaratoria de inexecutable por parte de la Corte Constitucional, pues claramente atenta contra la posibilidad de creación y ampliación de territorios de distintas comunidades en el país. Pues no siendo suficiente con esto el INCODER anunció que entre 2010 y 2015 se recuperaron 224 predios baldíos correspondientes a 23.589 hectáreas y asegura que en la actualidad los procesos de recuperación ascienden a 138 predios, que corresponden con un área de 531.059 hectáreas el cual, ha merecido

controversias por estigmatizar a la población campesina que los ocupa pues se les ha tildado de testaferros de las FARC.

En respuesta a estos señalamientos los campesinos sustentan la ocupación y el trabajo de dichos territorios por períodos superiores a 40 años. Ante esta polémica, el Estado colombiano no ofrece alternativas de solución, y se han revelado en la prensa controversias entre el superintendente de notariado y registro. De hecho, existe un riesgo elevado, por la definición amplia y las características jurídicas que define la Ley 1776 de 2016, que hasta las áreas sustraídas de Zonas de Reserva Forestal y aquellas que correspondan a la recuperación de baldíos sean entregadas en concesión por períodos superiores a 30 años a grandes empresas nacionales y extranjeras bajo la forma de ZIDRES únicamente al INCODER o a la entidad que haga sus veces.

CONCLUSIÓN

En suma, ¿cuál es la apuesta de Colombia en todos estos asuntos vinculados con la paz en particular, con el sector rural y el movimiento campesino? La realidad es que el conflicto social no va a desaparecer, pero la forma de darle salida a estos conflictos es el diálogo bajo garantía de entes internacionales. Los actores sociales históricos del campo colombiano, como clase social en el marco de la construcción de paz, deben acompañarse para lograr así la edificación de una nación que aspira a la justicia social. La organización como clase

debe conducir a caminos de mayor representación política a nivel territorial y nacional, y de la mano con esta, se fortalezca la economía propia, el respeto por la diferencia, la garantía de derechos y, en sí, el ideal de bienestar para una sociedad.

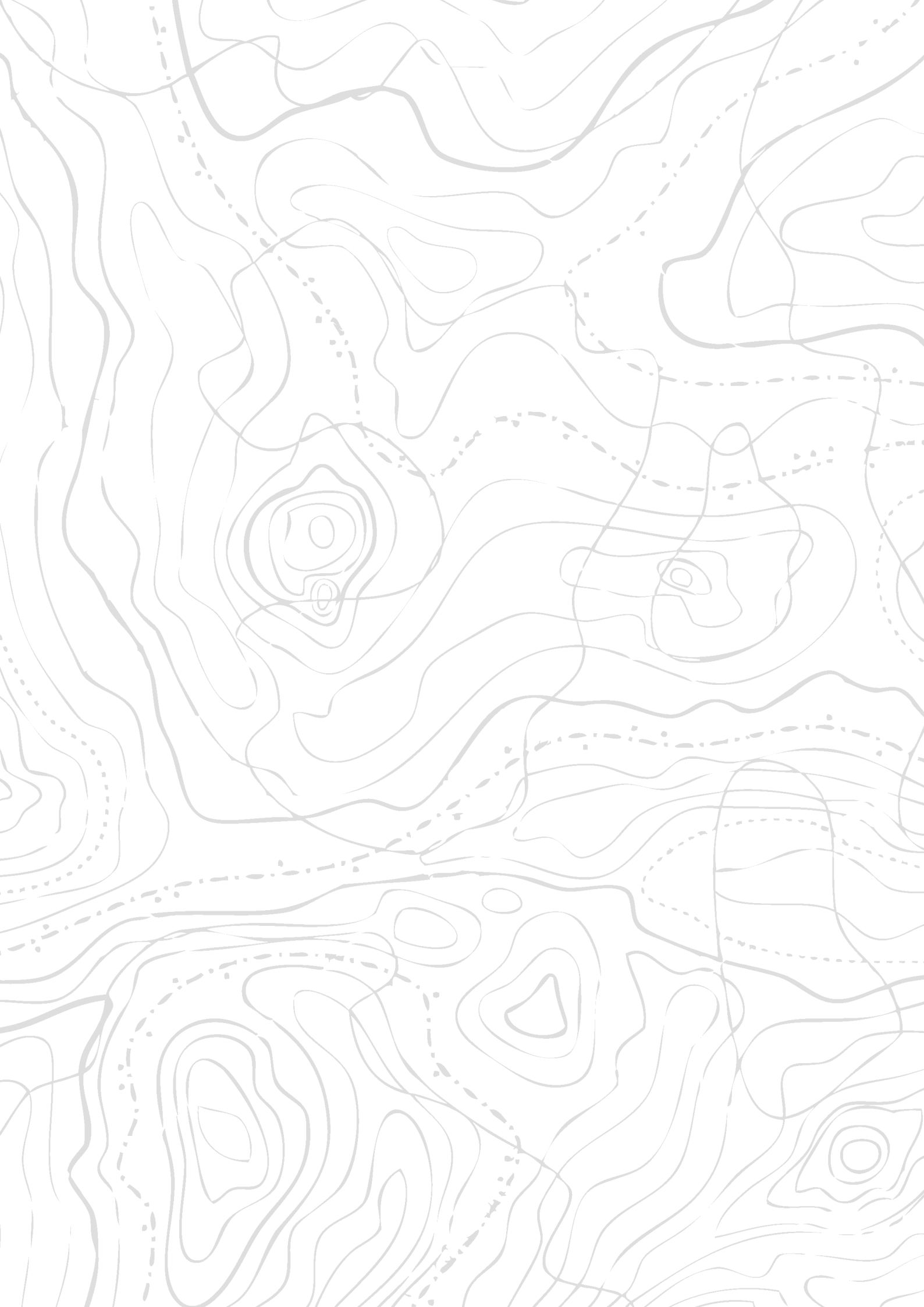
Contrario a lo que muchos sectores piensan -civiles y del lado del gobierno- el movimiento campesino no se ha quedado congelado en el pasado, sino que ha utilizado la protesta social como herramienta fundamental para reclamar una ciudadanía que le ha sido negada históricamente, en palabras del profesor Absalón Machado (2004): “El campesinado ha jugado todas sus cartas y si no ha sido más revolucionario o exitoso es porque el tipo de sociedad en que esta no ha dado para más”.



LITERATURA CITADA

- Archila, M. (1994). “Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia. Siglo XX”. En: B. C. Tovar Zambrano, *La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 251-352.
- Bernal, F. (1990) *El campesinado contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Dominguez Parada; L. C. “Ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución de tierras: lo que quedó”. En: *Revista de la actualidad política*, 7. Bogotá, Colombia, pp. 251-352.
- FINAGRO. (2018). *Abecé de las Zidres*. Obtenido de: <https://www.finagro.com.co/noticias/abec%C3%A9-de-las-zidres>
- Lemaitre, J. (2011). “Derecho, desarrollo y conflicto de tierras ¿La próxima frontera?” En: Lemaitre, *Derechos enterados. Comunidades étnicas y campesinas en Colombia, nueve estudios de caso*. Bogotá: Universidad de los Andes, pp. 12-28.
- Llambí, L. (1991). “Procesos de transformación del campesinado latinoamericano”. En: Bernal, F. (editor), *El campesino contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos*.

- Bogotá: CEREC, Tercer Mundo Editores.
- Machado, A. (2004). “La academia y el sector rural: sus vínculos, sus interpretaciones, sus retos”. En: R. Vasquez, C. Salgado, & A. Machado, *La academia y el sector rural*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 16-38.
- Moncada, J. J. (Comp.) (2012). *Restitución Colectiva de tierras en Colombia: una propuesta para cumplir con éxito la devolución de tierras en los 143 municipios de mayor despojo*. Obtenido de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ipc/20170809054619/pdf_765.pdf
- Perez-Rincon, M. (2011). *Modelos de desarrollo agrario y conflictos socio-ambientales. El caso de Las Pavas (Bolívar)*. Cali: Universidad del Valle-Instituto Cinara.
- Prada, E. (2002). “Luchas campesinas e indígenas”. En: CINEP, *25 años de luchas sociales en Colombia 1975-2000*. Bogotá: CINEP.
- Prada, E. (2003). “La protesta en el campo Colombiano. De la lucha por la tierra a la defensa de los derechos humanos (1990-2003)”. En: *OSAL*, 11, Mayo-Agosto, pp. 53-64.
- Suescún, C. (2013). “La inercia de la estructura agraria en Colombia: determinantes recientes de la concentración de la tierra mediante un enfoque espacial”. En: *Cuadernos de Economía*, 32 (61), pp. 653- 682.
- Salgado, C. (2002). *Los campesinos imaginados*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), *Cuadernos Tierra y Justicia*.
- Tobasura Acuña, I. & Felipe Rincón M., L. (2007). “La protesta social agraria en Colombia 1990-2005. Génesis del movimiento agrario”. En: *Luna Azul*, 24, Enero-Junio, pp. 42-51.
- Uribe, A. (2016). *La Bitácora*. Obtenido de: www.labitacora.com



Minería tóxica y *fracking*. Deletéreo impacto social y medioambiental

Betty Zanolli Fabila

Estudiante de la licenciatura de Geografía

Sistema de Universidad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

bettyzanolli@hotmail.com

Recibido: 04/04/18. Aprobado: 28/02/19. Publicado (en línea): 31/08/2020.

RESUMEN

Reflexión a partir del caso de México en torno a los impactos de carácter social y medioambiental que detona hoy en día el impulso a la minería tóxica o megaminería, así como el fracking, constituyendo las reformas al marco constitucional en materia de minería, agua e hidrocarburos, la llave maestra para hacerse anticonstitucionalmente de concesiones a través de las cuales los grupos al poder en las últimas décadas se han apropiado del territorio nacional a pesar de la oposición que han manifestado diversos grupos sociales al respecto.

PALABRAS CLAVE: Minería tóxica; megaminería; minería a cielo abierto; *fracking*; devastación; contaminación; impacto social; impacto medioambiental; fracturación hidráulica.

INTRODUCCIÓN

La mega-minería o minería a cielo abierto y el *fracking* son unas de las industrias más contaminantes para el medio ambiente por el alto impacto ecológico, social y cultural y la devastación de los recursos naturales que generan. Europa y Costa Rica así lo han comprendido, pero en México en los últimos sexenios fuimos en sentido contrario, sobre todo porque en 2010 nos posicionamos como el primer destino en América Latina por las producciones en oro, plata, cobre, zinc, molibdeno, fierro, manganeso, fluorita, caolín, fosforita y sulfato de sodio; el cuarto más importante a nivel mundial para la inversión minera en exploración y quinto en cuanto a las ventajas para invertir en el sector, aspecto por demás revelador. Sin embargo, si bien entre 2009 a 2010 crecimos un 16%, consolidando a México como uno de los países más importantes a nivel mundial por sus producciones en metales preciosas, industriales y no metálicos al haber roto récords de extracción, para 2011 lo hicimos todavía más en 2011 al crecer en un 42.7%. ¿Por qué? Porque las empresas mineras llegan a los países latinoamericanos para explotar oro, plata y otros metales a cambio de trabajo, educación y recursos. Rubros en los que nunca cumplen, pero aprovechándose de las leyes vigentes, en extremo permisivas y de la pobreza social, buscan sólo su propio beneficio en detrimento del patrimonio social y nacional, atentando contra la salud, el medioambiente, los recursos naturales y la cultura de los pueblos.

Por su parte, derivado de la Reforma Energética de 2013, la explotación de hidrocarburos no convencionales en yacimientos de lutitas y arenas compactas, se erigió en una de las principales actividades extractivas, particularmente en la región del Golfo de México, generando con ello un poderoso impacto social y medioambiental y propiciando con ello que unos cuantos, los dueños e inversionistas, sean los que se beneficien a cambio de enfermar a las comunidades, contaminar y desestabilizar el subsuelo y devastar al medio ambiente, a pesar de la reacción de condena y de las luchas desarrolladas en su contra a cargo de diversos grupos de la sociedad civil. Un álgido problema que además no es privativo de México sino de toda Latinoamérica.

I. MINERÍA TÓXICA

Desde décadas atrás, innumerables voces ciudadanas desde todos los confines de la República, se han elevado, incansables, para advertir a la sociedad y al gobierno en turno de los graves peligros y funesto impacto que implica la mega industria de la minería, principalmente a cielo abierto, para el hombre y el medio ambiente. No obstante ello, la autoridad ha otorgado hasta ahora, de modo indiscriminado, una tercera parte del territorio nacional a concesiones de carácter minero, porcentaje que en algunas entidades se acerca al 60%. En medio de este dramático panorama, los dos casos más relevantes e ilustrativos de los últimos años han sido el gravísimo desastre ecológico producido por los derrames tóxicos en los ríos Sonora y Bacanuchi causados

por la mina Buenavista del Cobre de Grupo México en Sonora y el proyecto minero Los Cardones, promovido por Desarrollos Zapal, cuya intención era establecerse en el lugar más vulnerable y fundamental para la vida en Baja California Sur, la reserva de la biósfera Sierra de la Laguna.

El primero, por la terrible afectación que provocó y de la cual, hasta la fecha, tanto las autoridades como los empresarios involucrados muy poco o nada han hecho, pese a la afectación de varias decenas de miles de personas y de los amparos colectivos interpuestos que no prosperaron. Según declaraciones a la prensa de las autoridades responsables de la Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y del titular del Fideicomiso Río Sonora, “no existen en México antecedentes históricos en prontitud y magnitud de atención, como la que se dio y se está dando en el Río Sonora” (2015, “Fideicomiso informa”), pero el hecho es que los pobladores directamente afectados continúan inermes a su suerte, enfrentando las graves consecuencias de la dislocación de sus actividades económicas y atendiendo las severas repercusiones que en su salud tuvo y está teniendo el desastre ecológico sufrido, por más que el discurso oficial minimice su magnitud.

El segundo, ante las funestas e irreversibles consecuencias en todos los órdenes -sobre todo medioambientales, sociales- que desencadenaría el proyecto minero referido en el territorio sudbajacaliforniano. Y es que de nada sirve la ejemplar movilización que ha venido realizando desde años

atrás la ciudadanía comprometida, como es el caso de los numerosos académicos de diversas instituciones y del Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida, integrado por casi medio centenar de organizaciones civiles opositoras a la minería tóxica, si las autoridades responsables, desoyendo sus argumentos de inviabilidad por el atroz impacto que tendría en la Sierra de la Laguna (2015, “Sierra de la laguna”) (alteración de la recarga acuífera, contaminación irreversible del área, deletéreo uso de explosivos en zona de yacimientos paleontológicos y de fallas geológicas) y a pesar de las múltiples irregularidades detectadas en este caso (como la falta de certeza jurídica sobre la titularidad de los derechos de propiedad en los terrenos núcleo del proyecto), actúan de forma anuente con los deletéreos proyectos mineros favoreciendo pueda detonarse una devastación ecológica de magnitud inimaginable.

La advertencia es clara: si en Sonora y en Baja California Sur somos capaces de desoír a la ciudadanía y de permitir la devastación impune de su gente y del medioambiente ¿qué puede esperar la Nación entera, cada vez más expuesta a sufrir la aniquilación ecológica y humana largamente anunciada si se continúan otorgando y promoviendo concesiones mineras para explotar mediante lixiviación por cianuro minas a cielo abierto? Está visto que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, comprendidas las de la Semarnat, no tienen la menor voluntad de remediar esta situación y se entiende: la magnitud de los intereses

y presiones en juego es incalculable, pero no podemos olvidar que ningún provecho económico o político puede anteponerse jamás al bienestar social y a la integridad del medioambiente.

Así, tuvo que acaecer la tragedia de Sonora, nuestro estado hermano (Zanolli, B., 2014, septiembre 22), entidad en la que por lo pronto el 54% de su territorio está concesionado a la minería, para que la propia sociedad comenzara a sensibilizarse y se produjera una primera reacción positiva en un órgano del poder legislativo federal, como fue la H. Cámara de Diputados que integró en su momento una Comisión Especial con representantes de los distintos partidos políticos para investigar lo ocurrido por el derrame de Grupo México a través de su filial Buenavista del Cobre, S. A. de C. V. Lo lamentable del caso es que cuando de forma inusitada, histórica, la propia Comisión había solicitado la suspensión de actividades de dicha mina así como la cancelación de la concesión, al reconocer que el impacto es incuantificable y constatar que la minera “actuó de manera inescrupulosa e irresponsable desde el primer momento, al no informar del derrame e incluso al ser sorprendida, según lo declarado por los funcionarios federales, canalizando y bombeando sustancias contaminantes al río”, el entonces secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, expresó a los legisladores que no había “fundamento legal para retirar la concesión” a Grupo México (2014, “Economía avala”).

¿Qué poder hacer? El caso Sonora debería ser atendido como asunto de seguridad

nacional ante los cientos de miles de afectados y los miles de hectáreas siniestradas, los casi 300 kilómetros de cauces fluviales contaminados y la inconmensurable afectación a mantos freáticos, animales, vegetación y medioambiente en general. Pero además, debería ser un parte aguas para la toma de conciencia social en México sobre lo que la minería a cielo abierto puede significar para la devastación medioambiental y humana, no sólo de una región, de un estado o de un país, sino para la humanidad entera.

Consideremos, entre otros, dos factores particularmente significativos: en la época de temporada de fenómenos hidrometeorológicos los peligros potencialmente se agudizan, pues cuando su magnitud se incrementa –como cada vez ocurre con mayor frecuencia–, pueden provocar incontables desbordamientos de los tóxicos descubiertos correspondientes a las minas a cielo abierto, similares a los que la irresponsabilidad y negligencia humanas provocaron en el territorio sonorenses. Al mismo tiempo, en la República Mexicana existe otra vulnerabilidad significativa, consistente en las cuencas hidrológicas que comparte con sus países vecinos del sur, Belice (Zanolli, B., 2013, marzo 31)¹ y Guatemala, de las cuales nuestro país

¹ No olvidemos que en 2013 Belice fue víctima de un despiadado e incalificable culturicidio: una enorme pirámide maya descubierta en 1897 correspondiente al complejo arqueológico Noh Mul, de 30 metros de altura y antigüedad superior a los 2,300 años, ubicada en la Península de Yucatán en las proximidades con la frontera mexicana y cuyo apogeo tuvo lugar en el Clásico Tardío, fue destruida por la empresa constructora D-Mar Construction, propiedad del candidato a alcalde de la ciudad de Belice Denny Grijalva, a fin de emplear su grava para el relleno carretero de la zona.

es receptor. Reserva fundamental para México dado que constituye el 40% del total nacional. Hecho que en este caso nos convierte en sujetos pasivos de las “descargas de agua residuales y residuos sólidos, exploraciones y aprovechamientos petroleros, minería a cielo abierto y deforestación a gran escala, y que producen una enorme erosión” (García G., A. y E. Kauffer M., 2011) y contaminación en nuestros estados del sur.

En tanto, Sonora es el más reciente, urgente y vivo foco rojo que nos advierte sobre la impostergable tarea que tiene la sociedad mexicana de revisar la legislación minera para regular con todo rigor los daños que la industria minera pueda provocar al medioambiente y a la salud en el territorio nacional. Si no atendemos su poderosa advertencia y dolorosa lección y no intervenimos como sociedad previniendo más que remediando lo que podría llegar a ser irremediable: estaremos condenando a las generaciones presentes y futuras a padecer nuevos y aún mayores desastres ecológicos, solo que entonces la responsabilidad será más que nunca toda nuestra (2014, “Río Sonora”).

Al respecto, cabe destacar que toda autoridad que deja de aplicar la ley incurre en responsabilidad, se hace cómplice del delito y abre flagrantemente la puerta a la impunidad, pues es evidente que el retiro o no de esta concesión podrá deberse a otros aspectos, políticos o económicos, pero no serán de índole jurídica, porque en la ley no existe tal vacío. En el caso sonoreño,

el fundamento legal que posibilita el retiro de la concesión existía y justamente es a la Secretaría de Economía a la que correspondería determinar la procedencia o no de la cancelación de cualquier concesión. Así lo prescribe el artículo 7º de la Ley Minera, en su fracción VI, cuando establece, categórico, que entre las atribuciones de la Secretaría está la expedición de “títulos de concesión y de asignación mineras, al igual que resolver sobre su nulidad o cancelación”. Esto, en la medida que es su atribución verificar “el cumplimiento de los deberes y obligaciones” que marca la ley a quien lleve a cabo la exploración, explotación o beneficio de minerales así como “imponer las sanciones administrativas derivadas de su inobservancia” (fracción XII). A su vez ¿acaso no sería una sanción administrativa cancelar una concesión cuando el titular de ésta no ha cumplido con sus deberes y obligaciones, como los contenidos en la fracción IV del artículo 27 de la ley minera, entre otros? Lo anterior, sin contar que al ser las disposiciones de esta Ley, reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia minera, de orden público y el Ejecutivo Federal el encargado de aplicarlas a través de la citada Secretaría, hacen recaer en el propio titular del Ejecutivo Federal la facultad originaria de decretar la cancelación de cualquier concesión de esta naturaleza.

Lo indignante es que la propia minera llegó a circular un documento para su firma entre los damnificados por el que estos liberaban a la empresa de una futura demanda por daños a la salud e impacto ecológico a

cambio de una indemnización. No obstante, este nuevo y notorio abuso en contra de la población afectada debió ser declarado nulo, pues lo más grave de este asunto es que las consecuencias que detonará el derrame, tanto para la salud de los habitantes como para la fauna, flora y medio ambiente en general, no podrán ser apreciadas en su total magnitud de inmediato: es tal la gravedad del desastre ecológico acaecido que tardará meses, años, en manifestarse en su plenitud (Zanolli, B., 2014, septiembre 22).

Y es que a pesar de las múltiples denuncias en contra de los megaproyectos de minería a cielo abierto, la mayor parte de los legisladores y autoridades, locales y federales, continúan siendo insensibles al reclamo social de quienes advierten sobre los peligros de autorizar este tipo de actividades que ponen en riesgo el patrimonio cultural de una Nación y sobre todo la vida de los seres humanos, fauna, flora, mantos acuíferos y suelo donde se desarrollan. De ahí que uno se cuestione por qué en México no hay la más mínima conciencia ecológica y social en los titulares de las secretarías del ramo y, sobre todo, en senadores y diputados federales. ¿Qué los hace convertirse en comparsas indiferentes e insensibles del saqueo de nuestras riquezas naturales, principalmente minerales? ¿Por qué se permiten ser cómplices de la devastación inminente de nuestra biodiversidad, entorno medioambiental, formaciones geológicas y, en consecuencia, de la profunda afectación social y cultural de nuestro pueblo?

Es obvio que nadie puede oponerse al progreso de su propia Nación, pero nunca si ello es a costa de afectar al territorio, al medio ambiente y a su propia población. No es cuestión de filiación ideológica o política, se trata de partir de una elemental y objetiva perspectiva científica. Es criminal que se pretenda prospere una industria económica a costa de atentar irreversiblemente contra el agua, el suelo y subsuelo, las especies vegetales y animales, comprendido el ser humano -sin contar el deterioro que implique del patrimonio cultural de la sociedad-. Esto bajo ningún concepto puede ser calificado como progreso, al contrario, toda actividad así encauzada debe ser combatida y erradicada.

II. FRACKING

Otro caso ilustrativo sobre de cómo es posible impactar negativamente al medio ambiente y al subsuelo en particular, es la nueva técnica de extracción petrolífera mediante fractura hidráulica, mejor conocida como *fracking*, de la cual en la actual reforma energética se contempla como uno de sus principales objetivos abrir al sector empresarial nacional y extranjero la exploración y explotación del gas esquisto localizado en yacimientos de rocas de lutita (en inglés *shale*). Alternativa energética que de igual manera tendrá –como está ya teniendo- un altísimo impacto social, económico, pero sobre todo ambiental (Rocha M., B., 2014).

En México, hasta ahora sólo se han otorgado 6 autorizaciones para la extracción de gas *shale* bajo la operación de Petróleos

Mexicanos en Coahuila. Cada una implica un costo que oscila entre 8 y 10 millones de dólares. El proyecto del gobierno es lograr explotar 20 mil pozos anuales, lo que requeriría de una inversión de 200 mil millones de dólares por perforación. Cifra astronómica pero cuyo costo real no sólo es el económico, sino el impacto nocivo que implica: un consumo de agua equivalente al que requerirían 16 millones de personas (un solo pozo requiere de 9 a 29 millones de litros de agua); la irreversible contaminación de los mantos acuíferos y por ende del terreno, plantas y animales que dicha exploración provoca en la zona donde se realiza; la nociva y desmesurada emisión de gas metano, así como la gravísima desestabilización del subsuelo provocada por la inyección de agua con arena y cientos de materiales químicos tóxicos para desgajar sus capas interiores profundas en el afán por allegarse del gas contenido en los yacimientos de lutita y de otros materiales orgánicos (Manzanares R., J., 2014).

Y es que nuestro país es el cuarto a nivel mundial con reservas de gas *shale*, representando su reserva 600 billones de pies cúbicos. Por eso se tienen ya determinados los campos donde se realizará su puesta en marcha, como son Pitepec, Amatitlán, Soledad, Miahuapan y Miquetla, ubicados en territorio de Veracruz y Puebla, a los que debemos sumar Tabasco, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua, como potenciales candidatos para la introducción de la técnica extractiva de *fracking*, y en los que, en consecuencia, la contaminación

de sus aguas y medioambiente, así como la ruptura de su subsuelo será inminente (s.f., “Tercera Ronda”).

Reveladores al respecto son los inusuales sismos que han padecido Alaska, Ohio, Oklahoma, el oeste de Texas, el sur de Colorado en Estados Unidos y, más recientemente, Cataluña y Valencia en España (Valdés A., C., s.f.), áreas todas ellas que comparten un elemento en común: la existencia de pozos de *fracking* que hacen extremadamente vulnerable el subsuelo. Por tal motivo, más allá de las fórmulas jurídicas que finalmente sean adoptadas, sea manteniendo la rectoría estatal sobre los hidrocarburos o bien permitiendo la inversión privada a través de alguna modalidad, nuestro país debe reconsiderar lo facultado por la reforma energética en este sentido, máxime si diversos países europeos como Francia, Alemania, Bulgaria, Irlanda, Suiza, Rumania e Italia, algunas entidades de los Estados Unidos de América, Quebec en Canadá y regiones de Australia y España, ya han prohibido o emitido moratorias contra el *fracking*.

Por eso insisto, la sociedad civil no puede permitir que otra nueva y funesta agresión al medioambiente, al territorio y a su población sea avalada. Si la autoridad no ha advertido el grave e inminente peligro que el *fracking* conlleva, corresponde a la ciudadanía advertirlo y a los legisladores cumplir cabalmente con su responsabilidad social. De lo contrario, nuestro propio Estado de Derecho nos da la posibilidad de retirar de su cargo a todo aquel que desaca-

ta y viola los más sagrados preceptos contenidos en nuestra Carta Magna (Zanolli, B., 2013, octubre 14).

En 2014, gracias al uso masivo del abominable e incosteable *fracking* como técnica para extraer petróleo y gas esquisto, EUA se convirtió en el principal productor de hidrocarburos en el mundo, aún por sobre Arabia Saudita y Rusia, al haber logrado alcanzar los 11.6 millones de barriles diarios de producción debido al incremento de 1.6 millones que tuvo durante tres años consecutivos. Auge que duró hasta que comenzó la guerra de precios desatada por Arabia Saudita desde la propia OPEP. Así, actualmente, la mitad de su producción proviene de los más de 300 mil pozos petrolíferos que con el *fracking* se explotan en su territorio. Sin embargo, el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) –que regularmente ha trabajado con la Universidad de Colorado, Oklahoma Geological Survey y el Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley- de modo contundente, ha reconocido que la actividad sísmica se ha disparado al mismo tiempo en el territorio norteamericano, principalmente al centro y este de la Unión Americana, al pasar de un promedio de 21 sismos de magnitud tres en la escala de Richter entre 1973 y 2008 a un promedio de 99 de magnitud mayor entre 2009 y 2013, alcanzándose la inusitada cifra de 659 en 2014. La razón de ello: el empleo de la fracturación hidráulica. Oklahoma encabeza la lista de los Estados afectados –seguido por los de Texas, Kansas, Colorado, Nuevo México y Ohio-, al haber pasado de tres sismos

de magnitud superior en 2010 a más de 900 en 2015, coincidentes justamente con el inicio de la actividad vinculada al empleo de esta técnica. Y es que para algunos científicos del USGS, los fluidos de los pozos de inyección llegan hasta las fallas tectónicas y las “lubrican”, propiciando con ello la generación de movimientos telúricos. Fenómeno que ha sido detectado en especial en la cuenca sedimentaria de Ratón, ubicada al sur de Colorado y norte de Nuevo México, pero esto es solo una arista del macro problema.

En Europa, Francia fue el primer país en prohibir desde 2011 el empleo del *fracking*, seguido en 2012 por Bulgaria y la República de Irlanda, al igual que Burgos y Cantabria en España, Friburgo en Suiza y Bomba en Italia. Otras naciones han frenado su avance y/o declarado moratorias para su uso, como Alemania, Reino Unido, República Sudafricana, República Checa, Austria, Irlanda del Norte, Escocia y Australia. En América, diversos Estados de los EUA como Vermont, Nueva Jersey, Nueva York, California, Texas, Pennsylvania, Washington D.C., Hawai, Ohio, Nuevo México, han prohibido o establecido moratorias para su empleo, en tanto que Quebec en Canadá y Conco Salto en Argentina lo han prohibido.

Recientemente, la Corte Federal de Brasil ordenó su prohibición en el Estado de Alagoas, convirtiéndose, con ello, en el quinto Estado brasileño junto con Piauí, Sao Paulo, Acre y Paraná en proscribirlo. En Bolivia, diversas organizaciones sociales que integran la Alianza Latinoamericana-

na Frente al Fracking (ALFF) promovieron la iniciativa de que los países de la región impidan su empleo, sustentados en la vulneración que provoca a los derechos humanos de las comunidades locales y en la contravención a los compromisos internacionales contra el cambio climático, al provocar dicha técnica, la liberación masiva de gas metano (90 veces más activo como gas de tipo invernadero que el propio dióxido de carbono). Y así podríamos continuar, pero al final todo terminaría lamentablemente siendo estéril para nosotros, porque en México no queremos tener conciencia y mucho menos actuamos para evitar que un flagelo de tal naturaleza llegue a devastarnos.

Lo delicado del asunto es que tan solo en la región de Ojinaga en Chihuahua (Mayorga, P., 2014), los casos de cáncer están incrementándose de forma inusitada, como ocurre en distintas zonas de Veracruz como las próximas al río Atoyac, cuya desaparición reciente es atribuible a las prácticas del *fracking* en la zona, o en Papantla por cuanto a enfermedades renales. Y uno se cuestiona: ¿Vale la pena desestabilizar las capas del subsuelo propiciando el desencadenamiento de irremediables consecuencias geológicas de magnitud inimaginable? ¿Lo vale el contaminar indiscriminadamente las aguas superficiales, pozos y mantos freáticos subterráneos con desechos y productos químicos tóxicos con impresionante potencial cancerígeno? ¿Es justo contaminar el aire de modo irreparable y todo para que los precios del

petróleo sigan a la baja mientras el mundo no comprende que la energía fósil es estertor de un pasado que no podrá revivir, porque el mañana debe estar fincado en otro tipo de fuentes energéticas?

Sí, continuamos haciéndonos preguntas, pero al mismo tiempo, cuántas más podríamos hacernos y todo para que las autoridades federal y local guarden silencio y continúen promoviendo todo tipo de actividades lesivas para la sociedad y el medio ambiente, amparadas en la opacidad y la secrecía. ¡Y cómo no, si apenas nos encontramos en el inicio de este ecocidio! (Zanolli, B., 2016, marzo 28).

III. IMPACTO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL: VISIÓN AL FUTURO

No es de sorprender que en los últimos tiempos, no haya día que en los diarios de circulación nacional y medios electrónicos aparezcan, cada vez con mayor frecuencia, noticias relacionadas con conflictos mineros, lo mismo en relación con las minas a cielo abierto que por la sobreexplotación de la industria minera en sus distintas modalidades, así como por los impactos que comienzan a resentirse del empleo de la técnica del *fracking*. El malestar social está creciendo y generalizándose en el país en contra de este tipo de megaproyectos, pero lo dramático es que las autoridades de los distintos órdenes de Gobierno están muy lejos de atender las demandas y de actuar con prontitud, sobre todo en apego a la defensa de los más elementales derechos hu-

manos y salvaguarda del medioambiente. La negligencia, total desinterés y colusión son las actitudes que caracterizan su actuar.

De acuerdo con los Observatorios de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) y Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), tan solo por cuanto a conflictos mineros, se tienen registrados en América Latina 219 conflictos mineros activos correspondientes a 229 proyectos atentatorios de 334 comunidades, de los cuales México ocupa el segundo lugar con 37 conflictos en 17 estados de la Federación: Baja California Sur (BCS) en los municipios de Comondú, Ensenada, La Paz, San Antonio y Ensenada; Chiapas: Motozintla y Chicomuselo; Chihuahua: Huizopa; Coahuila: Ocampo; Colima: Zacualpan en Comala; Durango: Tlahualilo; Guerrero: Cocula; Jalisco: Tequetitlán; Michoacán: Aquila; Morelos: Miacatlán y Temixco; Oaxaca: Tlacolula, Ocotlá y, Santa María de Zaniza; Puebla: Tlatlauquitepec, Huehuetlán, Zautla y Tetela de Ocampo; Querétaro: Tolmán; San Luis Potosí: Real de Catorce y Cerro San Pedro; Sonora: Mulatos y Cananea; Veracruz: Alto Lucero y Zacatecas: Chalchihuites y Mazapil. De ellos, el de la Minera San Xavier que devastó el cerro San Pedro en territorio potosino es de los más antiguos y el del proyecto Don Diego en BCS, de los más recientes. Este último en particular, otro caso igual e inéditamente escandaloso de afectación al subsuelo y vida marina sudbajacalifornianos como el de Los Cardones y que constituiría el pri-

mero en el mundo de minería submarina, ya que para obtener 350 millones de toneladas de arena fosfática a lo largo de 50 años, en una superficie de 91 mil hectáreas, se pretende dragar a el fondo marino del Golfo de Ulloa. Golfo que, de acuerdo con la Conabio, es una Región Marina Prioritaria por la diversidad de organismos que habitan su fondo marino (almejas, abulones y caracoles), zona crítica para la población de ballenas y tortugas amarillas o caguamas y punto esencial de cruce para dos corrientes de circulación oceánica. De ahí que uno nuevamente se pregunte, azorado y horrorizado: ¿autorizará al final la Semarnat, que apenas el 10 de abril de 2015 la declaró Zona de Refugio Pesquero, que se drague su fondo submarino para obtener minerales, aún si ello implica la remoción de los organismos del hábitat, al tiempo que la suspensión de los sedimentos en la columna de agua alterará irreversiblemente la vida marina de la zona e impactará en el 40 por ciento de la actividad pesquera sudbajacaliforniana que se desarrolla en dicha área? Nos hacemos el cuestionamiento porque la característica común que enluta a los distintos conflictos mineros es la complicidad de los tres órdenes de gobierno para apoyar los diversos proyectos de megaminería tóxica.

De nada sirve que exista un Estado de Derecho, un marco constitucional y más de 2 mil declaraciones de “territorios libres de Minería tóxica”, si a lo largo de toda la República Mexicana las autoridades favorecen y legitiman dichos proyectos, como lo

hacen a nivel federal la propia Semarnat y el Registro Agrario Nacional, ni qué decir de las autoridades locales en turno. Y lo peor: formalizados, no hay manera de revertir esta situación, no solo por los múltiples mecanismos instrumentados de intimidación; ante todo, por la impenetrabilidad del sistema político que impide cualquier acción contraria. Por ello no sorprende que un municipio como el colimense de Zacualpan -foco rojo por los abusos mineros y de despojo de agua, declarado por su asamblea comunal “territorio libre de Minería”- esté enclavado dentro de una entidad cuyo 44 por ciento de superficie está concesionada a la Minería, mientras el correspondiente al territorio nacional concesionado continúa acrecentándose escalofriantemente a través de las más sofisticadas prácticas de despojo y usurpación agrarias, implementadas lo mismo por la vía legal de la concesión con la anuencia de la autoridad, que por la ilegal, como es el caso de Huizopa en Chihuahua y de tantos otros puntos más.

¿Cómo actuar? Por lo pronto, será imposible que la megaminería tóxica o el *fracking* sean frenados por intervención directa de la autoridad. La falta de conciencia, negligencia, ausencia de amor por el bienestar de la Nación en todos los aspectos e indudablemente la gran magnitud de los intereses en juego le impiden desplegar otro tipo de conducta. Solo queda en consecuencia un camino: la movilización social conjunta, en pleno, desde todos los confines de la República, para impedir que ésta siga avanzando, particularmente a cielo

abierto. El mejor ejemplo lo tenemos, en la notable obra que han desarrollado y están desarrollando en BCS sus organizaciones sociales, solo que estamos contra el tiempo para contener la devastación que provoca la deletérea megaminería tóxica.

Baja California Sur es una de las entidades más amenazadas (como casi la totalidad de nuestra República Mexicana al igual que la mayor parte de los países subdesarrollados) por la ambición de grupos de alto potencial económico, nacional y extranjero, que buscan apoderarse, con la complacencia de las autoridades locales y federales, de las riquezas minerales de la península, sin importar la contaminación y devastación que ello implique de sus reservas naturales y mantos acuíferos. Prueba de ello, la extenuante lucha que ha librado la sociedad sudbajacaliforniana en contra del Proyecto minero Los Cardones en la Reserva de la Biósfera de la Sierra de la Laguna, al mismo tiempo que combate los nuevos intentos por establecer mega proyectos turísticos en el Parque Nacional de Cabo Pulmo -hoy en día todavía uno de los mejor conservados arrecifes coralinos del Océano Pacífico-, como es el reciente proyecto de Cabo Dorado y antes lo fue, entre otros, el de Cabo Cortés, cancelado en junio de 2012 ante la presión social. Y es que de nada sirve que se ofrezca a cambio a la ciudadanía la presunta apertura de nuevas fuentes de trabajo y bonanza económica para la región, pues aún si ambas se materializaran, sería a costa de la afectación irremediable del medioambiente y de su población.

La propia Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte ha denunciado desde Estados Unidos que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) incumple la ley ambiental en el Golfo de California. ¿Qué dice a todo esto la Secretaría? Paradójicamente todo lo contrario de lo que debería esperar la ciudadanía afectada, ya que a pesar de que recientemente la población manifestó un rotundo “NO” al Proyecto minero Los Cardones en la consulta pública convocada por aquella, siendo titular de ella Juan José Guerra Abud declaró que dicho proyecto minero a cielo abierto estaba prácticamente “blindado”, desde el momento en que los técnicos le habían informado que no se utilizaría agua de ningún acuífero que afecte a La Paz o a cualquier otro sitio, ya que se emplearía agua desalinizada de mar, al mismo tiempo que los jales generados estarán confinados en áreas donde “no contaminen”. Y si una mina, agrega el secretario, es limpia y garantiza que no contaminará y, en cambio, generará desarrollo y empleo en la región, a pesar de que grupos pequeños se declaren en contra, se tendrá que permitir “porque al final del día en este tipo de proyecto, siempre con alguien quedas mal y lo que tenemos que ver es el beneficio de la mayoría”.

¿Beneficio para la mayoría, para el medio ambiente, para Cabo Pulmo, para la Sierra de la Laguna, para las más de 543 hectáreas de selva peninsular que verá arrasadas sus especies endémicas? Lo inconcebible es que en 2015, en el XIX Foro de Ministros

de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe realizado en Los Cabos, el titular de la Semarnat, en ese entonces Guerra Abud, declarara: “debemos proteger al planeta”. ¿Así es como las autoridades pensarían de cumplir con el Acuerdo de París, igualmente suscrito en 2015?

¡Qué grave! Tal y como lo han denunciado científicos, analistas, miembros de la sociedad civil y múltiples organizaciones no gubernamentales sudbajacalifornianas, como Medio Ambiente y Sociedad, A. C., no hay razón que justifique el uso indiscriminado y contaminación irreversible de millones de litros de agua para la explotación de un socavón de 1 kilómetro de diámetro y 500 metros de profundidad, así como el depósito masivo de residuos tóxicos producto de la atroz lixiviación de los magros minerales que pudieran obtenerse, como tampoco la alteración indiscriminada de los ecosistemas acuíferos de la península.

¡Sí! Hoy Baja California Sur nos estremece particularmente por ser depositaria de riquezas naturales en gran medida vírgenes, pero además por estar asentada en una estrecha franja territorial cuya destrucción impactaría de costa a costa. (Zanolli, B., 2014, marzo 31)

Sin embargo, cuando la incertidumbre y desasosiego nos invaden al advertir que nuestro país, sumido en la más absoluta irracionalidad y ausencia de valores, se precipita en el pozo de la corrupción, tráfico de influencias, impunidad, inseguridad y criminalidad en todos los órdenes, cuando en

las noticias priva, galopante, la descomposición social y moral por la violencia y ambición crecientes, omnipresentes en nuestras vidas, ante el fracaso de un Estado que dejó de ser de Derecho, por más que diga el titular del Ejecutivo Federal que México no vive en crisis porque crisis “es lo que está en las mentes” de quienes “así lo dicen”, luces de esperanza en la dantesca cuestión minera aparecen en el horizonte.

Primero fueron las encendidas por pueblos en resistencia que desde hace un par de años declararon territorios libres de minería a Xochitepec, Miacatlán, Zacualpan, Ciudad Ixtepec, Zanatepec, Acacoyagua, Tapanatepec, entre otros. Luego la luz de Baja California Sur, que luego de más de un lustro de lucha infatigable a cargo de la sociedad civil -encabezada por el Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida con más de 37 organizaciones civiles-, obtuvo el pasado 9 de febrero del Tribunal Federal de Justicia Administrativa la nulidad de la autorización que la Semarnat otorgó al proyecto minero Los Cardones -originalmente de la canadiense Vista Gold y en la actualidad propiedad de Ricardo Salinas Pliego-. Mina a cielo abierto de 543 hectáreas que habría devastado el Área Natural Protegida, Reserva de la Biósfera, Sierra de La Laguna, cuyos mantos acuíferos abastecen al sur del Estado.

Después la luz de Cajamarca, en el Toluima colombiano, que el 26 de marzo de 2017 realizó una consulta popular para determinar si se aceptaba o no el desarrollo del proyecto minero La Colosa para extra-

er oro a cielo abierto, a cargo de la minera sudafricana Anglo Gold Ashanti (AGA) y 97.92 por ciento de la población dijo no, repitiendo la hazaña que en 2013 el municipio de Piedras había logrado igualmente contra dicha transnacional. Sin embargo, el avance ahora es mayor, porque entonces la regulación jurídica del subsuelo colombiano correspondía al Gobierno central pero desde 2015 Colombia determinó que las consultas populares son vinculantes y sus resultados deben acatarse, lo que hoy frustra la que habría sido la más grande mina de su género en Sudamérica.

Y una luz de esperanza más, la de El Salvador cuyo Congreso dio un paso más al de Costa Rica, al aprobar el pasado miércoles la “Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador”. Documento emblemático que debería ser referente mundial pues prohíbe “definitivamente cualquier actividad de exploración, extracción, explotación, procesamiento y otras relacionadas con yacimientos de minerales metálicos en cualquiera de las formas posibles”, así como “el uso de químicos tóxicos, como cianuro, mercurio y otros, en cualquier proceso minero”, para todas las formas de minería metálica: terrestre, marítima, subterránea, a cielo abierto, artesanal o industrial.

Pero la humanidad requiere más luz porque está hundida en las tinieblas. Mientras nuestro país tolere la devastación de ríos como el Sonora, Yaqui y Bacanuchi, de Valle de Bravo, Temascaltepec, Sierra Gorda, Soconusco, Santa Rosalía, Ávalos, San José de Bacis, El Oro, Ocampo y miles de comu-

nidades más, correspondientes a todos los estados de la República, el futuro será sombrío (Zanolli, 2017, abril 3).

CONCLUSIONES

¿Qué hacer, pregunto una vez más? Denunciar, luchar y sumarnos a la luz ejemplar hoy encendida por nuestros hermanos sudbajacalifornianos y latinoamericanos, si queremos vivir en un mundo mejor. Solo esperemos estar a tiempo de poderlo hacer.

Actualmente con la nueva administración de gobierno México tiene una esperanza. El discurso oficial se ha manifestado en contra de los abusos cometidos tanto en el ámbito de la minería a cielo abierto como en el del *fracking*. En Baja California Sur a principios de marzo de 2018 el propio Presidente de la República se manifestó en contra totalmente de estas actividades, para beneplácito de la sociedad.

Tal parece que se ha entendido que es impostergable la revisión puntual y con apego irrestricto a nuestro Estado de Derecho de las decenas de miles de concesiones y permisos mineros, principalmente los otorgados entre 2000 y 2018, por los que la cuarta parte del territorio estará comprometido por lustros y décadas, sujeto a una expoliación sin precedentes. Al respecto ¿dónde están las autoridades que no actuaron a tiempo para atender las tragedias ocurridas en algunas minas, las mismas que potencialmente podrían otra vez desencadenarse? ¿Por qué no se realizó la

más elemental y obligada consulta a los pueblos y comunidades indígenas según lo dispone el artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo? ¿Acaso las autoridades involucradas estuvieron investidas de un derecho supremo, omnipotente, para poder tomar decisiones que afectan y afectarán irreversiblemente la vida, la cultura, el territorio y el medioambiente de nuestra Nación?

Con base en el Título Cuarto de nuestra Constitución Política, la responsabilidad de todos los funcionarios y servidores que permitieron se encuentre México en condiciones de extrema vulnerabilidad no puede quedar soslayada; el juicio político y la responsabilidad civil y/o penal que correspondan deben ser incoados por las violaciones a la Carta Magna y a las leyes federales en que incurrieron, en especial a la Ley Minera, así se trate de los ex presidentes Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto y de los titulares de la secretaría de Economía respectivos, independientemente de quienes ocuparon las secretarías de Energía, Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales o de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Comisión Nacional del Agua con relación a los procesos de otorgamiento de las concesiones y supervisión de su funcionamiento e impacto en las distintas áreas, comprendiendo al H. Congreso de la Unión, órgano facultado constitucionalmente para legislar en materia de minería y de explotación y extracción de los hidrocarburos.

Ríos de tinta y sangre han corrido ya, pero todavía hay tiempo de corregir los errores que podrían afectar tanto la calidad de vida actual como la de las nuevas generaciones. En México, como en toda Latinoamérica, no puede permitirse la minería a cielo abierto ni el fracking ni autorizarse que sus entrañas sean impía y anticonstitucionalmente expuestas, corroídas y carcomidas. Estamos a tiempo de evitarlo, después sí será demasiado tarde.

México no merece que permitamos su devastación: es nuestro deber, como ciudadanos conscientes y comprometidos con nuestra Nación, impedirla.



LITERATURA CITADA

(2014, septiembre 19). “Economía avala mantener la concesión a Grupo México”. *La Jornada*.

(2015, febrero 9). “Fideicomiso informa sobre trabajos de remediación en el Río Sonora”. Semarnat. Consultado en: www.saladeprensa.semarnat.gob.mx

García García, Antonino & Edith F. Kautfer Michel. (2011, enero-junio). “Las cuencas hidrológicas compartidas entre México, Belice y Guatemala”. En: *Frontera Norte*, 45 (23).

Manzanares Rivera, José Luis. (2014). “Uso de agua en la extracción de gas de lutitas en el noreste de México: Retos de regulación ambiental”. *Estudios sociales*, 44(22), Julio-Diciembre. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=SO188-45572014000200007&lng=es&nrm=iso

Mayorga, Patricia (2014, junio 19). “Alertan sobre riesgos del fracking en Chihuahua”. *Proceso*.

Rocha Montoya, Benjamín (Coord.). (2014). *Impacto social y ambiental del fracking*. México: Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez. Consultado en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2014-07-17-1/assets/documentos/5_INTER_BENJAMIN_ROBLES_Hidrocarburos.pdf

(2014, octubre 2014) “Río Sonora. La historia atrás del derrame”. *Crónica ambiental*. Núm. 5. Consultado en: www.cronica-ambiental.com.mx

(2015). “Sierra de la Laguna”. Consultado en: 222.conabio.gob.mx

Tercera Ronda de Licitaciones. Consultado en: www.contratos.pemex.com

Valdés Aguirre, Claudia Lucía (s.f.). “El fracking: impactos ambientales y socioeconómicos”. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Consultado en: www.mufm.fr/sites/mufm.univ-toulouse.fr/files/claudia_lucia_valdes_aguirre.pdf

Zanolli Fabila, Betty (2014, marzo 31). “Baja California Sur: en lucha por su sobrevivencia”. *El Sol de México*.

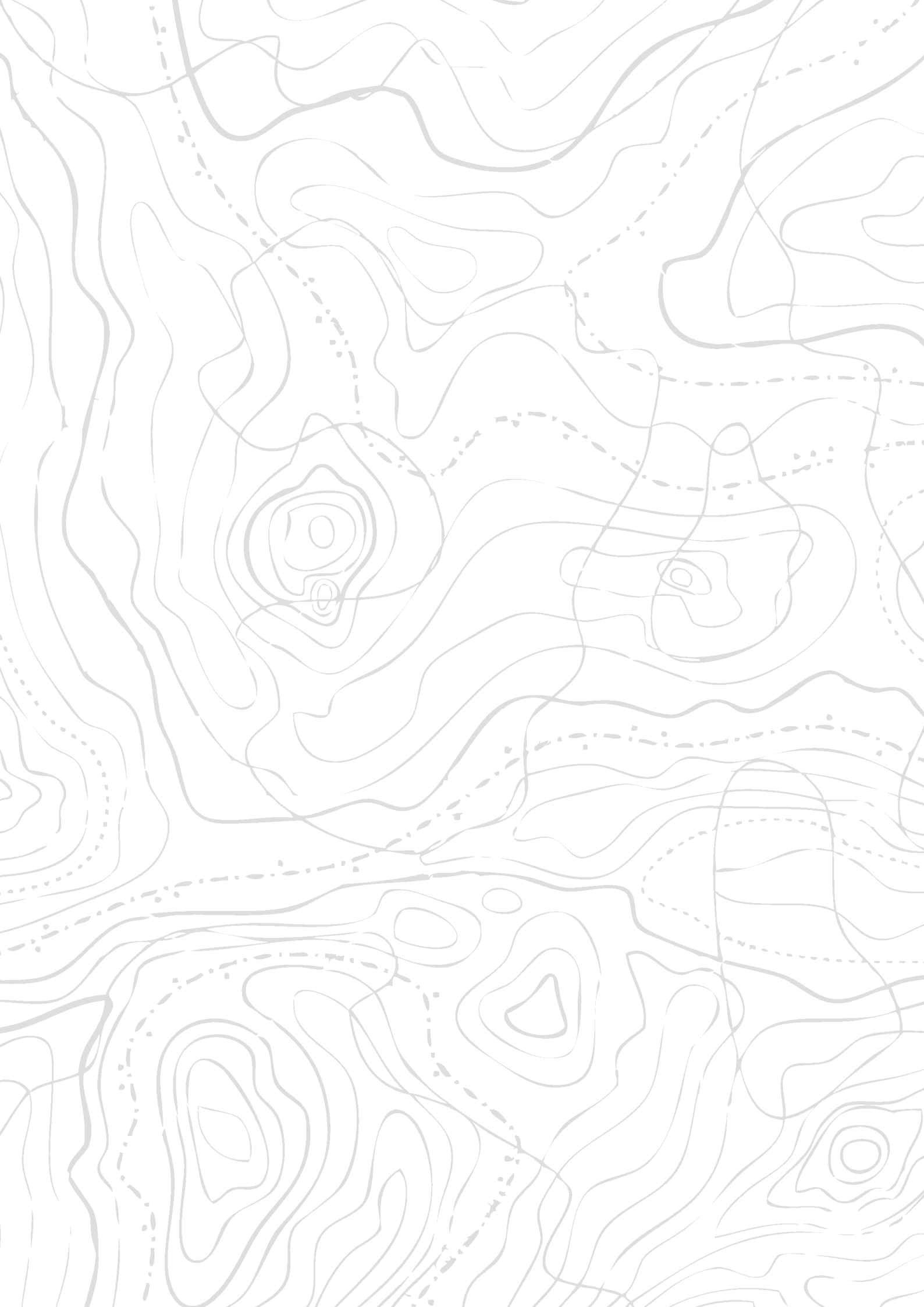
Zanolli Fabila, Betty (2013, mayo 20). “De Belice a Xochicalco: Denuncia inaplazable”. *El Sol de México*.

Zanolli, Fabila, Betty (2013, octubre 14). “Esperanza para transgénicos ¿cuándo para minería y fracking?”. *El Sol de México*.

Zanolli Fabila, Betty (2017, abril 3). “Luces de esperanza contra la minería”. *El Sol de México*.

Zanolli Fabila, Betty (2016, marzo 28). “¡Prohibamos el fracking!”. *El Sol de México*.

Zanolli Fabila, Betty (2014, septiembre 22). “Sonora: sí hay fundamento legal”. *El Sol de México*.



Nueva Ruralidad y Multifuncionalidad del Programa Pueblos Mágicos en México

Erika Paulina Ramírez Rivera

Colegio de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

geo.erika93@gmail.com

Recibido: 15/03/18. Aprobado: 21/07/19. Publicado (en línea): 31/08/2020.

RESUMEN

El turismo en México se ha impulsado como una actividad económica que tiene como fin elevar los índices de desarrollo social y económico. La ventaja más grande que tiene el turismo en México es la riqueza que se desborda gracias a la historia, a la diversidad cultural y paisajística y a la innumerable cantidad de recursos naturales del país. Pero, ¿es verdad que el turismo se ha impulsado en beneficio de la sociedad mexicana y su economía? Este artículo aborda la situación que el turismo, específicamente el rural, ha propiciado en México con base en la política neoliberal y al sistema capitalista, que han sabido manipular tanto a los espacios que se emplean para el turismo como a su población, como al turista mismo que va en busca de un descanso fuera de lo cotidiano.

Se hace hincapié en la situación impuesta en localidades rurales mediante la Nueva Ruralidad (NR) y el programa turístico Pueblos Mágicos lanzado por la Secretaría de Turismo (SECTUR): la primera como un concepto que significa progreso y desarrollo con un trasfondo multifuncional en espacios rurales, muchas veces aún arraigados a una tradicionalidad o autenticidad que ha sabido conservar su historia, cultura, tradiciones, actividades económicas (principalmente, primarias) y su espacio que no se compara con uno urbano. Por otro lado, es con el Programa Pueblos Mágicos que la NR se acentúa con más peso llegando a alterar por completo la vida rural y usando al turismo con una ideología neoliberal y capitalista que ha ido en busca de un progreso ajeno a lo rural pero sí apegado a una urbanización llena de transformaciones socioespaciales que amenazan la ruralidad mexicana, su heterogeneidad espacial y la identidad cultural que abunda en ella.

PALABRAS CLAVE: Nueva ruralidad; turismo rural; desarrollo; urbanización; multifuncionalidad.

INTRODUCCIÓN

México se caracteriza por ser uno de los países con mayor biodiversidad, recursos naturales y cultura. Dentro de la cultura encontramos una gama de factores que han servido como herramienta para el crecimiento económico del país; se sabe que toda esta riqueza ha sido el detonador del turismo como una actividad económica que trae consigo una gran cantidad de ganancias, las cuales se cree, ayudan a solventar un crecimiento económico a nivel nacional; misma razón por la que en el año del 2001 la Secretaría de Turismo (SECTUR) desarrolló un nuevo programa denominado “Pueblos Mágicos” en el que proponía el desarrollo turístico de algunas localidades rurales como elemento base para un desarrollo económico pleno que, al mismo tiempo, elevaría al desarrollo humano con oportunidades nuevas y enriquecidas, proponiéndose resolver problemáticas como la pobreza, desempleo y la poca transmisión de su cultura hacia el exterior de dicha localidad.

A consideración propia, el esquema que se tiene de *desarrollo* se ha emitido desde élites políticas y económicas que van desde lo nacional, lo regional y lo local; escalas espaciales que intentan secundar el modelo económico ejercido bajo la influencia del neoliberalismo y en el que México se insertó para ocupar un lugar en la denominada Globalización. La mejor definición de neoliberalismo y el papel que juega el Estado, además de ser la que más se adecua a este texto es la escrita por David Harvey (2005)

en su libro *Breve historia del neoliberalismo*:

El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirman que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado para el desarrollo de estas prácticas. Por ejemplo, tiene que garantizar la calidad y la integridad del dinero. Igualmente, debe disponer las funciones y estructuras militares, defensivas, policiales y legales que son necesarias para asegurar los derechos de propiedad privada y garantizar, en caso necesario mediante el uso de la fuerza, el correcto funcionamiento de los mercados. Por otro lado, en aquellas áreas en las que no existe mercado (como la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medioambiental), éste debe ser creado, cuando sea necesario, mediante la acción estatal (Harvey, 2005: 8).

En el caso de la ruralidad mexicana expuesta desde el establecimiento del Estado Neoliberal a finales de la década de 1980 con la desacreditación del Estado en la toma total de decisiones, la liberación de la economía junto con el libre comercio y el apoyo exclusivo al sector privado, se ha logrado adaptar a los cambios que este nuevo desarrollo ha exigido para una mayor participación de carácter variado haciendo dudar sobre la tradicionalidad que tanto la ha caracterizado y acusando a un nuevo concepto de definirla: *La Nueva Ruralidad* (NR).

1. NUEVA RURALIDAD

La NR es entendida como el resultado de las transformaciones modernizadoras en la agricultura para hacerla multifuncional y, por tanto, de aquellas transformaciones que la economía, la política y la tecnología han instaurado en la mayor parte de la ruralidad mexicana. La multifuncionalidad agrícola comienza con el uso de las innovaciones tecnológicas en el campo que al mismo tiempo dan lugar al asentamiento agroindustrial. Fue cuando una serie de cambios económicos empezaban a notarse en el rubro rural del país pues los que sacaban ventaja de esta situación se dieron cuenta que el campo era susceptible a ser un medio de producción que se puede adaptar a diferentes condiciones. Pero no contaban con que la calidad de la tierra decayera de manera drástica después de tanta intervención tecnológica, casándose con la idea de que el campo podría tener otro tipo de adaptación diferente a los fines agropecuarios, por ejemplo, el turismo; sin embargo no se alejaba de la finalidad principal que era y sigue siendo el obtener ganancias. Es por ello que la multifuncionalidad hace referencia a los diferentes usos y estudios que se pueden practicar en el campo lo suficientemente convenientes para la economía rural de México.

Se puede asegurar que la agroindustria funcionó como el medio de producción en el que la NR tuvo su génesis; no obstante, son otros los aspectos que

han sostenido este nuevo concepto dentro de un ámbito rural. Dado que en el pasado lo rural se definía como lo contrario a lo urbano, obviamente, quedaba en segundo término pues lo urbano tenía más peso e importancia al ser catalogado como el asentamiento de clases sociales de rango alto y medio; conforme pasa el tiempo este fuerte contraste se ha ido reduciendo ya que la urbanización ha funcionado como una estrategia ligada al desarrollo socioeconómico de la población y el embellecimiento del espacio.

Ahora, el impulso o desarrollo urbano ha sido manejado como una nueva esperanza a la población por lo que se espera que el sector rural se torne también urbano salvaguardando algunos aspectos de su vida cotidiana, es decir, seguirán siendo parte de una sociedad rural pero con la urbanización tendrán la oportunidad de contar con todos los servicios básicos que una persona puede llegar a necesitar: escuelas, hospitales, farmacias, suministro de agua, luz y gas; al igual que las mejoras de infraestructura en cuanto a su acceso mediante vialidades de mejor condición procurando que su autenticidad y el respeto que se merece su cultura, historia y tradiciones queden intactos. En suma, una serie de cambios instaurados que han originado una nueva relación entre lo urbano y lo rural y que va más allá de tratar una multifuncionalidad agrícola, siendo ésta, la única característica que se contemplaba para definir el concepto de NR.

La *Nueva Ruralidad* queda oficialmente estructurada como un método en el que

el espacio y la sociedad misma se vuelven multifuncionales con pros y contras, dando de qué hablar para conocer qué papel juega la ruralidad mexicana en la actualidad bajo el régimen neoliberal. Con respecto a lo anterior surge la pregunta: ¿en qué se beneficia la población cuando su entorno gira alrededor de la NR? La realidad es otra: tanto el campo como la población rural siguen siendo excluidos y marginados porque la verdadera intención que se tiene es manejarlos como una herramienta, un medio de producción que los llevará hacia el progreso a costa de la pérdida de su cultura, identidad, originalidad, autenticidad, espacio. No se debe olvidar la sustitución de actividades económicas primarias (agricultura, ganadería, pesca, minería) por actividades secundarias (industriales) y terciarias (servicios de índole comercial).

Se hablan de pros y contras, se trata de seres humanos que tienen todo el derecho a una educación, a una asistencia médica, al suministro de agua potable, de gas y de luz, por lo que estamos de acuerdo en que la parte gubernamental del país se tiene que hacer responsable de facilitarles todos estos servicios que en primer instancia son básicos en beneficio del desarrollo social. Sin embargo, aún existen personas que viven en la precariedad total gracias a políticos que cuentan con una ideología capitalista la cual ha sido criticada como una manera de sacar provecho y beneficiarse económicamente; en la que el sector social que cuenta con el poder político y económico no piensa de qué manera puede comba-

tir la pobreza, al contrario, su único interés es amasar una gran fortuna y brindarle a inversionistas privados, ya sean nacionales o internacionales, la protección necesaria para que México en general sea parte de la famosa globalización o mundialización, siempre con la intención de permanecer dentro de una élite internacional en vez de preocuparse por lo que verdaderamente importa, su población.

Retomando lo que trae consigo la NR y los verdaderos intereses políticos y económicos que abundan en el país se ha propuesto un análisis para abordar el rol que ocupa el turismo rural, también, como una de las causas de definir una ruralidad que pasa de lo tradicional a lo moderno. Como se ha mencionado anteriormente, la NR no sólo se inclina ante la modernización agrícola, sino también opta por darle una multifuncionalidad a la sociedad rural como una opción no tan relacionada con actividades agropecuarias pero sí con actividades económicas poco tradicionales como lo son la industria, el comercio y el turismo.

Se adapta a la perfección la definición de NR que ofrecen Hernández y Hoyos en su artículo *Localidades con recursos turísticos y el Programa Pueblos Mágicos en medio del proceso de la Nueva Ruralidad. Los casos de Tepetzotlán y Valle de Bravo en el Estado de México*:

La llamada Nueva Ruralidad, se refiere al proceso complementario y de opción para el desarrollo rural actual, esto es, el territorio y sus recursos sociales, culturales y ambientales ahora son considerados recursos susceptibles de generar econo-

mía local con base en el entramado de los diversos productores y empresarios propietarios de la economía de los servicios y la dinámica de las familias del ámbito rural (Hernández y Hoyos, 2008: 2).

En esta parte informativa se ve al turismo como una fachada de desarrollo socioeconómico para medios rurales cuando en realidad funciona como una distracción para el impulso industrial y comercial que ha sabido integrarse al mercado capitalista. Además de ser una fachada, el turismo debe cumplir con potenciar el territorio rural con respecto a la historia, cultura y arquitectura que subyacen en él, por lo que es muy común que los pueblos que ya consideran al turismo como una actividad económica sean explotados como un bien material.

El territorio rural ahora funciona como un espacio que debe mercantilizar y explotar su historia, cultura, tradiciones, actividades económicas originarias, gastronomía, paisajes y por ende, su naturaleza, lo que nos lleva a una revalorización de los recursos que pueden ser maximizados mediante la ideología neoliberal para atraer y fomentar la inversión de sectores privados dentro de la economía turística. Con ello, la multifuncionalidad rural que se está ejerciendo opera como una estrategia más que usa a la población bajo la apertura de múltiples actividades en donde pueden tener acceso a nuevas oportunidades de empleo y de acrecentar un bienestar socioeconómico que finalmente van a servir para dicha estrategia.

La *Nueva Ruralidad* es defendida por el desarrollo sostenible que se ha tratado

de imponer, con resultados tanto positivos como negativos (siendo éstos últimos los que sobresalen más), en cualquier territorio rural a costa de su propio desarrollo sustentable y social. Los resultados negativos que se generan gracias al nuevo modelo de desarrollo rural son resentidos por la población al verse vulnerable ante una serie de cambios internos como la pérdida de identidad cultural, exclusión, marginación, explotación, contaminación ambiental y el respeto hacia la visión que se tenía de su espacio. Se ha roto el equilibrio natural del entorno rural para darle la bienvenida a situaciones drásticas y preocupantes que amenaza toda esperanza en la sobrevivencia de una ruralidad un tanto tradicional; se hace mención de una nueva forma de vida en la que hay nuevos hábitos como el alimenticio o la semejanza que se tiene con el estilo de vida que se practica en una urbe constatando que se pierde el valor que se tenía por sus costumbres y tradiciones originales.

Una manera de justificar la NR como una vía hacia el desarrollo, es con base a la descentralización política y económica que se está practicando en los medios rurales; lo que significa que el poder ejercido por un solo instrumento de gobierno (el rango más alto), ahora cede todas las decisiones que se requieren en un espacio determinado, a un conjunto de organismos pertenecientes a la administración pública demandada por la economía política del país. En consecuencia, es lo que nos lleva a razonar sobre el “bien” y el “mal” que le hizo a todo

México la transición Estado Benefactor al Estado Neoliberal: ahora los intereses y las necesidades de la población se considerarían más gracias a que no sólo una persona u órgano político quedaría como el único responsable de darle a la sociedad mexicana una solución a sus problemas, ahora se introducirían nuevos organismos encargados de múltiples aspectos sociales, económicos y políticos encaminados a responder quejas y peticiones de la misma población, así como brindarle los servicios públicos y sociales que requiera para un desarrollo justo; en contraparte, se ha caracterizado por poner al mando a organismos con diferentes intereses que no siempre fijan su atención a las necesidades poblacionales, pero sí anteponen o ponen en primer lugar sus propios intereses o necesidades dando como resultado una gran controversia de lo que ha significado la descentralización en México. En pocas palabras se trata de una división de poder que se ha prolongado y seguirá actuando por encima de la población mexicana y sus necesidades.

Dentro de un territorio rural regido por el Estado Neoliberal, los organismos con derecho u obligación a participar en función de la defensa social y todo lo que abarca, son aquellos de carácter público-administrativo como la Presidencia Municipal, la Sindicatura, Salas de Regidores, Secretaría de Ayuntamiento, Administración y Finanzas, Servicios Administrativos, Servicios Jurídicos, Servicios de Educación, Cultura y Bienestar Social; de Medio Ambiente, Obras Públicas, Seguridad Pública y Pro-

tección Civil y Bomberos; y conforme se desenvuelva un progreso, llegan a instaurarse aquellas encargadas del desarrollo rural, urbano y económico.

2. PUEBLOS MÁGICOS

Para empezar con el análisis más detallado del Programa Pueblos Mágicos (PPM) lanzado por la Secretaría de Turismo (SECTUR) en el año 2001 y la realidad en la que viven los pueblos, es necesario dar a conocer la estrecha relación que existe entre la Nueva Ruralidad (NR) y el turismo. Para ello es más que importante entender que se espera que la NR funcione como un modelo de desarrollo rural que tiene que considerar entre sus objetivos la sustentabilidad social a través del fortalecimiento de la identidad y cultura de un territorio rural, y que forme parte de un programa turístico como lo es el Programa Pueblos Mágicos (PPM) o no.

Cuando el neoliberalismo se instaló y miró hacia la ruralidad mexicana planteó como estrategia la diversificación económica mediante la pluriactividad rural para así descartar la noción que se tenía de lo rural como sinónimo de atraso al no deslindarse totalmente de las actividades agropecuarias tradicionales cada vez más sustituidas por la agroindustria; sumándose el hecho de que las políticas ya neoliberales ahora funcionarían como las encargadas de insertar al sector rural a un nuevo mercado hegemónico del cual se tendría y se tiene un control total, visto también desde una perspectiva comunitaria al dar esperanzas de darle a este mismo sector la posibilidad

de mantener su organización social y sus relaciones de producción teniendo como guía en la posterioridad la NR. Sin embargo, esto es algo contraproducente ya que la pluriactividad rural introducida como una estrategia de desarrollo ha permitido que la NR esté “...fundamentada en la condición de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y culturales, y de la creciente valoración hacia el espacio rural por el declive de las desigualdades agrícolas”. (Palafox, Et. al., 2015: 139).

Entonces, por más que se intente resguardar o proteger la tradicionalidad rural, es inevitable que exista una multifuncionalidad que en el caso de los Pueblos Mágicos ha servido a la perfección para el impulso turístico visto con doble cara ya que ha actuado como un factor dependiente de la Nueva Ruralidad y, al mismo tiempo, ha actuado como un incitador hacia la modernización en la que se aprovecha más pero se conserva menos tal y como su objetivo real lo demanda: aprovechar y explotar todo recurso sólo para obtener más ganancias monetarias.

Anteriormente se habló de organismos públicos-administrativos que tienen el deber de proteger los intereses o necesidades de la población rural, no obstante, han servido únicamente para favorecer la presencia o asentamiento de empresas tanto nacionales como transnacionales que en su mayoría son clave fundamental para entender aún más lo que consiste pertenecer a un territorio que ha tenido que optar por la NR y el turismo como parte de un nuevo

desarrollo socioeconómico. Una empresa transnacional que opera como un flujo de capital no gubernamental pero sí privado cuya influencia es de carácter internacional y lucrativo, que siempre optará por funcionar de acuerdo al sistema capitalista-neoliberal. Es por ello que en el caso de la NR, y sólo hablando de su faceta multifuncional turística, empresas transnacionales han sabido aprovechar el Programa Pueblos Mágicos para su asentamiento y así sacar beneficio de la mercantilización espacial y cultural de cada uno de los pueblos. Como consecuencias que dejan mayor impacto sobre los Pueblos Mágicos se muestran el agravamiento de la marginación, la exclusión social, e inclusive ya se agrega el de la contaminación ambiental, que alejan a la población no sólo de un progreso, sino también de un simple desarrollo socioeconómico que les permita subsistir.

El establecimiento de este tipo de empresas que ven al turismo como una entrada de capital invita a inversionistas privados a interesarse por el *marketing territorial* definido por Figueroa y López (2017) como una manera de configurar el patrimonio “como una base material (tangibles o intangibles) de gran importancia para la puesta en valor de los lugares. Tanto la naturaleza como la historia y la cultura se convierten en el eje a través del cual se genera una propuesta de turismo de interior, bajo la premisa de que ese patrimonio es fuente de valor y de riqueza” (Figueroa y López, 2017: 38). Esto último como la justificación de que existan motivos para querer ser parte del turismo

de una u otra manera: empresarios inclinados, por ejemplo, hacia la alimentación que hagan más satisfactoria la estancia del turista en un pueblo determinado ignorando la existencia e importancia de la gastronomía típica de una ruralidad vasta en México. Si bien, la “comodidad gastronómica” que se ofrece consiste en la elaboración de comida rápida con nula esencia artesanal que se intercambia por un alto costo, nada comparado a comer en un mercado local donde el precio de una comida completa o de un “antojito mexicano” no rebasa ni los \$80.

Como es de suponerse, también depende del paladar del turista y qué tanto está dispuesto a experimentar (culinariamente) al momento de dejarse acobijar por un pueblo y sus encantos culinarios. Las empresas que se han interpuesto para que la comida típica de cierto lugar sea degustada satisfactoriamente, son: McDonald’s, Burger King, Kentucky Fried Chicken, Domino’s Pizza, Pizza Hut e inclusive restaurantes como Vips. Todo ello con el propósito de que el turista se sienta más cómodo y seguro ante alimentos de “buena calidad”.

Este tipo de establecimientos también son estrategia para el consum, ya que invita a la población local a comprar sus productos, pues funcionan como una nueva tentación que viene desde las urbes garantizando la oportunidad de sentirse en el progreso que tanto ha marcado a una ciudad. Otro ejemplo de participar en el turismo como inversionista privado y empresarial es la actividad hotelera que muchas veces tam-

bién ofrece al turista la oportunidad de alimentarse en sus instalaciones gracias a la contratación de paquetes que incluyen hospedaje, comidas y *tours*.

Por otro lado, pero nada ajeno al establecimiento de empresas trasnacionales o multinacionales y como un agente transformador que condiciona el espacio geográfico rural, está la instauración de un modelo urbano que se puede criticar.

Se trata de la llegada de tiendas de servicio o de conveniencia que han hecho de los pueblos mágicos, en su mayoría, un espacio cada vez más urbano capaz de ofrecer productos indispensables como alimentos, bebidas, comida chatarra (frituras) y productos de higiene personal. Son tiendas catalogadas como grandes monopolios como *Circle K* y *7 eleven*, sin hacer menos a la tienda de conveniencia más popular: las tiendas OXXO; un monopolio de origen mexicano que ha logrado un gran poderío económico en todo el país, considerando la gran cantidad que hay y la corta distancia que hay entre ellas. Este gran monopolio se coloca como una pieza más de la Nueva Ruralidad y de la transformación espacial y sociocultural que ésta misma exige dentro de un territorio rural.

Una vez más, el consumo como uno de los factores que determina las nuevas necesidades/tentaciones, a veces innecesarias, que se mercantilizan como un medio hacia el progreso que no sólo afecta el espacio, sino también a la sociedad. Asimismo, dentro de la dinámica social existen transfor-

maciones que definen cómo la población rural sufre con su registro al PPM puesto que se hace frente a la renta cultural de la que dependen tras su aceptación como atracción turística. Esto quiere decir que el capitalismo ha deshumanizado a la cultura para convertirla en un recurso tangible y al mismo tiempo intangible, del cual puede desprenderse una explotación mediante su mercantilización. Hecho que ha caracterizado a los Pueblos Mágicos donde la cultura es revalorizada, fragmentada y despojada de su misma esencia como lo han demostrado el Dr. en Ciencias Políticas y Sociología Francisco Acuña¹ y la periodista Paola Aguirre².

A través del Periódico Excelsior, Acuña (2012) señala como un gran problema colateral “el funcionalismo que disfrazado de desarrollismo aplasta al valor estético y original de esos lugares entrañables: hoteleros y los comerciantes dueños de los negocios que más se beneficiarán de los recursos y cualidades del sitio” (Acuña, 2012: 1). Mientras que Aguirre en su nota periodística revela las malas condiciones en las que se encuentran algunos Pueblos Mágicos del estado de Coahuila lo que nos hace dudar con mayor razón sobre el programa y su objetivo de brindarle a localidades rurales un desarrollo y un bienestar.

¹ Ver Acuña, F. (2012, 18 de noviembre). “Pueblos Mágicos: voracidad burocrática y turística”. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/opinion/2012/11/18/francisco-javier-acuna/870331>

² Ver Aguirre, P. (2013, 25 de febrero). “En decadencia Pueblos Mágicos”. Disponible en: http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/en-decadencia-pueblos-magicos-1361783548

Ahora bien, con las transformaciones espaciales y sociales se va perdiendo la identidad cultural de cada uno de los habitantes y la credibilidad de que ese entorno funge en México como un escenario histórico al cual le debemos parte de la diversidad cultural e histórica de todo el país.

Tenemos que ser conscientes que al perder esa identidad llegará un momento en el que el turista verá el turismo rural como un simple turismo en el que el espacio y la sociedad son homogéneos dejando de funcionar como atractivo turístico y cambiando la percepción del turista al encontrar un Pueblo Mágico como cualquier otro lugar.

Que esto no sólo se piense a favor del turista, también se debe pensar en cómo esta serie de transformaciones repercute en la sociedad que habita en dichos pueblos; que se indague más en los verdaderos objetivos que tiene SECTUR con los pueblos que son herederos de historia, cultura y paisajes; pero que sobretodo, se haga un plan que realmente vea únicamente por las necesidades de la población y no por los que tienen poder y desean enriquecerse todavía más.

En la actualidad son 121 Pueblos Mágicos que están resguardados por la Secretaría de Turismo (SECTUR) y cada uno de los pueblos se ha ganado el nombramiento de “Pueblo Mágico”, pero se insiste en que factores espaciales, económicos, socioculturales y ambientales se ven perjudicados a gran escala e inclusive sustituidos por otros que les imponen a cambio de adquirir el apoyo económico que SECTUR está dispuesto a

invertir en cada uno de ellos³. Esto significa que los pueblos son obligados a venderse para asegurar mínimamente una sostenibilidad a base del turismo y poder contar con los recursos que ofrece la secretaría a cargo. Dicho de otro modo, los Pueblos Mágicos son espacios victimizados por un capital que puede ser nacional o internacional a favor de la privatización en la economía turística.

Dada esta situación se constata que el programa turístico es multifuncional y por ende una gran desventaja que ha sabido desechar la tradicionalidad que tanto caracterizaba a los pueblos antes de tan importante nombramiento; ahora el problema no sólo es la exclusión que el capitalismo le da a la sociedad rural como tal, sino la participación y papel que juega la ruralidad de la que sistemas y procesos como el capitalismo, el neoliberalismo y la globalización logran alimentar su poderío. Ahora son una “fuente de riqueza”.

Conforme pasa el tiempo, el programa ha adquirido gran importancia y cada vez más surgen de entre el olvido pueblos o localidades rurales interesados en el nombramiento únicamente por el apoyo económico que se aporta y la visibilidad que requieren para salir adelante como una sociedad con riquezas e independencia. Esto, sabiendo que al ser reconocidos, su espacio y su vida pasarán a ser parte sólo de una inversión económica de la cual obtendrán muy pocas ganancias y beneficios sociales.

³ Revisar *Pueblos Mágicos: Guía de incorporación y permanencia*. Disponible en: <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf>

Es verdad que al ser un Pueblo Mágico da importancia y un estatus socioeconómico, pero de qué sirve si al final del día no están ganando, al contrario, están perdiendo y no sólo dinero, sino también eso que tanto los caracteriza como gente perteneciente a un medio rural que en primer instancia ya era mágico debido a todos esos valores que se adquieren de una identidad, cultura y riqueza histórica plenamente original; así como un entorno espacial en donde ya no tiene características rurales al ser reemplazadas por un modelo urbano dedicado a los turistas que no los haga sentir incómodos y fuera de su entorno diario, como por ejemplo, una persona que vive en la ciudad y viaja a un pueblo siempre va a buscar un servicio urbano al que esté acostumbrado para saciar algunas de sus necesidades, como es el caso de los ya mencionados OXXOS.

Otro factor espacial en contra de dicho programa es la pérdida de sensibilidad al cumplir con objetivos orientados, según SECTUR, a generar productos turísticos como la aventura, deporte extremo, ecoturismo y pesca deportiva; así como revalorar, consolidar y reforzar los atractivos turísticos de este conjunto de poblaciones del país los cuales representan alternativas frescas y diferentes para atender a la naciente demanda de visitantes tanto nacionales como extranjeros. De manera que los pobladores tienen la obligación de acondicionar espacios que han funcionado como paisajes naturales para darle al turista seguridad total y una experiencia inolvidable que lo deje con las ganas de volver. Una vez

más comprobando que el programa no sólo exige una oferta turística, sino además se ve inmiscuida la idea de una nueva percepción del paisaje y el implemento de nuevas medidas de seguridad que no eran necesarias en el pasado pues los habitantes estaban acostumbrados a sobrellevar de manera diferente las actividades practicadas en el medio o simplemente, esas actividades no se practicaban.

Un problema más del programa es el no respetar el concepto “Pueblo”, un concepto que para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hace referencia al espacio o localidad que cuenta con 2500 habitantes o menos, y cuyas actividades económicas son las del sector primario, es decir, agropecuarias.

Lo que nos conduce a una gran controversia con el significado real de este proyecto, pues para el programa turístico el número de habitantes no parece ser importante ya que el nombramiento se lo han llevado algunas localidades que tienen más de esta cifra poblacional dándole más importancia a su historia, cultura y costumbres. La controversia está en que la misma SECTUR ha establecido dentro de sus criterios el número de habitantes que debe tener una localidad que deseé postularse para ser un Pueblo Mágico haciendo énfasis en que este programa está dirigido en beneficio del desarrollo rural y socio-económico de localidades cuya población no rebase los 2500 habitantes apegándose a la conceptualización que INEGI estableció. Entonces, ¿es o no importante el

número de habitantes de cierta localidad para que se le otorgue el nombramiento de Pueblo Mágico? Al mismo tiempo y pasando por alto los requisitos que exige SECTUR, existen otros Pueblos Mágicos que no tienen los suficientes antecedentes históricos y no necesitan ser parte del programa para destacar pues ya cuentan con una base turística más que consolidada. Un caso de tal situación es Isla Mujeres que a consideración propia ya no tiene nada de pueblo y mucho menos de mágico.

CONCLUSIONES

Finalmente, son más desventajas las que se tienen cuando una localidad rural, rica en múltiples aspectos, logra ser parte de un programa que ha sido impulsado únicamente para sobreexplotar tanto el espacio mexicano como su diversidad histórica y cultural. Es de reconocer que los inconvenientes antes mencionados no son los únicos que existen pues se ha comprobado que la homogeneidad que se ha impuesto de manera espacial y social es la principal causa de un sinfín de daños que ha logrado alterar una ruralidad que no necesita ser mejorada o sustituida por la urbanización para lograr un desarrollo, un progreso y un avistamiento a escala nacional e internacional. Se debe considerar que cada pueblo es diferente en cuanto a sus condiciones económicas, políticas, sociales y espaciales por lo que sus necesidades varían de acuerdo a esto. Dicho de otra manera, no se les puede imponer lo mismo y al mismo tiempo.

Se habla de una homogeneidad maligna porque se espera que todos los Pueblos Mágicos sean iguales, desde las fachadas de casas, establecimientos comerciales, hoteles, etc., hasta el modo de vida urbano que influye de igual manera tanto en el aspecto espacial como en la conducta social, siempre sustentada por la actividad turística que ha logrado ubicarse como una de las principales actividades económicas gracias a las ganancias que genera.

Tratar cuestiones como la Nueva Ruralidad y Desarrollo Social con base al turismo rural en los Pueblos Mágicos siempre darán de qué hablar en cuanto a los pros y contras que se han originado; tenemos que aceptar que la población rural se beneficia porque ha encontrado en el turismo una nueva alternativa de emplearse y salir adelante; sin embargo, es inevitable pensar en una multifuncionalidad que es manipulada para adentrarse aún más en tan pesado régimen económico como lo es el que tenemos hoy en día. Es por ello que nos toca a nosotros, como mexicanos, como seres sociales y pensantes, defender el patrimonio del país y todo lo que conlleva sin tener intereses individuales que sigan remarcando la exclusión y marginalización de este sector poblacional. Se debe dejar de lado la individualidad que tanto defiende el neoliberalismo para pensar y actuar de manera colectiva y así ganar todos mediante a la justicia y a la equidad.



LITERATURA CITADA

- Acuña, F. (2012, 18 de noviembre). “Pueblos Mágicos: voracidad burocrática y turística”. *Excelsior* [en línea]. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/opinion/2012/11/18/francisco-javier-acuna/870331> [2012, 25 de enero].
- Aguirre, P. (2013, 25 de febrero). “En decadencia Pueblos Mágicos”. *Periódico Zócalo-Saltillo* [en línea]. Disponible en: http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/en-decadencia-pueblos-magicos-1361783548 [2018, 7 de febrero].
- Andrés, J. L. (2014, noviembre). “El turismo en los procesos de desarrollo rural”. *Papeles de Geografía* [en línea], No. 59-60. Disponible en: <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/42707/1/El%20turismo%20en%20los%20procesos%20de%20desarrollo%20rural.pdf> [2018, enero].
- Delgado, J. (1999). “La Nueva Ruralidad en México”. *Investigaciones Geográficas, Boletín*, 39, pp. 82-91.
- Figueroa, M. y López, L. (2017, enero-junio). “Desarrollo, turismo y marketing territorial: El caso de Zacatlán, Puebla”. *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura* [en línea], 1. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/4195/419551034003/> [2018, 26 de enero].

- Grajales, S. y Concheiro, L. (2009). “Nueva Ruralidad y Desarrollo Territorial: Una perspectiva desde los sujetos sociales”. *Veredas. Revista del pensamiento sociológico* [en línea], 18. Disponible en: <http://r1.ufrj.br/geac/portal/wp-content/uploads/2012/10/CONCHEIRO-Nuevadesarrolloderri-torial.pdf> [2018, 26 de enero].
- Harvey, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. (Trad. A. Varela). España: Ediciones Akal, S.A. (Original en inglés, 2005)
- Herrera, F. (2012). *Desarrollo Rural en México. Políticas y Perspectivas* [en línea]. Buenos Aires: Colección, Investigación y Tesis Mnemosyne. Disponible en: <http://iapem.mx/Libros/DESARROLLO%20RURAL%20EN%20MEXICO%20P%20Y%20P.pdf> [2018, 30 de enero].
- Hoyos, G. y Hernández, O. (2008, junio-diciembre). “Localidades con recursos turísticos y el Programa Pueblos Mágicos en medio del proceso de la Nueva Ruralidad. Los casos de Tepotzotlán y Valle de Bravo en el Estado de México”. *Quivera* [en línea], 2. Disponible en: <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/GEOPATRI-MONIO/40113196008.pdf> [2018, 26 de enero].
- Narváez, Y. (2015). *La renta cultural indígena en México como concreción de la violencia estructural*. Trabajo de Grado, Licenciatura en Geografía, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortiz, M. (2011, septiembre). *Pueblos Mágicos: análisis de la dinámica cultural*. Trabajo presentado en el Foro de Economía y Cultura 2011, México.
- Palafox, A. y Martínez, G. (2015, septiembre). “Turismo y Nueva Ruralidad: camino a la sustentabilidad social”. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales* [en línea], 18. Disponible en: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/1608/1356> [2018, 27 de enero].
- Ramírez, B. (2003, enero-abril). “La vieja agricultura y la Nueva Ruralidad: enfoques y categorías desde el urbanismo y la sociología rural”. *Sociológica* [en línea], 51. Disponible en: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/viewFile/394/370> [2018, 28 de enero].
- Secretaría de Turismo. (2014). *Pueblos Mágicos: Guía de incorporación y permanencia*. México: SECTUR.
- Varisco, C. A. (2016, enero). “Turismo Rural: Propuesta Metodológica para un Enfoque Sistémico”. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* [en línea], 1(14). Disponible en: <http://ojsull.webs.ull.es/index.php/Revista/article/view/592/951> [2018, 7 de febrero].

GEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN



Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía

ISSN: 0718-770X · No. 7 · Agosto de 2020

<http://releg.org/>

Programa de inclusión educativa “Vos Podes”: ¿nuevos formatos escolares y nuevas posibilidades? La importancia de la geografía en este contexto

Ardusso, Melina Luján

melinaardusso@hotmail.com

Herlein, Micaela Anahí

micaherlein@gmail.com

Martínez, Wanda Dominique

martinezwanda11@gmail.com

*Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII, FCH),
Departamento e Instituto de Geografía (FCH), Universidad Nacional de La Pampa, Argentina*

Recibido: 28/03/18. Aprobado: 22/07/18. Publicado (en línea): 31/08/2020.

RESUMEN

A partir de la obligatoriedad del nivel secundario que plantea la Ley de Educación Nacional 26.2006/06 se ha profundizado el debate sobre la educación en Argentina. La obligatoriedad desafía pensar cómo se incluye a todos y todas los y las adolescentes y jóvenes que no están en la escuela o que ingresaron, pero no pudieron terminar sus estudios por diversos motivos. Esto implica diseñar nuevos formatos que atiendan las culturas escolares actuales y lograr una propuesta pedagógica significativa. En este sentido se considera necesario implementar en la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa) propuestas de inclusión o reinserción escolar para adolescentes que no logran ingresar, permanecer y/o finalizar las trayectorias escolares en la escuela común: el denominado Programa de Inclusión Educativa “Vos Podes” como anexo al Colegio Paulo Freire de dicha ciudad. Este programa pretende construir su identidad en cuanto a la estructura organizativa, curricular y pedagógica, a partir de la selección del perfil de los docentes a cargo de los espacios y propuestas curriculares. Ante esto, el presente trabajo tiene como objetivo el analizar el Programa de inclusión educativa con hincapié en la enseñanza desde la Geografía, por medio de la utilización de una metodología cuantitativa, basada en entrevistas, observaciones directas y bibliografía académica complementaria.

PALABRAS CLAVE: Formatos escolares; inclusión educativa; Programa “Vos Podes”; geografía.

INTRODUCCIÓN

La crisis de la escuela, en especial la secundaria, dejó de ser una novedad. Se habla del fin o declive de un modelo escolar que fue ideado en otro momento histórico y para destinatarios que accedían a una educación secundaria que no era para todos, sino para los sectores más acomodados. Es por esto, que la llegada a la escuela secundaria estaba dentro de los privilegios que tenía un sector social y se convertía en un espacio de imposibilidad y exclusión para muchos (Maddonni, 2014). Dentro de este contexto, el debate sobre la educación secundaria inclusiva en Argentina se ha venido profundizando en el último tiempo a partir de la obligatoriedad del nivel que plantea la Ley de Educación Nacional 26.206/06. Esta ley le asigna al Ministerio de Educación de la Nación y a las jurisdicciones la responsabilidad de dar cumplimiento a la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

Hablar de educación inclusiva implica entender un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos y todas los y las estudiantes, a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales, comunitarias y la eliminación de la exclusión, tanto dentro como fuera del sistema edu-

cativo. Esto significa, llevar a cabo cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarque a todos y todas, ya que el objetivo final de la educación inclusiva es contribuir a eliminar la exclusión social que resulta de las actitudes y las respuestas a la diversidad, la clase social, la etnicidad, la religión, el género o las aptitudes entre otras posibles. Por tanto, se parte de la creencia de que la educación es un “derecho humano” y por lo tanto, la base de una sociedad más justa (Echeita, 2010).

Acorde con Núñez y Vázquez (2013), la obligatoriedad desafía a pensar cómo se incluye a los y las adolescentes y jóvenes que no están en la escuela o que ingresaron pero no pudieron terminar sus estudios por diversos motivos. Esto implica diseñar nuevos formatos que atiendan las culturas escolares, ya que la histórica matriz excluyente y selectiva, parece difícil que pueda lograr que jóvenes de clases populares puedan tener allí un lugar y una propuesta pedagógica significativa. Frente a estos nuevos tiempos educativos y a las normas legales vigentes, pensando la obligatoriedad, y fundamentalmente pensando a la educación como derecho de todos y todas los y las jóvenes y adolescentes, la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional y la Dirección General de Educación Secundaria y Superior de la Provincia de La Pampa, consideran que resulta necesario en la Ciudad de Santa Rosa diseñar propuestas de inclusión o reinserción escolar para los adolescentes que no logran ingresar, per-

manecer y/o finalizar las trayectorias de la escuela común.

Esta primera investigación educativa¹, enmarcada institucionalmente en la cátedra Residencia Docente (año 2016), se llevó a cabo por medio de una metodología cualitativa, interpretativa y crítica, recuperando bibliografía específica, materiales curriculares, resoluciones del diseño curricular, observaciones de clases e información primaria obtenida de los testimonios emitidos por los referentes claves como los estudiantes, el personal docente y no docente y prácticas profesionales realizadas en dicha institución.

DESDE LOS INICIOS DEL PROGRAMA VOS PODES HASTA LA ACTUALIDAD: UN MANDATO FUNDACIONAL DE INCLUSIÓN

La Resolución N° 1496/14 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa plantea marcos organizativos y pedagógicos que favorezcan prácticas escolares innovadoras, con docentes que atiendan las diferentes situaciones que se plantean. Ante esto, en el año 2014 se aprueba el Programa de inclusión educativa “Vos Podes”, en la ciudad de Santa Rosa (figura 1) con la obtención de la validez nacional de los títulos y certificados que emitan las Instituciones Educativas Sedes que implementen

¹ Este trabajo se inscribe en el Proyecto *El Campo de la Práctica*: una arquitectura innovadora que recupera el valor formativo de la práctica en los profesorado universitarios acreditado por Res. N° 480-CD-15 de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam.

el Programa aprobado; una de ellas es el Colegio Paulo Freire que funciona en dicha ciudad. La mencionada resolución, expone que el objetivo principal del Programa es incluir a todas y todos, los y las adolescentes, acompañar esa inclusión a través de experiencias innovadoras que flexibilicen los formatos existentes, que permitan atender la diversidad de trayectorias escolares, ofrecer propuestas que interesen a adolescentes y jóvenes, y desarrollar un trayecto escolar que otorgue formación calificada para el ingreso al circuito laboral y/o de formación superior. Esta propuesta posibilita a los jóvenes de 14 a 17 años que no ingresaron, que abandonaron (por sobreedad, reiteradas inasistencias y/o terceras repitencias) o que presentan una situación de riesgo, finalizar la Educación Secundaria. Aunque se trata de una propuesta de educación equivalente a la común, el programa tiene su identidad, que se evidencia en la estructura organizativa, curricular, pedagógica y por el perfil de los docentes a cargo de los espacios y propuestas curriculares (Resolución N° 1496/14 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa). (Ver Figura 1).

La importancia que tienen los sentidos y las prácticas que se crean y recrean en este tipo de instituciones, conforman lo que Di Pietro y Alba Medina (2013) denominan “cultura inclusiva”. Dentro del sistema educativo, esta cultura inclusiva representa un eje de trabajo que se traduce en numerosas prácticas más puntuales que se van instalando como rutinas en la escuela y que apuntan a brindar contención a los alumnos frente a

Figura 1. Escuela Primaria N° 92 “Hipólito Yrigoyen”. En turno tarde funciona el Programa de Inclusión Educativa “Vos Podes” en la ciudad de Santa Rosa.



Fuente: Fotografía tomada por las autoras, año 2017.

las problemáticas que pueden obstaculizar sus estudios. Romper la uniformidad de las fuentes de información, introducir ritmos de aprendizaje diferenciados, utilizar diversos recursos distribuidos entre alumnos según sus desiguales necesidades, variar el monolítico esquema del horario escolar que caracterizan los procesos de enseñanza y de aprendizaje, disponer tareas distintas en las que puede trabajar al mismo tiempo con alumnos y alumnas, son recursos que, sin renunciar a un proyecto de cultura común compartido, pueda hablarse de una escuela estimuladora con autonomía y con libertad (Anijovich, 2014). Es aquí, donde la teoría explica el funcionamiento del programa y las nuevas estrategias de aprendizajes implementadas para lograr los procesos de enseñanza y aprendizaje en este marco de obligatoriedad.

Hablar de atención a la diversidad conlleva un cambio en la organización y funcionamiento de los equipos de gestión y una transformación de todos los elementos curriculares. En el apartado siguiente se analizan los roles y prácticas de los equipos de gestión, específicamente del Programa “Vos Podes”, para atender a la diversidad desde los principios de la inclusión educativa.

EL ROL DEL EQUIPO DE GESTIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INCLUSIÓN

La educación inclusiva sólo se lleva a cabo si se introducen en el aula estrategias, prácticas diferentes y un grupo de gestión comprometido con estos programas. Este hecho depende ampliamente de la actitud, el conocimiento, y el compromiso a la hora

de innovar y de crear contextos de aprendizaje que satisfagan las necesidades y el potencial de los y las estudiantes. Crear un aula inclusiva se transforma en un reto. Los equipos de gestión (directivos, docentes y no docentes) deben diseñar entornos de aprendizaje que valoren la creatividad, el potencial individual, las interacciones sociales, el trabajo cooperativo, la experimentación, el acompañamiento y la innovación (Iris y Comenius, 2013).

El equipo de gestión de la institución tiene un rol destacado ya que son quienes realizan un seguimiento personalizado de las y los estudiantes, no solo en lo que se refiere a su desempeño escolar sino también a sus condiciones de vida y a las dificultades que afrontan, dando lugar a lo que Blejmar (1997) llama la gestión requerida. La visita y recorrida por la institución “Vos Podes” de la ciudad de Santa Rosa, permitió captar y analizar de modo directo el sentir del directivo, docentes, no docentes (acompañantes pedagógicos, psicólogos, entre otros) y estudiantes. Todos ellos constituyen el equipo de gestión, y su interés está en el acompañamiento, los buenos tratos, el diálogo y el compartir momentos diferentes a los áulicos como por ejemplo recreos y actividades deportivas. Poner en marcha un nuevo proyecto escolar supone una conducción que responda y se apropie a las exigencias, valores y contextos característicos, es decir, que reconozca a un cierto perfil y sintonice con los lineamientos generales (Maddonna, 2014). Este compromiso necesario de las y los docentes no re-

sulta una tarea fácil para algunos de ellos, debido a que y siguiendo a la autora, se pretende construir en estas propuestas flexibles de educación un vínculo pedagógico, haciendo referencia a aspectos propios de la transmisión de conocimientos, así como la circulación de sentimientos de confianza y principalmente de valores sociales como respeto, confianza, solidaridad, entre otras.

Acorde con la Resolución N° 1496/14, los equipos de docentes poseen antecedentes que acreditan experiencias en otras propuestas de inclusión educativa y/o trabajo con estudiantes en situación de riesgo escolar, como así también, se les exige propuestas pedagógicas flexibles en el marco de la Estructura Curricular del Programa, seleccionando saberes relevantes para la vida cotidiana, contemplando el criterio de pedagógico - didáctico que responda a los materiales curriculares y a los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios en relación con los intereses, experiencias de vida y recorridos escolares. El proyecto aspira a que los y las estudiantes puedan comenzar a desnaturalizar esas experiencias negativas, para que imaginen y construyan otros horizontes posibles. Todo lo analizado, se puede percibir en las siguientes palabras del Director de la Institución:

(...) todos conformamos el equipo de gestión que está fuera y dentro de las aulas, recorreremos los pasillos, acompañamos en los recreos con mate de por medio, realizamos reuniones frecuentes de equipo, para tratar temáticas específicas como por ejemplo la lectoescritura (...) construimos formalidades básicas como en todos los demás colegios como las normas de convivencia, para que

los estudiantes sepan que hay pautas que cumplir (...) buscamos docentes comprometidos, que prioricen el trabajo en equipo, generamos entre todos buena calidad humana que es lo que convoca a los chicos (...) (Director Programa “Vos Podes”, Santa Rosa, 2016).

Cuando se habla de trabajo docente colectivo se alude en realidad al trabajo educativo, en tanto la educación es un proceso sistemático, institucional y social en el que trabajan diversos sujetos. Es mucho más que la simple sumatoria del trabajo de los docentes que enseñan cada uno individualmente a un grupo de estudiantes en un aula. Pensar la educación como trabajo colectivo define el modo de organizar el trabajo en la escuela y en el propio sistema educativo, modo que no es único y se puede concretar de diferentes formas. Reuniones de reflexión sobre la práctica, planificación de actividades conjuntas, entre otras, va logrando que la planificación y evaluación dejen de ser asumidas como tareas individuales y comienzan a ser concebidas como producto de una construcción con otros y otras, que se tomen decisiones conjuntas para definir los cambios curriculares y de modalidades de enseñanza, entre otras (Núñez y Vázquez, 2013). Ante lo expuesto, el director expresa en las siguientes líneas, la importancia de las parejas pedagógicas y el trabajo en conjunto:

Se trabaja mejor estando cuatro horas dos profesores, porque se puede acompañar mejor a los alumnos, ver mejor sus prácticas. Es una de las cosas que mejor funciona. Es importante que los dos tengan un papel activo, diseñen los recorridos, y contenidos comunes. Implica mucho trabajo en conjunto y para mí es una gran solución la

pareja pedagógica, porque el grupo funciona distinto. Porque entre los docentes se complementan, tal como pasa en la vida cotidiana (Director Programa “Vos Podes”, Santa Rosa, 2016).

Se entiende la gestión como un ejercicio de democracia participativa en la toma de decisiones escolares. Los equipos directivos favorecen la implicación de los profesores en el conjunto de las actividades escolares, atienden preferentemente las demandas y necesidades de los estudiantes e implican a la comunidad en la vida de la institución. En este sentido, los profesores participan activamente en la planificación educativa diseñada para atender a la diversidad de los y las estudiantes y la dirección crea las disposiciones organizativas (horarios, recursos, personal, etc.) para ofrecer y garantizar esta atención (Gómez-Hurtado, 2012).

En el marco de la estructura curricular del Programa “Vos Podes”, en el siguiente apartado, se pondrá en valor la enseñanza de la geografía, como así también de los métodos y herramientas para el abordaje de los contenidos prioritarios.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR E IMPORTANCIA DE LA GEOGRAFÍA

(...) me propongo dar una Geografía lo más palpable en la realidad que acontece a los chicos/as, sabiendo que estamos presentes ante una población heterogénea de edades y principalmente de sus formas de vidas y trayectorias escolares. Me parece que llevar adelante una Geografía Crítica y enraizada en la percepción que los chicos tienen de la realidad es lo más apropiado. Buscamos la significatividad de las capacidades que intentamos pulir y desarrollar cada día. La interpretaci-

ón, comprensión y comunicación de los saberes se basan en la búsqueda de un ¿Cómo? y ¿Por qué? de nuestras realidades, buscando la posibilidad de modificar, pulir nuestras opiniones e ideas; para luego actuar (cada día) (Profesor de Geografía del Programa “Vos Podes”, Santa Rosa, 2017).

Al analizar la organización curricular de la institución, se aprecia que la estructura de esta propuesta está integrada por *Espacios Curriculares de Formación General*, con una organización pedagógica innovadora que incluya a los sujetos que aprenden, con criterios actualizados, permitiendo una formación de calidad equivalente a cualquier otra propuesta de Educación Secundaria. Por otra parte, esta estructura se integra a *Espacios Curriculares de Formación Específica* para garantizar que los estudiantes se apropien de saberes específicos referidos al campo propio de la Orientación Economía y Administración. Al analizar la propuesta docente, puede advertirse que esta organización está claramente articulada con el mundo del trabajo y con los Centros de Actividades Juveniles y/u otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a través de saberes orientados al desarrollo de actividades, ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la actividad solidaria, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura (Resolución 1496/14).

La Orientación Economía y Administración presente en los materiales curriculares de la provincia de La Pampa, fundamenta

su importancia en la generación de una propuesta en la que se espera un abordaje de los fenómenos económicos y organizacionales a partir de la comprensión de la interrelación entre distintas dimensiones (política, social, cultural) de la realidad, así como, con los posicionamientos éticos de los actores sociales involucrados (Materiales Curriculares, Orientación: Economía y Administración: 2013). Lo expuesto tiene el objetivo de lograr una integración que entienda que lo creativo, transformador o innovador no se circunscribe a los ámbitos extraescolares o que están por fuera de la organización de las materias, sino que se configura en el sentido que asume la propuesta formativa, que los docentes diseñan a través de la construcción de núcleos temáticos o problemas, que pueden ser leídos, significados de modos diversos y en distintos escenarios, pero con similar intensidad. De esta forma, la enseñanza pasa a constituir un asunto central de la escuela, pensada y diseñada por el conjunto de gestión institucional (Maddonni, 2014). Ante lo expuesto, el Director expresa lo siguiente:

(...) se seleccionan y trabajan contenidos relevantes para los chicos, contenidos que toquen algo de sus vidas (...) se trabajan saberes vinculados a la economía social, el enfoque de las ONG, la participación y el cooperativismo” (Director del “Vos Podes”, Santa Rosa, 2016).

De esta forma los y las estudiantes se ven involucrados y comprometidos en la acción – situación y pueden proponer, aceptar, rechazar o resistir (Maddonni, 2014). Se pretende que los alumnos construyan sen-

tidos de pertenencia a este espacio escolar, lo que adquiere valor, debido a la carencia de contención de éstos jóvenes y a la ausencia de oportunidades en otros ámbitos en lo que pueden desarrollar proyectos significativos para su vida. Así, se intenta promover aprendizajes que van más allá de la adquisición de saberes y el desarrollo de competencias que suelen asociarse con la idea de “contenido escolar” en sentido estricto. El alcance de estos aprendizajes es amplio, debido a que constituyen experiencias orientadas a generar cambios significativos y subjetivos en los estudiantes (Di Pietro y Alba Medina, 2013).

Es una muy buena oportunidad para poner en funcionamiento una práctica educativa alternativa a la tradicional, si bien no dista de muchas diferencias estructurales...sino que la diferencia se da notoriamente en la llegada a los estudiantes, de vínculos. Considero que es un universo que se va consolidando con el paso del tiempo y ha permitido un lugar a muchos estudiantes que por diferentes motivos no han podido seguir sus trayectorias en otras instituciones (...) (Profesor de Geografía del Programa “Vos Podes”, Santa Rosa, 2017).

Vinculado al tiempo de duración del proyecto educativo, se propone por la Resolución N°1496/14 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa, una trayectoria de cuatro años estructurada en dos ciclos de dos años de duración cada uno: Ciclo Básico y Ciclo Orientado; ambos con régimen de acreditación anual y/o cuatrimestral según corresponda. Es importante tener presente que los tiempos de cursada requieren de flexibilidad horaria, en este sentido se propone la organiza-

ción pluricurso de manera que los alumnos puedan avanzar a medida que aprueban los espacios curriculares correlativos. En relación al sistema de evaluación, el Director considera que:

(...) conociendo los contextos y condiciones de vida de los estudiantes, teniendo presente que la mayoría de las adolescentes son mamás y papás, los docentes implementan la evaluación en proceso, esto es la realización de trabajos prácticos en el aula, trabajos prácticos evaluativos, actividades en general evaluativas ya sea orales o escritas (Director Programa “Vos Podes”, Santa Rosa, 2016).

En cuanto a la importancia de la geografía en los diseños curriculares del programa la carga horaria semanal para la estructura curricular del Ciclo Básico es de cuatro horas de carácter cuatrimestral. Se divide en Geografía I y Geografía II, con un régimen de correlatividad entre las mismas, mientras que en el Ciclo Orientado no se encuentra este espacio curricular. Cabe destacar que, como existe vinculación entre cátedras analizando dimensiones políticas, sociales, económicas, entre otras, se atiende a las necesidades de los estudiantes, se vinculan e integran constantemente los espacios curriculares, los docentes y los contenidos que se abordan.

La orientación promueve una geografía formadora de ciudadanos con sentido crítico, a partir de la incorporación de saberes que desarrollen la reflexión en torno a los principios y fundamentos sobre los que descansan los sistemas de producción y reproducción de la vida en sociedad. A su vez, contribuye al análisis e interpretaci-

ón de las diversas perspectivas propias del campo disciplinar, así como al desarrollo de habilidades que permitan la realización de análisis complejos y situados para la participación en diferentes procesos organizacionales y sus dimensiones administrativas (Materiales Curriculares, Orientación: Economía y Administración, 2013).

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS, MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA

¿Qué geografía queremos enseñar? ¿Cómo diseñar una propuesta de enseñanza inclusiva en geografía? ¿Qué saberes se deben priorizar a la hora de diseñar una propuesta de enseñanza significativa para los y las estudiantes? son interrogantes que surgen a la hora de elaborar una propuesta pedagógica. Ante esto, coincidimos con Blanco y Otros (2001) que, es necesario ser conscientes, metodológicamente, de los procesos de selección y organización de los contenidos. Diría Tadeu da Silva (1997) seleccionar es la primera operación de poder dado que explicita qué conocimientos se considera deben ser enseñados, en relación a qué tipo de persona se pretende formar.

La selección de contenidos, coherente con el enfoque teórico-conceptual en el que dichos contenidos se enmarcan, supone explicitar los criterios por los cuales se define “qué” geografía enseñar (Blanco y Otros, 2001:22).

Geografía está presente sólo en el primer año de la estructura curricular, por lo cual, las decisiones curriculares que se tomen en

relación a contenidos y procesos a enseñar, constituyen una de las primeras acciones respecto al sentido político de construir ciudadanía. En este recorte, tener en cuenta que los alumnos que asisten a este programa han tenido la capacidad de re-insertarse en el sistema educativo, aunque en otro formato, por lo cual, diseñar clases convencionales y/o tradicionales con estudios memorísticos y repetitivos no serían convenientes –en ningún contexto escolar- menos aun en este programa.

Por lo tanto, se pretende otorgar a los y las estudiantes las herramientas conceptuales para conocer, analizar, interpretar y comprender tanto el territorio como los actores sociales que intervienen en la construcción del mismo, muchas veces trabajando y ejemplificando con una escala local. El docente, es quien tiene la habilidad de generar diversas estrategias para lograr el proceso de enseñanza-aprendizaje en función al grupo de estudiantes para el que piensa y elabora la propuesta pedagógica. En la entrevista con el Profesor de Geografía (2017), se pudo recabar que a la hora de priorizar diferentes saberes para la enseñanza de dicha disciplina se interesa, en primer lugar, en dejar en claro cuál es la participación social que posee la Geografía en la vida cotidiana de las personas. Frente a esto, considera necesario hacer hincapié en una geografía social y crítica, donde el espacio geográfico es una construcción social, donde existen relaciones de poder, ciertas intencionalidades materiales e inmateriales y que siempre se encuentran territorializadas en el mundo.

El abordaje de temáticas significativas, complejas y actuales desde la enseñanza de la Geografía merece su tratamiento desde la multidimensionalidad y multiperspectividad de los procesos y de los sujetos sociales (Acosta, 2016). La presencia de temáticas de actualidad, la necesidad de comprender y explicar problemas y la participación crítica en la resolución o mitigación de los mismos estarán favorecidos en la medida en que se realicen recortes de contenidos de alta significatividad social y que al mismo tiempo sean tratados con rigor y precisión científica (Blanco y Otros, 2001).

Ante lo expuesto, la enseñanza de la Geografía en el programa “Vos Podes”, se centra en temas relevantes y significativos. El Profesor (2017) en su entrevista planteaba el gran desafío que es pensar y planificar saberes centrales cuando sólo se dicta geografía en el primer año. Considera que necesario trabajar todas las escalas propuestas por un sistema educativo tradicional, pero elaborando diseños de programas integrados, es decir, pensando siempre en la multiescalaridad de los saberes. A raíz de esto, surge la idea de realizar el “Taller de Geografía de La Pampa” de forma multidisciplinaria, abordando saberes de Arte, Literatura, Música, Matemática, entre otras, desestructurando las clases tradicionales, donde la creación, la expresión, el arte y la crítica son centrales. Frente a esto, el docente considera que su interés central es que los y las estudiantes desarrollen diversas capacidades fundamentales ante los contenidos, principalmente hace referencia

a la comprensión, observación, análisis y luego la capacidad de verbalizar/expressar la opinión de cada uno de ellos en relación al saber. El objetivo primordial es formar ciudadanos con espíritu crítico y con capacidad de reflexionar, analizar e interpretar los diversos procesos y cambios de este mundo cambiante.

De acuerdo con Maddonni (2014), se cree que esta experiencia escolar, con sus fortalezas y debilidades, conserva una propuesta y horizonte democrático y público, construido a través de valores para adolescentes con plenos derechos, ya que a su interior, todos los actores que conforman esta propuesta, debaten y discuten, es decir, ponen en práctica el derecho de ciudadanía y así encuentran un nuevo significado de ser estudiante, como así también apropiarse de la escuela. En el desarrollo de la entrevista al docente, surge la siguiente pregunta: ¿Por qué elegís trabajar en una institución de estas características? El docente destacó en primer lugar que no encuentra una respuesta específica, pero está seguro de que está vinculado a su personalidad de relacionarse e interesarse por aquellas personas que por diversos motivos y contextos no tienen o no saben cómo poner en práctica la comunicación/expresión de sus intereses y/o situaciones problemáticas.

REFLEXIONES FINALES Y NUEVOS INTERROGANTES

En el marco de la Ley de obligatoriedad, de la educación inclusiva y del contexto escolar actual es necesario implementar nuevos

formatos escolares que incluyan a todos los y las estudiantes. Ante esto, el Programa Vos Podes se implementa en la ciudad de Santa Rosa, priorizando estas características actuales educativas. Según el equipo de gestión, superó las expectativas esperadas, aunque están presentes falencias o problemáticas propias de la implementación reciente. En el año 2017 se graduó la primera promoción del Programa inclusivo y la primera promoción de jóvenes y equipos de gestión que se han adaptado al contexto escolar actual. Esto, genera la necesidad de diseñar propuestas innovadoras que orienten a los y las estudiantes a adoptar una actitud crítica en este contexto complejo contemporáneo. Desde la enseñanza de la Geografía, aunque se dicte sólo en el primer año según la estructura curricular, se ha adaptado al programa y a la enseñanza a través del trabajo en distintas escalas de análisis, el colaborativo trabajo en pareja pedagógica y el constante desafío de pensar nuevas estrategias, nuevos temas, nuevas aulas, y principalmente pensar a la educación en general como multidisciplinaria.

Decidimos concluir compartiendo una reflexión final realizada por el Profesor de Geografía en su entrevista a partir del interrogante planteado: “Si tuvieras que recomendar el trabajo en este contexto de flexibilidad a los y las estudiantes de Residencia Docente para que realicen sus prácticas allí... ¿Qué es lo que destacarías? ¿Qué aporte consideras que pueden

brindar los estudiantes universitarios a la institución?”:

Sirve poner en práctica y comunicar sus apreciaciones personales de la realidad, saberes, inquietudes, necesidades y energías por sobre todo para afrontar las responsabilidades que tienen como estudiantes y residentes...es un espacio donde primero somos los profes quienes debemos mostrar y comunicar nuestra carta de presentación...es una población de estudiantes con enormes estigmas sociales, miedos, lo cual no les permite abrirse fácilmente. En el aula no solo se comparten saberes...sino emociones, sensaciones y ánimos (Profesor de Geografía del Programa “Vos Podes”, Santa Rosa, 2017).



LITERATURA CITADA

- Acosta, M. (2016). “El abordaje del avance de la frontera agrícola desde la mirada de dos libros de texto de educación secundaria”. *Revista Huellas*, 20, Instituto de Geografía, Santa Rosa, La Pampa: EdUNLPam.
- Anijovich, R. (2014). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Blanco y Otros. (2001). *Notas sobre la enseñanza de la Geografía renovada*. Buenos Aires: Aique.
- Blejmar, B. (1997). “De la gestión de resistencia a la gestión requerida”, en Dutchasky, S. y A. Birgin, *¿Dónde está la escuela?* Manantial: FLACSO.
- Da Silva, T. (1997). “Descolonizar el currículum: estrategias para una pedagogía crítica”, en Gentile, Pablo, *Cultura, política y currículum*. Buenos Aires: Losada.
- Di Pietroy Alba Medina(2013). “Cuando se busca la inclusión sin renunciar a la enseñanza: la experiencia de la escuela de reingreso”, en Vázquez, S., *Construir otra escuela secundaria. Aportes desde experiencias pedagógicas populares*. Buenos Aires: La Crujía.
- Dirección General de Educación Secundaria Superior. (2014). *Pautas de los marcos organizativos de programas de inclusión o reinserción para adolescentes y jóvenes de educación secundaria*. Argentina: Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa (2014). Resolución No. 1496/14.
- Dirección General De Educación Secundaria Superior (2013). *Resolución CFE N° 142/11. Marcos de Referencia de Economía y Administración*. Argentina: Ministerio de Cultura y Educación. Gobierno de La Pampa.
- Echeita, G. (2010). *La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. En línea: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/Educacion%2oinclusiva%2ocomo%2oderecho.%20Ainscow%20y%20Echeita.pdf
- Gómez-Hurtado, I. (2012). *Una dirección escolar para la inclusión escolar*. España: Universidad de Huelva. En línea: <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/viewFile/108/38>
- Comenius, I. (2013). *Estrategias y prácticas en las aulas inclusivas*. En línea: <http://observatorioperu.com/2013/Mayo/Educacion%20Inclusiva%2014.pdf>
- Maddonni, P. (2014). *El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para*

la inclusión y la democratización de la educación. Buenos Aires: PAIDÓS.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (2006). “Ley Nacional de Educación, No. 26.206”. En *Materiales Curriculares del Ministerio de Cultura y Educación*. Argentina: Gobierno de La Pampa.

Vázquez, N. (2013). “El trabajo docente en la transformación de la educación secundaria”, en Vázquez, S., *Construir otra escuela secundaria. Aportes desde experiencias pedagógicas populares*. Buenos Aires: La Crujía.

Vázquez, S. (2013). *Construir otra escuela secundaria. Aportes desde experiencias pedagógicas populares*. Buenos Aires: La Crujía.

FUENTES ORALES

- Entrevista oral realizada al Director del Programa de inclusión Educativa “Vos Podes” de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. Mes de junio año 2016.
- Entrevista escrita realizada al Profesor de Geografía del Programa de Inclusión Educativa “Vos Podes” de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. Mes de agosto, año 2017.

CUENTO



Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía

ISSN: 0718-770X · No. 7 · Agosto de 2020

<http://releg.org/>

Nina

Bryan Paúl Apolo Viera

Estudiante de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente, Universidad de las Fuerzas Armadas del Ecuador

bryan-apollo@outlook.com

Recibido: 10/04/18. Aprobado: 07/01/19. Publicado (en línea): 31/08/2020.

El viaje fue devastador para una joven que a pesar de tener un alma llena fuerza, aún tenía el cuerpo frágil de un humano, atravesar la cordillera de ida y vuelta, cruzar los altiplanos de los andes centrales, vadear los fiordos australes y después pasar todas las cumbres del anillo de fuego sur americana, quebrantarían su cuerpo, pero jamás su voluntad. Todo ello hasta llegar a Cochasqui, el centro espiritual del Ecuador, un lugar oculto en las cumbres andinas boreales, custodiada por el majestuoso Cayambe y su gélida mirada. La mayor parte del tiempo era un sitio despejado, en el cual los astros bailaban frente a los lugareños, debes en cuando La Madre y sus hijos llegaban a sus pirámides y cantaban toda la noche hasta que el alba cesaba la música de la tierra.

Nina llegó a media noche, cuando la killa o luna blanqueaba el horizonte oscuro y perfilaba de negro el cuerpo de las elevaciones, pero la fatiga extrema del viaje el dejó inconsciente en la mitad de la pirámide más grande.

.....

Era increíble ver como poco a poco las montañas que toda su vida conoció, brillaban y se esparcían por la negra oscuridad, hasta que todas las pequeñas luces se juntaban en varias siluetas de un cuerpo humano, que poco a poco se transformaban hasta ser una persona desde sus huesos fosforescentes hasta su piel trizada por la intemperie del clima.

.....

Montaña tras montaña se encarnizaba en un ser incandescente que tomaba apariencia humana, y así se reunieron todas, desde el Chiles al norte en la frontera hasta las montañas de Podocarpus al sur. Todas ellas se acercaban a Nina; unas más grandes como El Chimborazo que parecía hombre barbudo y con ademanes de intelectualidad. Hasta aquellos niños que jugaban como el Panecillo y el Llalo. Había también chicas hermosas como La Tungurahua y caballeros apuestos como El Cotopaxi, algunas personas melancólicas como el Quilotoa y el Cuicocha que juntos lloraron la traición de alguna mujer hermosa que se encontraba cerca. Todos ellos eran enigmáticos, como dioses olímpicos andinos, con miradas comunicantes y almas que se desbordaban del cuerpo.

.....

Se reunieron en las faldas del Cochasqui su anfitrión de la noche, para rendir culto a su madre de fuego que estaba por llegar, ella era una anciana hermosa y muy vivas para su edad, con el cabello largo hecho trenzas que le llegaban hasta los pies, su cuerpo estaba formado de magma y energía, andesita y máfica, multidiversa y bella. Al llegar la madre, todos sus hijos se arrodillaron, como símbolo de respeto y poder, sin embargo, ella pidió que se levanten, tenía un sentido de justicia horizontal, para ella nadie era mayor o menor, todos somos obra de la gran explosión y somos forjados por el tiempo.

.....

Extendió su mano incandescente por sobre la cabeza de sus hijos y la lava desprendida de sus dedos, voló como flujos piroclásticos que se cristalizaron en minerales intrusivos gigantescos y geoméricamente preciosos. Paso a paso la Madre fue tomando forma humana sin embargo su piel mulata, andina y translúcida, permitía ver sus venas en movimiento como si toda la sangre de su cuerpo fuese lava incandescente, su desnudez madura y cabello lizo oscuro, le daban un aire a grandeza. Tomo un respiro y exhalo vapor hirviendo como si de un volcán se tratase. Miro lentamente a todos, cientos de hijos que la miraban sorprendidos por la naturaleza indómita que la caracteriza. La Madre sonrió intensamente y tarareo un réquiem de notas que todos sus hijos siguieron con cantos ancestrales y la mirada fija en el cielo.

.....

La Madre tenía una misión en la tierra esa noche, en medio de los cantos ancestrales Nina se le acercó y sin poder oponerse su cuerpo se elevaba entre el bosque, la impresión la dejó sin palabras, pero aún estaba consiente, sabía lo que pasaría y estaba orgullosa de hacerlo. En ese momento la madre salto y su cabello trenzado se deshilo en el aire, la mirada de la madre tomo un color carmesí y su cuerpo ahora etéreo abrazo a Nina mientras todos sus hijos cantaban; Nina sintió que el corazón le explotaría de la emoción, nunca en su vida imagino ver tan gran espectáculo mágico, el aire se tornó rosado y la voz de los hijos le llegaban directo al alma, esa sinfonía

universal le daría la fuerza para la transformación.

.....

Bienvenida hija susurro la madre en el oído de Nina y con su mano de lava le topo el corazón, cada célula de su cuerpo se solidificó con el paso del calor por entre sus venas, el magma recorrió minuciosamente su cuerpo hasta que lo solidificó por completo. Nina se encontraba en posición fetal como si fuese un bebé de piedra a punto de nacer, cobijada por la noche y esculpida a mano por la Madre. Un viento andino del sur corrió por los bosques hasta llegar a ellos, los hijos, la madre, el tiempo y toda la energía que deambulaba por los cerros se acercaron a Nina, para darle vida a la nueva hija. Poco a poco la roca se meteorizaba, un proceso de millones de años en tan solo un par de segundos, la mente de Nina divagaba en el cosmos, vio la historia del tiempo desde su creación hasta su fin en un parpadeo, así de relativo sería el tiempo para quien entiende que no lo es todo. Su corazón palpitaba al ritmo de los latidos de la tierra, el corazón de la madre era el suyo, se sentía única y a su vez igual a todos. En ese momento al oeste de fernandina en las islas galápagos nació una isla volcán a la cual los hermanos llamarían Nina.

.....

Nina camino por el sendero que se forma ante sus pasos, la tierra se abrió al contacto de sus pies, los volcanes serranos, los nevados, los volcanes escudo de Galápagos, las lagunas de que nacieron en el cráter de

los volcanes, todos la miraban con sorpresa y emoción, pues con ella se daría por terminado el nacimiento de las islas en el Ecuador Insular, la Madre cesaría de brillar en la pluma del manto cercana a Sur América, sin embargo su fuego sería visto más allá de los límites del continente. Lo que la Madre tenía en mente para la vida de Nina estaría por encima de cualquier hijo presente, debido a que ella sería mucho más destructiva que cualquier pliniano en el lugar. Nina era la hija de Chalupas, un supervolcán dormido con la capacidad de extinguir la vida en la tierra, su poder era tan grande que mientras las erupciones normales crean montañas este las eliminaba, la última vez que despertó fue hace 200 mil años para despedirse de la Madre y anunciar que su descendencia sería por mucho más fuerte que él.

.....

Mientras caminaba sentía como las corrientes convectivas del manto superior se movían, cualidad que solo pocos hijos tenían, su percepción de la naturaleza y del mundo eran mucho más elevada, sentía el calor del núcleo sólido del planeta con solo pensarlo. Nina se encontraba en una forma híbrida de volcán y humana, donde su cabello era de fuego, su cuerpo era de piedra y magma oscura, característica de los volcanes basálticos de Galápagos, su sangre de lava era menos viscosa debido a la menor cantidad de silicio, esto hacía que sus explosiones no sean tan letales, pero esa noche la madre le daría un regalo, le cedería parte de su lava andesita, la cual es mucho

más explosiva por su mayor viscosidad, ella sería una excepción de la naturaleza pues su lava ahora mixta le daría una fuerza increíble.

.....

Nina se arrodillo para recibir la nueva sangre, mientras cortaba su palma, en ese momento La Madre tomo su mano parda entre piel y piedra, para abrir una herida, lo que en términos humanos sería un pacto de sangre, para ellos es un pacto de lava, tras la inserción del objeto corta punzante, la sangre incandescente broto como si de una erupción estromboliana se tratase y al unir ambas herida la trasfusión comenzó. En ese momento un temblor sacudía la costa del pacifico latinoamericano, la corteza se rompía por una corriente de magma que emergía del fondo del planeta hacia las islas Galápagos, hacia la nueva isla Nina.

.....

El incontable poder de los volcanes cantando para dar un fondo ancestral y concluir con el ritual, se escuchaba en todo los Andes, comunidades preincaicas que se asentaban en las faldas de los volcanes, celebraban el nacimiento de la nueva diosa, a pesar de que esa sería la última fiesta antes de su repentina desaparición, sin embargo, ellos sabían que ese sería el punto de inicio para una nueva era en todo el mundo. Sus canticos fueron escuchados por la Madre y sus hijos.

.....

Nina sintió todo el poder del fuego en su interior y tras alzar la mirada vio que varios de sus hermanos se le acercaban para regalarle todo su poder, ella sin saber por qué, interrogo a la madre y esta le respondió sin usar una palabra, todo estaba explicado, la vida de Nina era parte imprescindible para la nueva era, ella sería la causante de la siguiente extinción masiva en el mundo, toda su ascendencia había existido con este objetivo y ella culminaría con la voluntad de su antecesores. Habían pasado 65 millones de años tras la caída del meteorito y la separación de Pangaea. Por ello, ya era necesario dar un nuevo comienzo, todo esto era parte del ciclo natural del planeta, toda la vida que se exterminaría, resurgiría de las sombras y correría su ciclo, absolutamente todo estaba presente en la sabia decisión de la Madre.

.....

Uno a uno los hermanos más poderosos le cedieron su fuerza, el Cayambe, el Guagua Pichincha, el Sangay, el Macheno, el Cerro Azul, El Chimborazo, el Puntiajudo de Chile, el Tronador de Argentina, el Xitle de México, el Mauna Kea de Hawái y muchos otros dieron su magma sin importar que les pasaría después, todo para completar la misión de la Madre y hacer de Nina el volcán más grande del planeta.

.....

El despertar fue glorioso para quien lo sintió y para quienes pudieron verla. Nina se recostó en el centro del planeta, cerró los

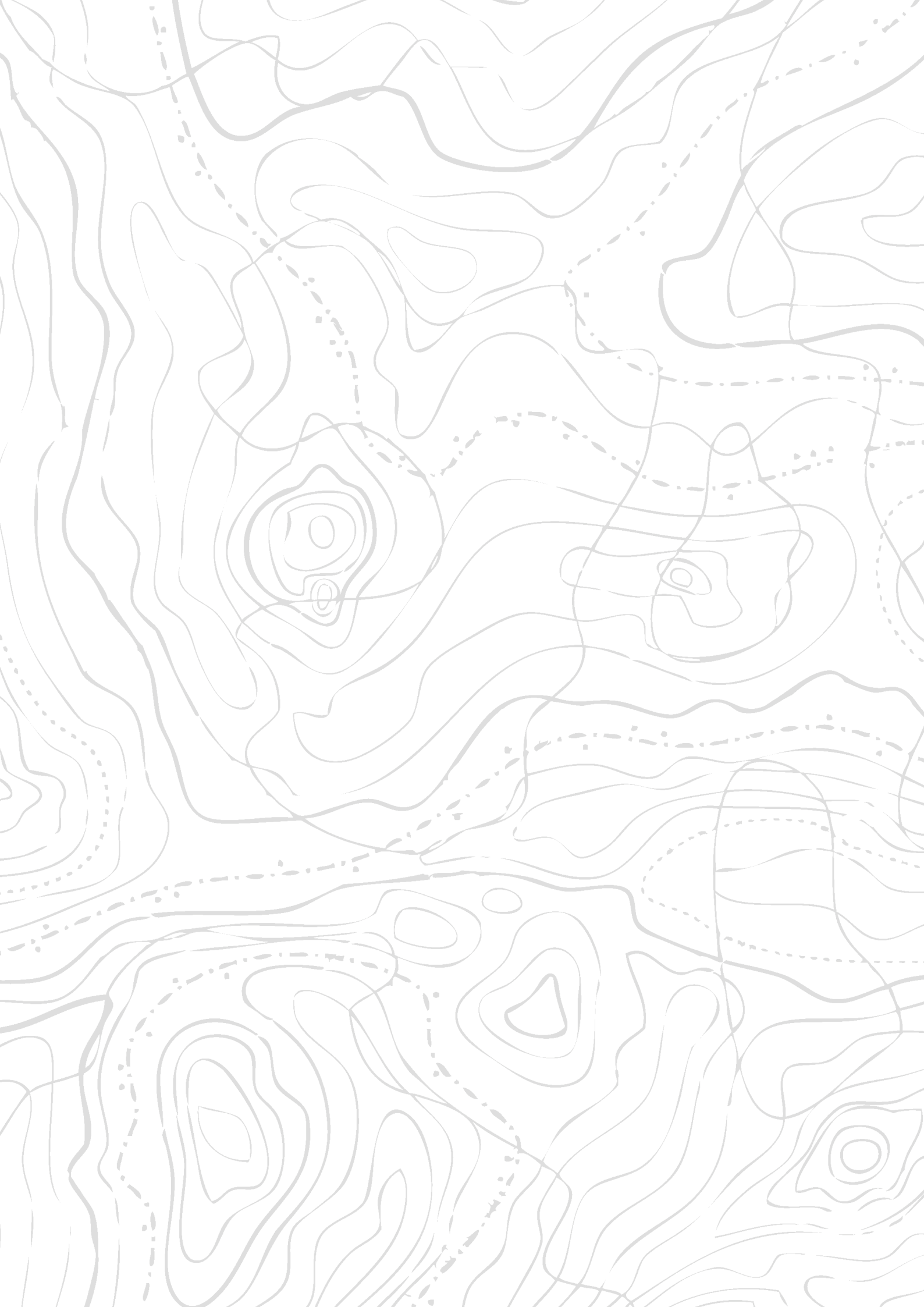
ojos y abrió su alma, comenzó con una pequeña chispa que salto de su pecho, poco a poco su cuerpo floreció en haces de fuego que se esparcían por el aire, la gélida noche del páramo andino perdía su frío, su cuerpo ahora encendido al rojo vivo se movía en una sola masa de magma que poco a poco era absorbida por la tierra, hasta llegar a la roca madre. Lo último que se vio de Nina fue su sonrisa serena que se perdía en el suelo de Cochasqui.

.....

La Gran Explosión comenzó la mañana siguiente al salir el alba , debido a los diversos tipos de magma que esta tenía y la concentración de silicio , le dio un poder explosivo de carácter vulcano-pliniano , su zona de empuje sobre pasaba cientos de besos la base del volcán, el estruendo fue tan grande que pobladores del otro continente lo escucharon, la onda expansiva recorrió el mundo en cuestión de minutos, tras ello el material piro clástico desalojado sobrepasaba los 50 metros , eran bombas volcánicas expulsadas con la fuerza de toda la tierra , la ceniza cubrió el cielo por completo , los varios tipos de lava que nadaban en la caldera , formaban una danza mortal entre colores rojos y negros , que en cuestión de segundos derretirían absolutamente todo, la nube de ceniza cubrió un rango de miles de kilómetros cuadrados , tras la explosión cientos de fumarolas se dieron a conocer alrededor del volcán y sobre las olas de la costa , la fuerza de la explosión provoco varios terremotos , modificando la geomorfología de las islas Galápagos para

siempre , tanto como el lecho marino, el cual se estaba separando por las grietas volcánicas hasta romper la cordillera submarina de Carnegie y atravesar ortogonalmente la fosa oceánica Sudamericana. La Placa de Nazca se estaba partiendo en dos muy lentamente, cuando de repente todo calmo. Cientos de quilómetros al este de la isla, en el continente, precisamente en Cochasqui, Nina abrió los ojos y extendió las manos en lo alto de la montaña, el viento la elevo y Nina se transformó en cenizas para esparcirse por todo el mundo, como una sombra de muerte y futura vida, mientras se esparcía por el aire, la mayor explosión que el mundo había afrontado comenzó y una luz enceguedora fue vista por última vez en todo el planeta.





El retoño del *jalamate*

Elvia Tristán

Colegio de San Luis

chamalilla@hotmail.com

Recibido: 31/03/18. Aprobado: 14/09/18. Publicado (en línea): 31/08/2020.

En el barrio las caras de asombro, los chismorreos que se estancaban en cada esquina para después seguir por toda la calle durante toda la tarde y noche, duraron por varios días. Y, es que, era inconcebible que aquellos borrachos que cada tarde estaban debajo de la sombra del *jalamate* tomando aguardiente y echando chistes que sólo ellos entendían, este año habían organizado y de muy buena forma la fiesta de Xantolo. Lo que el barrio no se había dado cuenta, es que el grupo fue sólo a la vereda y en realidad, el camino de la fiesta se había hecho en comunidad.

Todo comenzó un año antes cuando todos los que andaban fuera del pueblo regresaban para celebrar *fiesta muertos*. Una borrachera entre seis muchachos del barrio desató la nostalgia por bailar durante *Xantolo*. Entre pláticas comentaron cómo el barrio estaba echando al olvido la tradición de “*la parranda*”. Y es que, anteriormente, los ocho barrios del pueblo tenían su “*parranda*”, o lo que es lo mismo, un grupo de bailadores llamados “viejos” que salían a bailar a las calles durante los días previos a la *fiesta muertos* y pedían dinero, el cual se entregaba al “*dirigente de parranda*” quién a su vez, con apoyo del barrio y el dinero

recolectado, organizaba un baile con cena al cual asistía todo el pueblo.

Bajo la sombra del *jalamate* el calor hizo brotar el sudor de las caras de los muchachos, al igual que otras inquietudes. De la boca de Ayek salieron palabras que calaron hondo en cada uno de ellos, sereno, dijo:

- ¡Cómo queremos que siga la “*parranda*” como antes! si el mismo barrio, la gente y, hasta nosotros mismos dejamos de ser lo que éramos.

Lucho, contestó:

- Eso puede ser. Tanta pelea por defender partidos políticos, la migración de nuestra gente y nosotros los músicos y bailadores de “*la parranda*” que también hemos migrado. ¿Qué me dicen de los que han dejado de bailar porque su religión no se los permite? Todo eso nos ha quebrado la unión que teníamos para celebrar.

Se escuchó un suspiro largo. Y dijo entonces aquella boca:

- Y, ¿por qué no agarramos el compromiso de correr “*la parranda*”? Concuero con lo que dicen, algo hay de eso. Pero creo que el barrio nomás está alestargado, nos lo han entumecido; pero, ide que responde, responde! es mera cosa de atizarle a las brasas, nomás prendiendo el primer tizón, ya verán como esto hace lumbrere. O’... ¿A poco no estuvo unido cuando murió Chucho? Cuando se estaba velando, nomás fueron llegando las mujeres a casa de Sergio, sin que nadie las convocara o die-

ra instrucciones; ellas comenzaron a moler chiles y envolver tamales, otras, los colocaban en las tinajas que después los hombres cargaban y ponían a cocer. Ya por la noche, aún seguían allí las mismas mujeres y otras más que en la tarde llegaron para repartir los tamales y el atole. Lo mismo pasó en las posadas, y cuando los señores se fueron a limpiar el pozo y lo pintaron de color gris, para que nadie pensara que fue algún partido quien hizo el trabajo.

Todos pensaron por largo rato en lo que les había dicho. Y es que ese compromiso que se hace por siete años y que debe cumplirse cabalmente para evitar perjuicio en lo propio y en lo cercano, no lo agarra cualquiera. No fue el aguardiente el que les dio valor ni decisión, sino el orgullo y cariño que tienen por su barrio, el respeto por lo suyo, por sus rituales, celebraciones, lo que los encaminó a tomar el compromiso esa tarde.

Así comenzaron los preparativos para el año venidero. Los primeros en seguirlos y comprometerse fueron los bailadores y músicos del barrio. Los bailadores más jóvenes se emocionaron, ya se les hacía tarde para que llegara el día para vestirse de “*viejo*” o “*vieja*” y salir a bailar. Los músicos por su lado, comenzaron a ensayar los sones, ya que, aunque las danzas se conocen de la misma forma en toda la región, sólo se bailan y ejecutan de forma única en ésta tierra de *jalamates*.

A mediados de año visitaron a Julia, hija de Mario, quién fue de los mejores tallado-

res de máscaras del barrio. Le comentaron la intención y solicitaron el préstamo de las máscaras, ella contestó:

- Ya se habían tardado, ya había escuchado que andan con el mitote iclaro que se las presto! Mi apá siempre me decía que cuando él faltara, no dejara que las máscaras, o mejor dicho, los difuntitos no salieran a bailar cada año. Y miren, a falta de “*parranda*” han estado guardadas un buen rato.

Ya más cerca de la fecha, la comida del día para “*la parranda*” fue ofrendada por la misma gente del barrio, que como de costumbre, ya estaba más que enterada de los acontecimientos que pasan en el pueblo, y no faltaron las familias que se ofrecieron a participar. Los últimos arreglos se hicieron en visitas ocasionales, por teléfono y con recaderos de dos pies.

Llegada la fecha, “*la parranda*” salió a bailar a las calles y como se había predicho, el barrio respondió. Por cada son que se tocó en cada casa, “*la parranda*” recibió su dinerito. La gente volvió a sentirse contenta, emocionada de revivir momentos pasados que estaban escondidos entre los recuerdos. El último día se invitó a todo el pueblo a que asistiera al baile y cena que se había preparado. Para esto, por la mañana varias personas ayudaron a colocar lonas y sillas en el centro del barrio y otras prepararon la comida que se sirvió de cena. Esa noche fue de disfrute y de satisfacción por haber logrado que se escucharan nuevamente los sones y zapateados por todo el

barrio, que la gente hiciera bullicio al paso de “*la parranda*”; pero, sobre todo, que se habían reafirmado como comunidad. Fue entonces, que el barrio recordó que aquí hasta el más borracho es responsable, tratándose de hacer y trabajar por el bien común.



NORMAS EDITORIALES



Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía

ISSN: 0718-770X · No. 7 · Agosto de 2020

<http://releg.org/>

NORMAS EDITORIALES

I. Ejes temáticos y *Dossiers*

La Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía (RELEG) convoca permanentemente a estudiantes de geografía o disciplinas afines a mandar textos académicos y escritos diversos. La revista se organiza en ejes temáticos fijos y en algunas ocasiones se elige un eje principal que conformará un *dossier*, es decir, un conjunto de textos de una misma línea temática. Cada edición podrá incluir un *dossier* (“Fronteras”, “Conflictos territoriales”) o apegarse a los ejes generales, los cuales son:

- Conflictos territoriales
- Conflictos socioambientales
- Dinámicas urbanas y exclusión social
- Geografía rural
- Dinámicas y conflictos fronterizos
- Visiones geopolíticas de América Latina
- Geografía cultural, interculturalidad y territorio
- Género y geografía
- Epistemología de la geografía
- Pensamiento geográfico
- Geografía y educación
- Geografía física
- Planificación y gestión del territorio en América Latina

- Gestión de riesgo y cambio climático en Latinoamérica
- Representaciones espaciales (Tecnologías de Información Geográfica, Cartografía social, Mapeo colectivo)

La convocatoria está abierta también a coordinar *Dossiers*, es decir, a conseguir un grupo de estudiantes que trabajen el mismo tema desde diversas perspectivas y a que una, dos o más personas sean las coordinadoras de la edición, para lo cual se dará el crédito correspondiente como coordinadoras(es) del número.

Además de enviar artículos científicos o ensayos, se invita a escribir **otros textos** con características abiertas y creativas respecto a los ejes temáticos de la revista: reseñas de libros, columnas de opinión, entrevistas, crónica, cuento, poesía, fotografía y gráfica.

II. Características formales de los textos

La RELEG acepta publicaciones en español, portugués e inglés. Deben ser textos originales e inéditos. Los textos deben seguir la siguientes pautas editoriales para ser publicados. En caso de que el texto no se entregue con las características referidas de inicio, el Comité Editorial le pedirá al autor dar formato para después remitirlo al Comité Académico.

En todos los casos (artículo científico, ensayo, poesía, entrevista, etc.) los textos deben tener las siguientes características y datos:

Características formales:

- Un máximo de 15 cuartillas
- Espaciado de 1.5
- Tipografía “Times New Roman”, 12 puntos
- Márgenes superior e inferior de 3 cm, derecho e izquierdo de 2,5 cm
- Sin sangrías
- Un espacio de 6 puntos después de cada párrafo
- No utilizar mayúsculas para títulos, subtítulos o capítulos

Datos personales (deben venir en la hoja inicial, separados del cuerpo del texto):

- Nombre completo de la autora(es), en caso de remitir una crónica, cuento, lírica o poesía puede ser un pseudónimo
- Instituto o Universidad de procedencia
- Correo del autor

Cuerpo del texto (será distinto para cada tipo de escrito: artículo científico, ensayo, crónica, reseña, etc.):

- Título (en negritas, centrado) en dos idiomas
- Resumen en dos idiomas (para artículos científicos y ensayos, no más de 10 líneas)
- Palabras clave en dos idiomas

(máximo 5, para artículos científicos y ensayos)

- Introducción
- Cuerpo del texto (puede organizarse en subtítulos, capítulos o subcapítulos, se debe dotar de nombre o letra a cada apartado)
- Conclusiones
- Literatura citada

a. Artículo científico y ensayo

Es el reporte, presentación y análisis de un trabajo de investigación. Tiene como objetivo comunicar y difundir de manera clara los resultados de la misma. Los artículos científicos son comunes a investigaciones ligadas a ámbitos de la Geografía Física o estudios experimentales. En general, se procura que el autor mantenga una actitud objetiva frente a la investigación, experimentación y resultados.

Estructura y características del artículo científico

Estructura:

- *Título*. Debe ser breve, pero lo suficientemente informativo y preciso para caracterizar el contenido de artículo.
- *Resumen*. Síntesis breve del artículo, reseña el objetivo principal, su importancia, describe la metodología, resultados y las conclusiones. No debe tener más de 10 líneas.

- *Palabras clave.* Tienen la función de introducir a la temática central del artículo con la utilización de un máximo de 5 palabras que lo caractericen.
- *Introducción.* En ella, se explica la problemática y objetivo de estudio, se pueden exponer los antecedentes del tema, se deben explicar y resumir los procedimientos, los materiales, métodos, resultados, discusión y conclusiones.
- *Materiales y métodos.* Se detallará con rigurosidad los materiales en un sentido amplio: condiciones fisiográficas, climáticas, biológicas, sociales del área de estudio. Los métodos se refieren a los procedimientos: procesos técnicos, estadísticos, tratamientos y variables descritos. (Puede haber artículos científicos sin esta sección).
- *Resultados y discusión.* Después de haber presentado los hechos o ideas, se procede a contrastarlas, compararlas, analizarlas, interpretarlas, aclararlas y/o relacionarlas. Es decir, se interpretan los resultados, se puede plantear si la hipótesis se cumplió.
- *Conclusiones.* Se recapitula el proceso de investigación, las conclusiones deben ser claras, concisas y congruentes.
- *Literatura citada.* Debe incluir a todos los autores citados.

Estructura y características del ensayo

Es un texto donde hay una exposición “más libre” de una temática de interés (geografía cultural, epistemología de la geografía, geopolítica), es decir, su estructura es menos rígida a la del artículo científico y permite sustentar opiniones sobre un tema. Es una exposición subjetiva, personal, de una problemática. Este género literario está vinculado a temáticas sociales, históricas, políticas, económicas y culturales.

Estructura:

- *Título.* Debe ser breve, interesante, debe problematizar el tema a exponer.
- *Resumen.* Síntesis breve del ensayo, reseña el objetivo principal, su importancia, abrevia las partes del escrito y las conclusiones. No debe tener más de 10 líneas.
- *Palabras clave.* Tienen la función de introducir a la temática central del ensayo con la utilización de un máximo de 5 palabras que lo caractericen.
- *Introducción.* Se presentará el tema a desarrollar, se puede expresar opinión o tomar posición frente a la problemática descrita, se hablará de la problematización y si existe una o varias tesis que se demostrarán con el tratamiento de un marco teórico (autores y planteamientos).
- *Desarrollo.* Es el cuerpo del escrito, se argumenta y expone la información, datos, comparación, se narran

las posiciones de otros autores. Puede estar organizado en varios apartados (subtítulos, capítulos, subcapítulos), no necesariamente debe llamarse “Desarrollo”.

- **Conclusiones.** Se resumen las ideas principales y se reafirma de forma clara la posición del autor frente a la problemática expuesta.
- **Literatura citada.** Debe incluir a todos los autores citados.

Citas y literatura citada en los artículos científicos y ensayos

Las referencias a otros autores se plasmarán utilizando el sistema APA para textos en español o ABNT en portugués. Se debe referir la autoría de todas las ideas, métodos, observaciones, ejemplos, opiniones que no sean propias, si no se hace esto se estaría incurriendo en plagio. A continuación damos algunos ejemplos:

CITAS

- **Cita textual:** se transcribe un texto literalmente.
 - o *Cita corta:* cuando tiene menos de 40 palabras, se coloca entre comillas en el mismo texto. Ejemplo:

En las ciencias en general y las sociales en particular “existe una ruptura entre el

conocimiento sensible y el conocimiento científico” (Bachelard, 2003, p. 12).

- o *Cita larga:* cuando tiene más de 40 palabras se separa del párrafo, con tipografía de 10 puntos y se da sangría a todo el párrafo. Ejemplo:

Muchos años después, Marx profundizaría en la idea de uno de los fundadores de la estética: el arte es principalmente una actividad práctica, es trabajo:

Para Marx, el arte es una prolongación del trabajo, una de las formas de «humanización de la naturaleza», de la reconstrucción del mundo según un plan humano. Constituye, después del trabajo, uno de los umbrales franqueados por el hombre en su superación de la animalidad: el animal, escribía Marx, transforma la naturaleza según el nivel y las necesidades de la especie a la cual pertenece, en tanto que el hombre sabe producir universalmente, de acuerdo al nivel de todas las especies, libremente, es decir, «según las leyes de la belleza (Garaudy, 1969, p. 18).

- **Cita contextual:** cuando se resume parte específica de un documento o del contenido mismo. Es decir, redactamos personalmente el resumen de un párrafo, de un capítulo o de un libro entero, pero la idea no es nuestra. Ejemplo:

El maestro dominicano habla de que si la paternidad de la estética ni siquiera

ra está atribuida a Baumgarten, menos lo está para el italiano Giambattista Vico, fundador además de la filosofía de la historia. Éste buscaba encontrar la raíz de toda la ciencia en el lenguaje popular, es decir, explicar el desarrollo de la facultad generalizadora del lenguaje en tres etapas del desarrollo histórico: a) religiosa: el hombre carece de lenguaje, se comunica por gestos; b) heroica: procede por analogías, comparaciones, imágenes y metáforas, es el reino de los *caracteres poéticos* que anteceden al lenguaje; c) humana: se sirve de términos convencionales (Mir, 1974, pp. 30-32).

LITERATURA CITADA

Se incluirá al final del artículo científico, ensayo, crónica u otro tipo de texto, todos los libros, artículos o recursos electrónicos que se consultaron para argumentar la investigación. Se listará al final del trabajo bajo las normas APA o ABNT (según sea el caso) con el título “Literatura citada”, sin números, sin viñetas, en orden alfabético, con sangría francesa, sin mayúsculas. Ejemplo APA:

Bachelard, G. (2003). *La filosofía del no. Ensayo de una filosofía de un nuevo espíritu científico*. Buenos Aires: Amorrortu. (Libro)

Batalla, C. (2017, 5 de febrero). A 25 años de la muerte de Nicomedes Santa Cruz. *El Comercio* [en línea]. Consultada en: <https://elcomercio.pe/huellas-di->

[gitales/archivo/25-anos-muerte-nicomedes-santa-cruz-162342](https://elcomercio.pe/huellas-di-gitales/archivo/25-anos-muerte-nicomedes-santa-cruz-162342) (Revista en línea)

Bolaños, R. (1995). “Las culturas dominadas. Una aproximación pragmática”. *Semiótica*, 4 (7). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 165-183. (Revista impresa)

Dardel, E. (2013). *El hombre y la tierra. Naturaleza de la realidad geográfica*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva. (Libro)

Garaudy, R.; Sartre, J. P.; Fischer, E. (1969). *Estética y marxismo*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, S. A. (Libro con varios autores)

b. Otros textos

Estos textos poseen una estructura más libre, de hecho, la imaginación, la redacción poética enriquecerán el tratamiento de los conflictos espaciales con la utilización de diversos géneros discursivos. A continuación caracterizamos brevemente cada texto:

- **Reseñas de libros:** análisis de textos formales que posean una perspectiva geográfica a las temáticas anteriores en la región latinoamericana. Pueden tener una estructura de ensayo (introducción, desarrollo, conclusiones). Después del título debe incluir la referencia bibliográfica completa (en APA).

- **Columnas de opinión:** artículos de reflexión crítica y original sobre temas relevantes y de actualidad. Se debe mostrar claramente la problemática que se está comentando. Debe remitir la literatura citada en caso de tenerla.
- **Entrevistas:** recopilación y organización de testimonios de las mismas comunidades, estudiantes y académicos, implican el intercambio de información redactor-lector desde un diálogo abierto. Se debe especificar el nombre(s) del entrevistador(a) y del entrevistado(a).
- **Prosa, crónica, cuento, poesía:** apertura del análisis del espacio geográfico al lenguaje literario, involucrando la percepción e intuición como forma poética de comunicación de los conflictos espaciales.
- **Fotografía y gráfica:** percepción del espacio geográfico, el paisaje, el territorio, el lugar desde la perspectiva gráfica. Las fotografías o imágenes se deben acompañar con un texto (breve o largo) donde se expliquen.

c. Imágenes

Si el artículo científico, ensayo, crónica u otro texto incluye imágenes o mapas, éstos deben tener las siguientes características:

- Estar numeradas de acuerdo al tipo de imagen y con numeración ascendente (Figura 1, Mapa 1, Foto 1, Gráfica 1).

- Se deben referir como *pie de foto* en el cuerpo del texto en el sitio exacto donde van.
- Se deben incluir en el envío del texto los archivos de imagen separados (formato JPG, JPEG, TIFF).
- Los archivos deben tener una resolución de 300 pp.

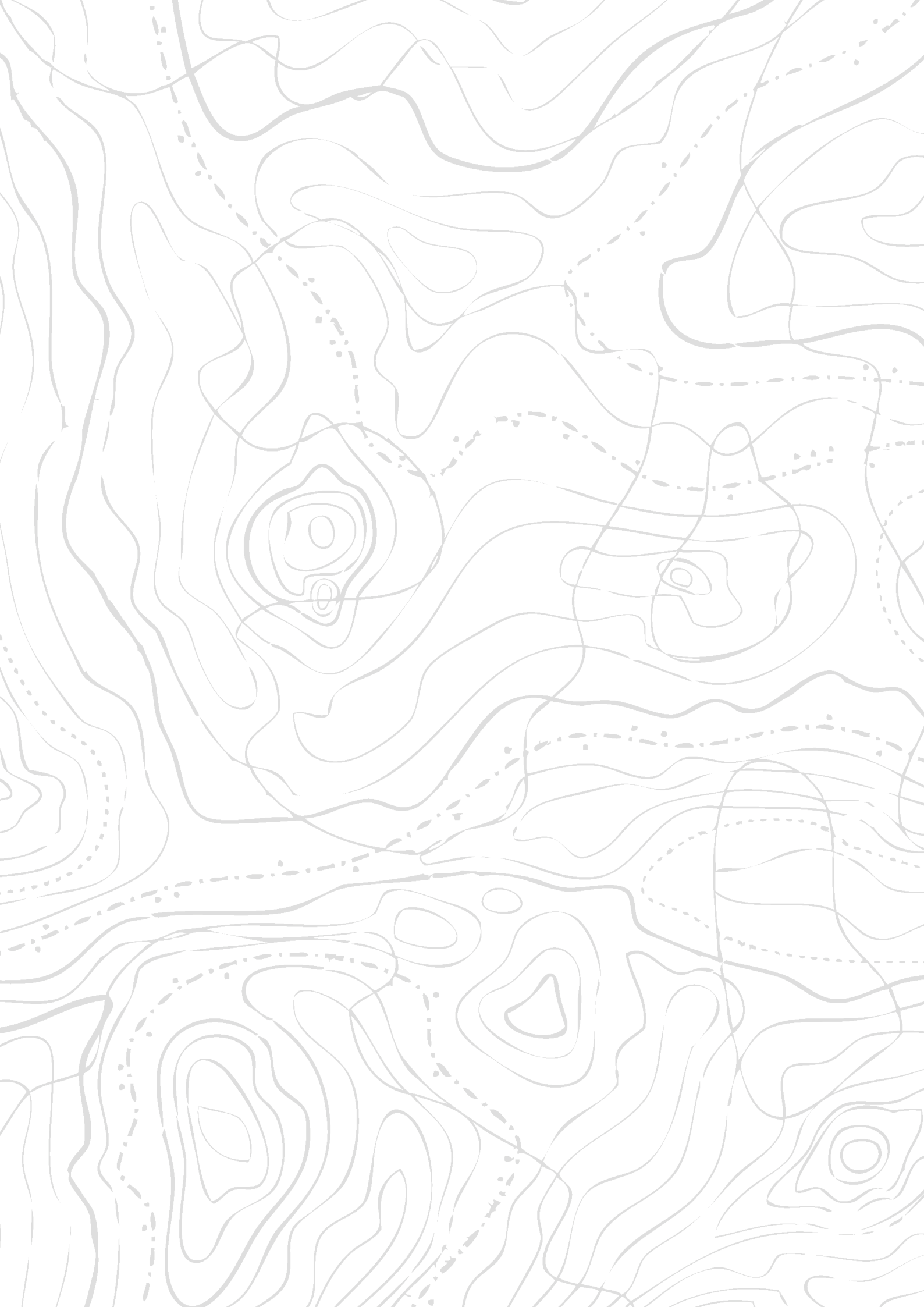
III. Revisión de textos y fechas

Las contribuciones serán revisadas por el Comité Editorial y sometidas al arbitraje de una Comisión Académica con el sistema *doble ciego*. Se notificará a los autores el resultado de la revisión, así como las correcciones que deberán realizar en caso de que sean aceptados. Las adecuaciones deben realizarse en los plazos establecidos por el Comité Editorial en cada convocatoria.

En el caso de los trabajos que no sean aceptados en una primera ronda, recordando la vocación formativa de la RELEG, serán devueltos a los autores para que trabajen de nuevo en sus textos y si el autor hace los cambios necesarios, se volverán a mandar al Comité Académico para una segunda ronda de dictaminaciones.

Los textos en formato digital (.doc, .docx, .odt) deberán enviarse a la siguiente dirección: revista.releg@gmail.com







No. 7

Agosto 2020

Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía

**DOSSIER: Conflictos ambientales y territoriales:
reflexiones sobre turismo, ruralidad y minería**

revista.releg@gmail.com

releg.org